

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE**

**LA GESTIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE ETNODESARROLLO: LA
EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE ARARCA, COLOMBIA, DURANTE
EL PERÍODO 2015 – 2020**

Dairson Javier Barrios Dorado

**Trabajo final de graduación sometido al conocimiento del
Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, para
optar por el posgrado de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable**

Heredia, enero, 2023.

Hoja de aprobación del trabajo final de graduación

El presente trabajo final de graduación fue aceptado por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional, Costa Rica, como requisito formal para optar por el grado de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

MAP. Warner Mena Rojas
Coordinador del posgrado o su representante

Alejandro Enrique Triana Sarmiento
Tutor de tesis

Dairson Javier Barrios Dorado
Sustentante

Resumen

Este ejercicio investigativo orientó su objeto a comprender “La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Colombia, durante el período 2015 – 2020”. Por ello, fue de interés ubicar el estudio en el territorio afrocolombiano, en el sector rural, por la apremiante necesidad de ampliar el conocimiento sobre la categoría gestión comunitaria que realizan los Consejos Comunitarios en el país para lograr el etnodesarrollo de sus comunidades, y, en especial, en el Caribe colombiano, específicamente en la zona insular, Isla de Barú, para comprender las lógicas particulares de transmisión de prácticas y saberes ancestrales, organización comunitaria, construcción y manteniendo de redes socioculturales de esta población, respetando la identidad cultural y autonomía del territorio. Desde el punto de vista metodológico, la investigación se inscribió en la investigación cualitativa, asumiéndose como teorías la fenomenología y el interaccionismo simbólico, y para su abordaje se tuvo en cuenta el enfoque de acción sin daño, a partir de la definición de tres estrategias de exploración, focalización y profundización que se implementaron durante el desarrollo de este estudio de caso etnográfico.

Abstract

This investigative exercise oriented its object to understand "Community management as an ethno-development strategy: the experience of the community council of Ararca, Colombia, during the period 2015 - 2020". For this reason, it was of interest to locate the study in the Afro-Colombian territory, in the rural sector, due to the urgent need to expand knowledge about the community management category carried out by the Community Councils in the country to achieve the ethno-development of their communities, and, especially, in the Colombian Caribbean, specifically in the insular zone, Isla de Barú, to understand the particular logics of transmission of ancestral practices and knowledge, community organization, construction and maintenance of sociocultural networks of this population, respecting cultural identity and autonomy Of the territory. From the methodological point of view, the research was inscribed in qualitative research, assuming phenomenology and symbolic interactionism as theories, and for its approach the action without harm approach was taken into account, based on the definition of three strategies of exploration, focusing and deepening that were implemented during the development of this ethnographic case study.

Agradecimiento

El autor expresa sus agradecimientos a:

Dios por acompañar todos los proyectos emprendidos, por ser la guía en los momentos difíciles, por demostrarme diariamente su infinito amor y por acompañar la realización de este estudio de beneficio personal, profesional y comunitario.

Mi familia, por el apoyo brindado y permitir que dedicará parte de su tiempo al cumplimiento de los compromisos académicos asumidos durante los estudios de la maestría, que incluyen los tiempos dedicados a este ejercicio investigativo.

Mi madre y mi padre por su amor y apoyo incondicional, y por ser ejemplo de lo que significa ser buenos padres.

Mi director de tesis, Alejandro Triana, por ser guía y apoyo fundamental durante el proceso investigativo y por motivarme a alcanzar la meta en los momentos críticos del proceso.

A los líderes y comunidad de Ararca en general por su disposición y afectos para conmigo durante el desarrollo del ejercicio investigativo y profesional.

Gracias a todos los que me han aportado directa o indirectamente para alcanzar este logro, su acompañamiento, motivación y comprensión han sido fundamentales para continuar el camino y llevarlo a feliz término.

Dedicatoria

A mi esposa Lewis Alexandra, a mi hijo Javier Alfonso y mi hija Paula Alexandra por ser mi factor motivacional y cómplices en el goce y disfrute de cada momento de nuestras mis vidas.

En memoria de Lucinda Barrios Valdez, por sembrar en mí el espíritu de superación personal, por tu apoyo incondicional para conmigo y para todos quienes tuvimos la oportunidad de ser tu familia y amigos.

Índice

Introducción	1
El problema.....	2
Justificación	9
<i>Importancia</i>	9
<i>Pertinencia</i>	9
<i>Originalidad</i>	10
Objetivo general.....	10
<i>Objetivos específicos</i>	10
Capítulo I: Estado actual del conocimiento.....	11
Antecedentes.....	11
<i>El paso a una nación multicultural reconocedora de la diversidad étnica: caso colombiano</i>	12
<i>Estudios afrodescendientes en Colombia: tendencias, aportes y rupturas teórico-conceptuales</i> ...	22
Capítulo II: El marco teórico	29
Etnodesarrollo: orígenes del concepto	29
Aportes de Barbados al Etnodesarrollo	31
Declaración de San José: aproximación al concepto Etnodesarrollo	32
Acercamiento conceptual al etnodesarrollo y sus ejes teóricos.....	35
<i>Fortalecimiento de la cultura propia</i>	36
<i>Identidad étnica</i>	38
<i>La autonomía en relación con la tierra y el territorio</i>	39
<i>La autogestión</i>	40
Delimitación teórico - conceptual de la investigación	43
Capítulo III: La metodología.....	49
Población y técnica de muestreo.....	51
Definición y operacionalización de las variables	52
Instrumentos metodológicos para la recolección de información.....	55
Enfoques diferenciales integrados en la metodología	57
Técnicas para el procesamiento de la información.....	58
Aplicación de los instrumentos de investigación.....	60
Limitaciones de la investigación.....	61
Código de ética.....	62
Capítulo IV: El análisis e interpretación de los datos y explicación de los resultados.....	63

Capítulo V: Propuesta de promoción de la gestión comunitaria para la construcción del Plan de Etnodesarrollo en el Consejo Comunitario de la Comunidad de Ararca	101
Capítulo VI: Conclusiones del estudio y recomendaciones	112
Conclusiones	112
Recomendaciones	114
Bibliografía	116
Anexos	126
Anexo 1: Guía de entrevista - A.....	126
Anexo 2: Guía de entrevista - B.....	127
Anexo 3: Guía de entrevista - C.....	128
Anexo 4: Guía de preguntas orientadoras a grupos focales – Dignatarios	129
Anexo 5: Guía de preguntas orientadoras a grupos focales – Adultos mayores.....	130
Anexo 6: Guía de preguntas orientadoras grupos focales – Jóvenes	131
Anexo 7: Formato identificación de actores sociales claves.....	132
Anexo 8: Listado de actores sociales del CCA.	133

Índice de tablas

Tabla 1: Legislación general en favor del etnodesarrollo.....	18
Tabla 2: Trabajos de investigación social con población afrocolombiana, asentadas en el departamento de Bolívar.....	27
Tabla 3: Teoría del Control Cultural.....	36
Tabla 4: Procesos que inciden en la dinámica cultural interétnicas.....	37
Tabla 5: Apuestas conceptuales al concepto de etnodesarrollo.....	41
Tabla 6: Estructura investigativa.....	54
Tabla 7: Áreas de actuación de los actores sociales clave del CCA.....	83
Tabla 8: Proyectos o actividades con actores sociales clave del CCA.....	93
Tabla 9: Cronograma de la propuesta.....	110

Índice de figuras

Figura 1	Árbol del problema, Planes de desarrollo desde una perspectiva Distrital	7
Figura 2	Evolución intercensal de la población NARP en Colombia	22
Figura 3	Representación gráfica del Etnodesarrollo	42
Figura 4	Ruta metodológica del estudio	50
Figura 5	Líderes del CCCA - mapa del tejido social – redes socioculturales	52
Figura 6	Grupo focal con sabedores – Identificación de primeros líderes del territorio	56
Figura 7	Localización de la Isla de Barú en el Mar Caribe.....	64
Figura 8	Comunidad de Ararca, Isla de Barú	65
Figura 9	Organigrama del CCA	67
Figura 10	Sillas de estación de bicitour en Ararca Isla de Barú	69
Figura 11	Murales matices del negro – Ararca, Isla de Barú	70
Figura 12	Primeros logros de la gestión comunitaria del CCA.....	74
Figura 13	Definición del concepto etnodesarrollo para la comunidad de Ararca	80
Figura 14	Taller de identificación de actores sociales claves	82
Figura 15	Mapa del tejido social – redes socioculturales del CCA.....	85
Figura 16	Importancia de las redes socioculturales del CCA	94
Figura 17	Articulación planes de etnodesarrollo con planes de desarrollo distrital y nacional.....	100
Figura 18	Fases de la propuesta de promoción de la gestión comunitaria	101

Lista de abreviaturas

ANSPE:	Agencia Nacional para la Pobreza Extrema
Asococ:	Asociación de Consejos Comunitarios de Cartagena
CCA:	Consejo Comunitario de Ararca
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Corvivienda:	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
Invias:	Instituto Nacional de Vías
NARP:	Negra, Afrocolombiana, Raizal y palenquera
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
SPEC LNG:	Sociedad Portuaria El Cayao
UNA:	Universidad Nacional, Costa Rica
ZOLIP:	Zona Libre de Pobreza Extrema

Descriptorios

Actores sociales, Consejo Comunitario de Comunidades Negras, Comunidad, estrategias comunitarias, etnodesarrollo, gestión comunitaria, participación comunitaria y redes socioculturales.

Introducción

El debate sobre la cuestión del desarrollo ha estado vigente en los escenarios académicos y en las instituciones públicas de los Estados Nación de la región. Diversas críticas y nuevos planteamientos han ido enriqueciendo la discusión, logrando plantear formas distintas de abordar el concepto. De estas discusiones no han sido ajenas las comunidades rurales, incluyendo a las comunidades afrodescendientes, quienes han venido exponiendo planteamientos y posturas diferenciadas que se encaminan al impulso de una visión propia de desarrollo basada en su identidad y autonomía comunitaria, configurando con esto nociones como la de etnodesarrollo.

Una reflexión sobre el asunto del desarrollo desde un enfoque diferencial étnico es el que se plantea en este trabajo, el cual busca, con el estudio de caso del Consejo Comunitario de Ararca ubicado en el Caribe colombiano, conocer la forma en que la gestión comunitaria y las redes socioculturales se convierten en pilares esenciales para la promoción del etnodesarrollo.

Los Consejos Comunitarios son la máxima autoridad en los territorios afrodescendientes del país, convirtiéndose en la organización comunitaria que tiene como responsabilidad la promoción del etnodesarrollo de la comunidad, manteniendo la identidad y sostenibilidad de las actividades socioculturales tradicionales. El concepto etnodesarrollo ha sido un planteamiento alternativo a la visión de desarrollo clásica, en la cual se privilegian las formas en que las comunidades negras, recrean, piensan y definen el tipo de desarrollo a potenciar, articulando sus prácticas, costumbres, cosmovisiones, y maneras de habitar y relacionarse con el territorio.

Para alcanzar el etnodesarrollo, las comunidades afrodescendientes, a partir de las organizaciones que las representan, en este caso el Consejo Comunitario de Ararca, deben realizar acciones de gestión comunitaria basadas en sus saberes y prácticas ancestrales, mediante las cuales definen acciones y estrategias para la realización de actividades y proyectos con los cuales mejoran la calidad de vida de quienes habitan en el territorio afrodescendiente.

El ejercicio realizado en este estudio se enfoca en las estrategias de gestión comunitaria constituidas por el Consejo Comunitaria de Ararca, a partir de la implementación de un diseño metodológico y el análisis de los resultados que visibilizan las acciones desarrolladas por esta organización comunitaria, con las cuales promueve la participación comunitaria, identifica actores sociales claves y establecer redes socioculturales.

Por lo anterior, el presente trabajo permite conocer la gestión comunitaria desarrollada por el Consejo Comunitario de Ararca en su territorio, las acciones desarrolladas en ese proceso, las líneas estratégicas de su intervención, y presenta una propuesta para la construcción del Plan de Etnodesarrollo de la comunidad de Ararca, utilizando los saberes y practicas ancestrales, permitiendo con ello mantener la identidad cultural y autonomía en el territorio afrodescendiente.

El problema

En Colombia, se presentan como formas de organización y de expresión de la participación comunitaria las Juntas de Acción Comunal en los barrios, los cabildos en comunidades indígenas, y los Consejos Comunitarios en las comunidades negras, y es en esta última organización en la que se centra el problema de investigación.

Las experiencias de los Consejos Comunitarios se formalizaron con la constituyente del año 1991, y luego con la sanción de la Ley 70 de 1993 se establecieron los componentes político-administrativo para el reconocimiento y fortalecimiento de los pueblos afrodescendientes, reconocidos en la Ley como comunidades negras presentes en el territorio. Posterior a este acto legislativo se sancionó el decreto 1745 de 1995, donde se reglamentó, en su artículo 3°, la figura de los Consejos Comunitarios:

Como persona jurídica [que] ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad (p.2).

Los Consejos Comunitarios representan a la comunidad y deben liderar y cogestionar los procesos de etnodesarrollo en sus territorios. Están integrados por la Asamblea General, que es la máxima autoridad, conformada por las personas registradas en el censo interno de la comunidad, y por la “Junta del Consejo Comunitario, [que] es la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad” (decreto 1745, 1995, p.4), conformada por miembros del Consejo escogidos mediante el consenso o por la mayoría de los asistentes en Asamblea General, para un período de tres años. La Junta del Consejo como autoridad de dirección son los responsables de generar los procesos de titulación colectiva para salvaguardar la cultura, costumbres, principios y valores de la población ancestral y participar activamente, en las mesas de trabajo dispuestas a nivel municipal y nacional, para la formulación de los planes de desarrollo con enfoque diferencial.

Desde la conformación de estas entidades territoriales, las instituciones de gobierno han venido diseñando una serie de políticas encaminadas a fortalecer el trabajo articulado con los Consejo Comunitarios, buscando la promoción del desarrollo territorial desde un enfoque diferencial; sin embargo, las medidas tomadas no han respondido de manera integral a la atención y necesidades comunitarias por parte del Estado. Un ejemplo de esto en el caribe colombiano, donde se ubica el caso de estudio, fue la promulgación del Acuerdo 12 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias (2012, p.1) que acogió una política pública diferencial para la atención efectiva de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en esta zona del país. Esta medida ha sido cuestionada por los líderes de las comunidades negras de la zona insular de Cartagena, incluyendo al Consejo Comunitario de Ararca, quienes la califican como “una política de papel” por su falta de implementación (Mejía, 2020, párr.3).

A lo anterior se le suman la debilidad en la formación con enfoque étnico territorial por parte de algunos funcionarios de la administración distrital, ocasionando dificultad para acompañar los procesos de diseño e implementación de planes, programas y proyectos en articulación a los procesos de gestión comunitaria adelantada por los Consejos Comunitarios, quienes de manera desarticulada de la

administración, en algunos casos, han tenido que adelantar procesos alternativos, en ocasiones en asocio con las empresas privadas presentes o cercanas a sus territorios, para dar solución a las necesidades de sus comunidades en materia de salud, educación, deporte, cultura, seguridad, empleo, medio ambiente, convivencia y representación ante instituciones públicas y privadas.

Con el fin de determinar las afectaciones que ha ocasionado la implementación de planes de desarrollo distritales, desconociendo las acciones y redes socioculturales que, en materia de gestión comunitaria, ha establecido el Consejo Comunitario de Ararca bajo su cosmovisión, lo que termina afectando el etnodesarrollo comunitario, se aplicó la metodología del árbol de problema para conocer las principales causas y efectos de este tema (ver figura 1 en la página 7).

De acuerdo con los elementos incorporados en el árbol de los problemas, dentro de las principales causas que dan origen al problema se registran las siguientes:

(a) Escasos espacios de participación de los Consejos Comunitarios, como interlocutores válidos, para el diseño de planes de desarrollo, causa que es asociada al desconocimiento que tienen los funcionarios públicos sobre los Consejos Comunitarios como máxima autoridad en el territorio y a la poca participación política de líderes de las comunidades afrodescendientes en la administración municipal, esta situación podría estar debido a la baja gestión de los líderes comunitarios ante la administración municipal.

(b) Construcción sociohistórica de planes, programas y proyectos desde una visión distrital, desconocedora de la visión autónoma de las comunidades negras. Esta causa, al igual que la anterior, surge por la poca participación política de líderes de las comunidades afros en la administración municipal, pero también, por el desinterés de funcionarios de la alcaldía municipal, en promover la participación de comunidades negras; estas situaciones pueden ser producto de la continuidad de partidos políticos tradicionales, que no representan a las comunidades negras.

(c) Baja visibilidad estadística de la población étnico racial negra como referente para el diseño de planes y programas. Esta causa es asociada únicamente a la inclusión reciente de indicadores socioeconómicos en el Censo Nacional de Población, a partir de los cuales se pudo establecer el número de personas de acuerdo con su etnia y, con base en estos, establecer programas y proyectos diferenciados para atender sus necesidades.

Es importante señalar, que la categoría étnico racial negra hace referencia a la forma en que las personas se auto reconocen. Para el caso de Colombia, esta diferenciación empezó a realizarse a partir del censo de 1993, el cual fue cuestionado ya que no tuvo en cuenta las formas en que la población étnico racial negra se auto reconoce en otras regiones de Colombia diferentes a la Pacífica. Para el Censo del 2005, se realizaron ajustes en esta categoría que permitieron que las personas pudieran identificarse como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (DANE, 2005). El Censo del 2005 también fue cuestionado al no tener en cuenta la categoría morena, con la que se identifica a la población negra, sobre todo la que habita en áreas urbanas del país.

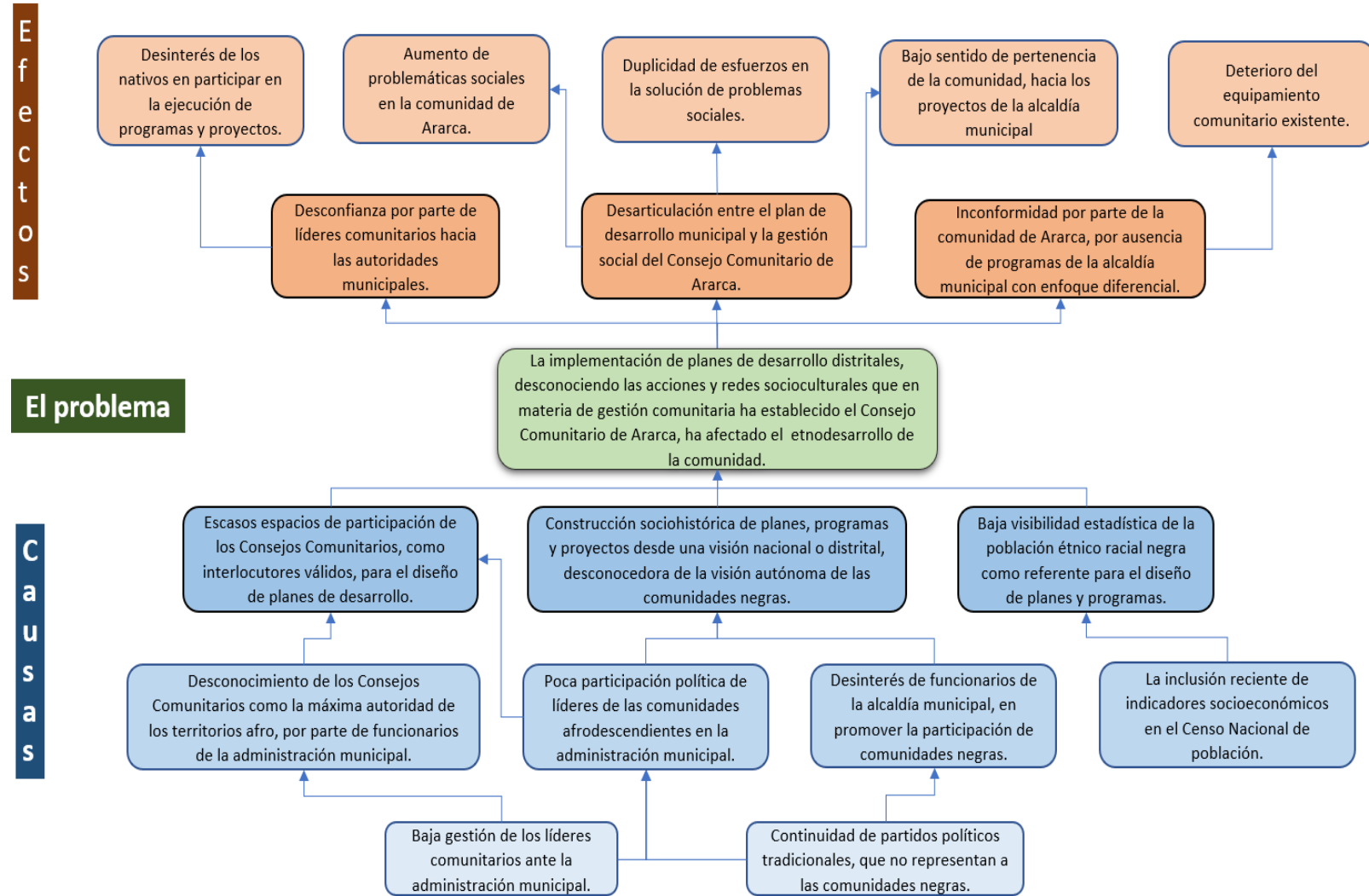
También, se resaltan en la figura 1 (en el árbol de los problemas) los principales efectos del problema, estos son:

(a) Desconfianza por parte de líderes comunitarios hacia las autoridades municipales, lo cual genera desinterés de los nativos en participar en la ejecución de programas y proyectos, que obedecen a planes de desarrollo contruados desconociendo la cosmovisión de la comunidad.

(b) Desarticulación entre el plan de desarrollo municipal y la gestión social del Consejo Comunitario de Ararca, este efecto permite que se dé un aumento de las problemáticas sociales en la comunidad de Ararca, que se presente duplicidad de esfuerzos en la solución de problemas sociales y que se genere un bajo sentido de pertenencia de la comunidad, hacia los proyectos de la alcaldía municipal.

(c) Inconformidad por parte de la comunidad de Ararca, por ausencia de programas de la alcaldía municipal con enfoque diferencial y lo que con lleva al deterioro del equipamiento comunitario existente, el cual se ve afectado durante la realización de protestas por parte de la comunidad.

Figura 1
Árbol del problema, Planes de desarrollo desde una perspectiva Distrital



Fuente: Elaboración propia (2021), a partir del análisis de la información.

Por lo tanto, el problema de esta investigación es la implementación de planes de desarrollo desde una perspectiva distrital, que no se encuentran articulados a las acciones y redes socioculturales, en materia de gestión comunitaria, que ha desplegado el Consejo Comunitario de Ararca, en la Isla de Barú, como estrategia de etnodesarrollo en su territorio.

El desconocimiento de la cosmovisión de las comunidades negras en estos planes de desarrollo ha sido una denuncia constante y permanente por parte de líderes, académicos e intelectuales, al respecto, Mosquera (2009), señala que:

Colombia es el tercer país de América en albergar personas negras de descendencia africana después de Estados Unidos y Brasil; y a pesar de ello sigue existiendo un enorme desconocimiento sobre personas, familias y pueblos que conforman la diversidad étnica y étnico-racial del país, en especial de la presencia negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
(Mosquera, 2009, p.9)

Considerando lo anterior, es de interés en este estudio responder el interrogante: ¿Cuáles son las acciones y redes socioculturales, en materia de gestión comunitaria, que ha desplegado el Consejo Comunitario de Ararca, en la Isla de Barú, como estrategia de etnodesarrollo? por cuanto las acciones adelantadas por sus líderes y lideresas han estado orientadas a alcanzar mejores niveles de etnodesarrollo.

Este proceso no ha sido recuperado por parte de instituciones de orden público o privado, para comprender desde la lógica interna de sus habitantes, las acciones y redes socioculturales que, en materia de gestión comunitaria, ha establecido el Consejo Comunitaria de Ararca para garantizar las condiciones de vida de la población. Por esta razón, son relevantes los procesos investigativos que ofrezcan información sobre estos procesos de gestión comunitaria intentando develar lecciones aprendidas, que en el mediano y largo plazo ofrezcan lineamientos que orienten la política pública distrital para estas comunidades reconocidas como afrodescendientes.

Justificación

La justificación central de este trabajo es contribuir a una reflexión a las formas en las que las comunidades afrodescendientes integran elementos identitarios y culturales en la formulación e implementación de visiones comunitarias de etnodesarrollo. Sobre el caso de estudio, se seleccionó la comunidad de Ararca y su Consejo Comunitario como actor central de este estudio por el conocimiento y relacionamiento que el investigador tenía con esta comunidad desde el 2009, año en el que se desarrolló un diagnóstico socioeconómico realizado por la Fundación Mamonal. Y, desde el 2015, se brindó un acompañamiento a esta comunidad en el diseño e implementación de proyectos sociales, logrando poner en práctica aprendizajes adquiridos en el transcurso de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Importancia

Las anteriores consideraciones estimularon la realización de este estudio y sustentan su importancia, porque con su realización se busca visibilizar las formas en que el Consejo Comunitario de Ararca implementa acciones y configura redes socioculturales, en materia de gestión comunitaria, para superar los obstáculos económicos, políticos y sociales que se presentan en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida para la comunidad de Ararca. Esta información podrá servir de referente a otras organizaciones similares y demás actores sociales que hacen presencia en sus territorios, que de alguna manera tienen incidencia en el etnodesarrollo de la comunidad.

Pertinencia

Es relevante señalar que en el Distrito de Cartagena de Indias no se han realizado investigaciones que permitan conocer las acciones y redes sociales, en materia de gestión comunitaria, que han configurado los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, como estrategia de etnodesarrollo. Se espera entonces, con el abordaje de este estudio, poder visibilizar las acciones desarrolladas por el Consejo Comunitario, y que puedan ser tenidas en cuenta en el diseño de políticas,

planes, programas y proyecto dirigidos a esta comunidad desde un enfoque diferencial étnico racial negro.

Originalidad

Se espera ofrecer información relevante que no solo aporte a la comprensión de esta categoría de análisis como perspectiva diferencial en el diseño de políticas sociales, sino también, el desarrollo de un ejercicio investigativo que, desde la perspectiva de los sujetos, ofrecerá pistas para el reconocimiento de otras prácticas, saberes, experiencias, vivencias y acciones producidas por unos actores, como interlocutores válidos en la producción de conocimiento sobre su comunidad.

Objetivo general

Develar las acciones y redes socioculturales, en materia de gestión comunitaria, que ha desplegado el Consejo Comunitario de Ararca, como estrategia de etnodesarrollo, para identificar aprendizajes significativos, durante el período 2015 a 2020.

Objetivos específicos

1. Comprender, desde los saberes y prácticas ancestrales del consejo comunitario de Ararca, sus intereses y expectativas en conexión con el territorio, como estrategia de gestión para el etnodesarrollo.
2. Describir las maneras como establecen y mantienen las redes socioculturales el Consejo Comunitario de Ararca, como estrategia de gestión comunitaria para el etnodesarrollo.
3. Establecer la conexión entre las acciones y redes socioculturales con las propuestas de etnodesarrollo, agenciadas por el Consejo Comunitario de Ararca, para la identificación de lecciones aprendidas alrededor de la experiencia comunitaria.

Capítulo I: Estado actual del conocimiento

Antecedentes

Este trabajo analiza cómo las acciones y redes socioculturales en materia de gestión comunitaria, que ha desplegado el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Ararca, en la Isla de Barú, se convierten en pilar para la implementación de estrategias de etnodesarrollo. A partir de esta consideración, el propósito en este capítulo es presentar de manera descriptiva y desde un orden más lógico que cronológico, el estado actual del conocimiento sobre la población afrodescendiente en Colombia, haciendo especial énfasis en las categorías centrales del estudio, estas son: acciones y redes socioculturales en materia de gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo.

En un primer momento, se presenta un breve recorrido sobre los aspectos socio históricos y políticos que impulsaron el reconocimiento de la población étnico racial negra en Colombia y, en un segundo momento, la reflexión se focaliza sobre los estudios étnico racial negro en Colombia que dieron soporte y abonaron el terreno para considerar esta población de interés analítico en los estudios afrodescendientes, dilucidando las tendencias, aportes y rupturas que desde variadas disciplinas se han asumido en tales estudios.

Luego se continua con la revisión de la producción académica de estudios afrocolombianos en el período 1991 al 2019, sin desconocer el contexto histórico que influenció en esta producción. El material bibliográfico seleccionado se ubicó en investigaciones, artículos, libros, contribuciones desde organizaciones líderes del movimiento afrocolombiano y referentes legales en el contexto nacional. Vale la pena señalar, que durante la indagación bibliográfica se presentaron limitaciones, dado que muchos documentos no se encontraban en bibliotecas públicas dificultándose el acceso a los mismos. Para la organización y posterior análisis se acudió a la elaboración de matrices para una mejor comprensión y abordaje de la información.

El paso a una nación multicultural reconocedora de la diversidad étnica: caso colombiano

En Colombia el reconocimiento de los grupos étnico racial negro en el territorio tiene sus orígenes en los años 60, especialmente con el surgimiento de los movimientos sociales afrodescendientes, que desde diversas y variadas vías sentaron las bases para la inclusión de esta población como sujetos de derechos. Es así como se logró de manera histórica, con el apoyo del movimiento indígena, incluir en la constituyente del año 1991, el artículo transitorio 55 que dispuso lo siguiente:

Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social. (Constitución Política de Colombia, 1991, p.106)

Dicho artículo transitorio es un hito para el país, toda vez que originó la promulgación de la ley de comunidades negras, en este caso reconocida como Ley 70 de 1993, estableciéndose la normatividad para garantizar los derechos y participación de las comunidades negras en su propio desarrollo, reconociendo sus formas de organización, su identidad cultural, tradiciones, y las formas de habitar y percibir el territorio.

Vale la pena destacar dos hechos internacionales previos a la constitución de 1991, que incidieron en este contexto sociohistórico colombiano, estos fueron: la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en 1989 (OIT), ratificado por el Congreso de Colombia por medio de la Ley 21 de 1991, y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrado en Durban, Sudáfrica (2001).

El Convenio 169 abonó en el reconocimiento, el respeto y la autonomía de los pueblos indígenas y tribales al derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras o territorios que ancestralmente ocupaban. En su artículo 7° se establece que:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (OIT, 214, p.28)

Con base en esta disposición, la constitucional nacional de Colombia, en su artículo 7 consagra la obligación del Estado de “reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, y en el artículo 13, señala el compromiso del Estado en la promoción de “condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (Constitución Política de Colombia, 1991, p.2). De acuerdo con Gutiérrez (2019, p.9) estas condiciones se cumplen siempre y cuando que las comunidades logren formular e implementar sus planes de etnodesarrollo.

Para este propósito, en Colombia el Ministerio del Interior diseñó la Guía para la Formulación de Planes Etnodesarrollo en Consejos Comunitarios (Gutierrez, 2019, p.5), estableciendo las siguientes líneas generales, para los Consejos Comunitarios:

(i) su inclusión real en los diferentes ejercicios e instrumentos de planeación que propone el Estado, (ii) su fortalecimiento como grupo étnico y la mejora de su calidad de vida, y (iii) su acceso a espacios reales de participación efectiva en las decisiones susceptibles de afectarles.

Así mismo, la guía define como Plan de Etnodesarrollo, el instrumento que “garantiza de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y las prácticas ancestrales, el derecho al bienestar social y al desarrollo sostenible de los Consejos Comunitarios” (Gutiérrez, 2019, p.8).

Lo anterior significó para las comunidades afrodescendiente en Colombia, el respeto y las garantías, por parte del Estado, de sus tierras o territorios desde la cosmovisión, los valores, los principios y las relaciones ancestrales.

De acuerdo con la CEPAL (2020):

En América Latina, los procesos de reconocimiento de los derechos de propiedad de la tierra de comunidades afrodescendientes se iniciaron en la década de 1940, pero ganaron fuerza a fines de la década de 1980 y en la década de 1990. (...) Dichos reconocimientos legales de tierras se han producido en distintas modalidades, pero en especial en la forma de derechos de propiedad colectiva sobre la tierra que ancestralmente han ocupado las personas de ascendencia africana desde tiempos coloniales (CEPAL,2020, p.42).

Sobre este particular la OIT, en el Artículo 14 del Convenio 169, señala que:

...deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén

exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. (OIT, 2014, pp.35-36)

El derecho a la propiedad colectiva del territorio ocupado por comunidades negras es un factor común a nivel de Latinoamérica, ya que han establecido unas conexiones con los ecosistemas presentes en los territorios que han ocupado ancestralmente, por esto el territorio en la cosmovisión de estas comunidades está integrado por ecosistemas terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, en los cuales han desarrollado ancestralmente sus prácticas sociales, culturales y económicas que hacen parte de la identidad de cada comunidad, pero sobre todo el territorio para las comunidades negras o afrodescendientes es la base para sus procesos de participación y definición de planes de vida, o construcción de planes de etnodesarrollo comunitario.

Vale la pena destacar, la experiencia en Centroamérica, específicamente de Costa Rica, por cuanto devela un proceso diferenciado sobre la llegada de población negra y su posterior participación en la dinámica social y política de este país. De acuerdo con Meléndez (2011), la llegada de población negra al país no solo fue producto de la esclavitud en la época colonial, sino también de migración voluntaria de población negra, principalmente proveniente de Jamaica en 1872, motivada por mejorar sus condiciones económicas a través de su empleabilidad en la construcción del ferrocarril y de la explotación bananera. Meléndez (2011), también señala que, estas personas por su condición étnico racial negra se vieron enfrentados a barreras interétnicas que limitaban su acceso a la ciudadanía, en parte porque las comunidades negras que se establecieron tenían poco interés en comprender la dinámica social del país y, prefirieron mantener la condición étnica y cultural de su país de origen, pero también por el desinterés del Estado costarricense por este tipo de inmigrantes de habla inglesa y cultura diferente. Fue después de la guerra Civil de 1948 que la población negra asentada en Costa Rica pudo acceder al derecho de la ciudadanía.

De esta manera, se puede inferir que el proceso de llegada de esta población a territorio americano se dio de manera diferenciada de acuerdo con el contexto, espacio y época del país de recepción.

Un elemento común a este proceso de poblamiento es la concepción y apropiación que, sobre el territorio han recreado la población negra en América Latina. En este sentido:

la noción de territorio para las comunidades tradicionales afrodescendientes va más allá del dominio del espacio físico, del ecosistema y del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, de biodiversidad y genéticos. En él las comunidades ejercen sus derechos de propiedad colectiva y sus prácticas tradicionales de producción y territorialidad, y concretan opciones de desarrollo propio. (CEPAL, 2020, p.41).

Ahora bien, con la Conferencia de Durban (2001), se acuña por primera vez el término afrodescendiente, haciendo referencia a “las comunidades o sujetos descendientes de esclavizados que llegaron a través de la trata trasatlántica a diversas regiones del mundo, especialmente al continente americano” (León & Blanco, 2018, p.37) y en especial insta a los países al reconocimiento de esta población como sujetos políticos.

Al respecto, se debe considerar el Artículo 33 de la Declaración de Durban, el cual indica que, es: esencial que todos los países de la región de las Américas y todas las demás zonas de la diáspora africana reconozcan la existencia de su población de origen africano y las contribuciones culturales, económicas, políticas y científicas que ha hecho esa población, y que admitan la persistencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que la afectan de manera específica, y reconocemos que, en muchos países, la desigualdad histórica en lo que respecta, entre otras cosas, al acceso a la educación, la atención de salud y la vivienda ha sido una causa profunda de las disparidades socioeconómicas que la afectan (Abarzúa, 2021, p.57).

Estos dos hechos internacionales descritos anteriormente, el Convenio 169 de la OIT y Conferencia de Durban (2001), en gran medida instaron al gobierno colombiano en la promulgación de leyes, acuerdos y demás decretos reglamentarios a favor de los pueblos y comunidades afrocolombianos. A continuación, la tabla 1 presenta brevemente los diferentes avances legislativos a nivel internacional y nacional en favor de estas comunidades asentadas en Colombia que han impactado en su reconocimiento, haciendo especial énfasis en aquellos avances legislativos sobre el territorio ancestral.

Tabla 1
Legislación general en favor del etnodesarrollo

Documento	Año	Contexto
Ley 2 de 1851: abolición de la esclavitud.	1851	Nacional
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial - Entro en vigor el 4 de enero de 1969	1965	Internacional
Convenio 169 de la OIT, ratificado en Colombia por medio de la Ley 21 de 1991.	1989	Internacional
Constitución Política de Colombia.	1991	Nacional
Ley 70 de 1993: establece los mecanismos para la protección de la identidad cultural, los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico y fomento de su desarrollo económico y social.	1993	Nacional
Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 9° numeral 7. Consejo Nacional de Planeación creando un espacio de representación para las comunidades negras	1994	Nacional
Decreto 1745 de 1995: establece procedimiento para la titulación colectiva y la creación de los consejos comunitarios como máxima autoridad de administración de los territorios	1995	Nacional
Sentencia T-422 de 1996: diferenciación positiva para las comunidades negras.	1996	Nacional
Conpes 2909 de 1997: programa de apoyo para el desarrollo y el reconocimiento étnico de las comunidades negras.	1997	Nacional
Decreto 1320 de 1998: reglamenta la Consultas Previa.	1998	Nacional
Decreto 2253 de 1998: por el cual se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras.	1998	Nacional
Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Durban Sudáfrica.	2001	Internacional
Conpes 3169 de 2002: política para la población afrocolombiana.	2002	Nacional
Sentencia T-955 de 2003: los derechos constitucionales de comunidades negras.	2003	Nacional
Conpes 3310 de 2004: política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana.	2004	Nacional
Acuerdo distrital 015 de 2004: se adopta política educativa permanente para fortalecer y reafirmar la identidad étnica y cultural afrocolombiana, en todas las instituciones públicas y privadas.	2004	Nacional
Decreto departamental 431 de 2005: se crea el consejo étnico departamental contra el racismo, la exclusión y la discriminación racial.	2005	Nacional
Ley 1151 de 2007: sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y el artículo 113 que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal	2007	Nacional
Decreto 4181 de 2007: se crea la comisión intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.	2007	Nacional
Ordenanza departamental 019 de 2008: se concede facultades al gobernador de Bolívar para adoptar una política pública que reconozca y garantice los derechos de las comunidades negras o étnicas afrodescendientes del departamento.	2008	Nacional
Conpes 3660 de 2010: política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.	2010	Nacional
Sentencia T- 823 de 2012: reconocimiento y protección constitucional y legal de la diversidad étnica y cultural efectuado por la Constitución y la Ley	2012	Nacional
Ley 1530 de 2012: define recursos del Sistema General de Regalías para la inversión en proyectos de enfoque diferencial para las comunidades negras, atadas a sus Planes de Etnodesarrollo (acuerdo 045 de 2017)	2012	Nacional
Acuerdo 12 de 2012 del Consejo Distrital de Cartagena: política pública con enfoque diferencial "Inclusión efectiva para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en el Distrito de Cartagena de Indias"	2012	Nacional
Resolución 68/237 de la Asamblea General de Las Naciones Unidas: se proclama Decenio Afrodescendiente (2015-2024), a través de la cual se cita a fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.	2013	Internacional
Sentencia C-576 de 2014: afrocolombianos y sus comunidades como titulares individuales y colectivos de derechos fundamentales.	2014	Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de Gutiérrez (2019) y León (2012).

A partir de estas acciones afirmativas, las comunidades negras han desarrollado sus procesos de participación comunitaria, para lograr su organización interna y para la definición de acciones que den respuesta a la satisfacción de sus necesidades, en ambos casos con la finalidad de preservar su identidad cultural y mejorar las condiciones de vida en su territorio. Es decir, el proceso organizativo de estas comunidades se da en la definición y conformación del Consejo Comunitario, y en las acciones que permitan mejorar la calidad de vida que quedan definidas en sus planes de etnodesarrollo.

Tal experiencia de acciones afirmativas se enmarca en la definición de Suplecy (1996):

Son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla (p.131).

Para las comunidades negras, la Ley 70 de 1993, como acción afirmativa, se convierte en un referente normativo debido a que en su Artículo 1 quedaron definidos los “mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social” (p.1). Así mismo, el Capítulo I de la Ley 70 de 1993, define el concepto de la siguiente manera:

Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Ley 70, 1993, p.2)

Por su parte, el Decreto 1745 de 1995, de la Presidencia de la República, indica la forma en que se establece la autoridad en los territorios de las comunidades negras, precisando que:

Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades

Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. (Decreto 1745, 1995, p.2)

El Consejo Comunitario está conformado por la “Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario”, el artículo 7 del Decreto 1745 (1995), establece que la Junta Directiva es:

La autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que ha conformado un Consejo Comunitario para ejercer las funciones que le atribuye la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones que le asigne el sistema de derecho propio de la comunidad. Sus integrantes son miembros del Consejo Comunitario, elegidos y reconocidos por éste. (Decreto 1745 de 1995, p.4).

De igual forma, el Decreto 1745 de 1995, define los procedimientos, formas y períodos en los cuales las comunidades negras deberán elegir a la junta directiva que represente al Consejo Comunitario, así como también las funciones de quienes integren la junta directiva, es decir, este decreto dicta la forma de participación comunitaria para elección de representantes de las comunidades negras en Colombia. También es importante mencionar que a partir de esta norma “se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras” (p.1).

Vélez (2009) realiza en su estudio un análisis de la participación comunitaria de las comunidades negras que se ubican en la costa pacífica de Colombia, utilizando como punto de partida el establecimiento de acuerdos al interior de las comunidades para cambiar el régimen de propiedad del territorio, al pasar de propiedad individual a propiedad colectiva; para lograr este propósito, fue necesario la conformación de los Consejos Comunitarios, lo cual reafirma la importancia que tiene el territorio para los procesos de participación en estas comunidades. De igual forma, Vélez menciona que los Consejos Comunitarios, junto con los grupos de usuarios, lograron definir acuerdos para el manejo y explotación de los recursos naturales como la madera, la pesca, la minería artesanal y la caza, y deja

abierta la posibilidad de nuevos estudios para verificar la efectividad o no de estos acuerdos, con relación a la sostenibilidad de los ecosistemas presentes en los territorios de las comunidades.

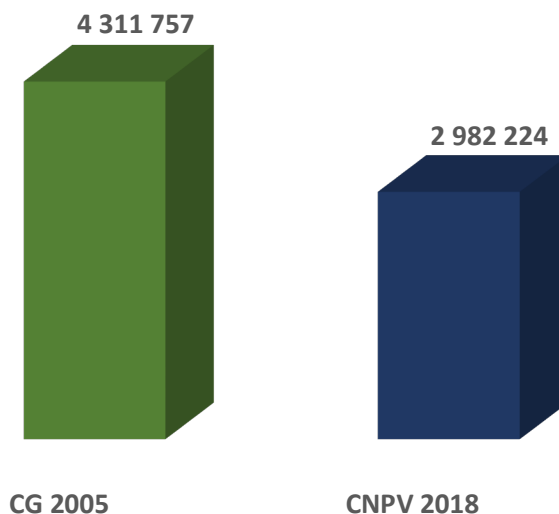
Si bien, los Consejos Comunitarios como máximo autoridad en el territorio establecen acuerdos internos para realizar sus prácticas tradicionales, especialmente las económicas, también es cierto que estas organizaciones han tenido la necesidad de agruparse en organizaciones de nivel superior para establecer acuerdos, no solo frente a la explotación de recursos de algunos territorios compartidos, sino también para desarrollar acciones conjuntas en beneficio de sus comunidades; en este sentido, se destaca en el ámbito local la Asociación de Consejos Comunitarios de Cartagena Asococ Mi Tambó, de la cual el Consejo Comunitario de Ararca es miembro.

La Asociación de Consejos Comunitarios (Asococ Mi Tambó) es una organización que agremia a las comunidades negras del distrito de Cartagena, 25 de las 28 comunidades negras rurales de la ciudad hacen parte de su asamblea. La Asococ, fundada en el 2012, lucha por el avance de los derechos étnicos, con especial énfasis en su derecho a la tierra, la dignidad de la vida y la preservación de la tradición y la cultura afrodescendiente (Asococ, 2016).

En este orden de ideas, la población afrodescendiente en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2019) en los datos del último Censo Nacional del año 2018, se auto reconocieron como población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP) a 4.671.160 habitantes de un total de 48.258.494, es decir, el 9,7% aproximadamente de la población colombiana. Siendo los departamentos del Valle del Cauca, Choco y Bolívar los que registraron mayor presencia de esta población en el país. El Departamento de Bolívar, donde se ubica el municipio de Cartagena de Indias, siendo el tercero a nivel nacional con mayor presencia de población NARP de acuerdo con el CENSO del DANE 2018, registró a 319.396 personas. Sin embargo, a pesar de que entre el 2018 y 2005 la población nacional censada aumentó en un 7%, la población censada que se reconoció como NARP disminuyó en un 31%, tal como se precia en la figura 2.

Figura 2

Evolución intercensal de la población NARP en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE (2018).

Estudios afrodescendientes en Colombia: tendencias, aportes y rupturas teórico-conceptuales

A finales del siglo XIX se marca el derrotero de los estudios afrodescendientes en Colombia, así lo expresa Escobar (2012), con los aportes desde la literatura de pensadores afrodescendientes como Candelario Obeso, Jorge Artel y Manuel Zapata Olivella, que interpelaron desde sus escritos y reflexiones las lecturas racializadas sobre los cuerpos de hombres y mujeres negras en Colombia. Estos albores provocaron el interés analítico desde disciplinas como la historia, la sociología y la antropología sobre el desarrollo de estudios cuyo interés analítico fue la gente negra en Colombia.

Según Escobar (2012), el primer poeta afrocolombiano es Candelario Obeso, quien logra narrar en sus escritos la cotidianidad de la población negra reivindicando cantos, mitos, rituales entre otros como recursos literarios; de esta manera irrumpió con un lenguaje coloquial en la literatura colombiana, posteriormente se destaca Artel, quien a diferencia de Obeso, logró gestar una lucha política frente a su condición racial, instalando en la época un discurso de reivindicación y de conciencia étnico racial negra en la literatura colombiana. Con Manuel Zapata Olivella, la literatura negra colombiana logra trascender

a nivel internacional y se produce una conciencia sobre las conexiones de la esclavización en el gran Caribe.

Estos pioneros se ubicaron en el Caribe Colombiano, tercera región con mayor presencia de población afrodescendiente en Colombia, y sus aportes, además de incluir lo étnico racial negro en la génesis de la literatura tradicional colombiana, lograron a su vez interpelar los planteamientos de una de las pioneras sobre los estudios afrocolombianos. En este caso De Friedemann (1992), antropóloga colombiana, quien en su texto “Huellas de africanía en Colombia. Nuevos escenarios de investigación” acuñó el término “invisibilidad estereotipia” haciendo referencia al desinterés por las poblaciones negras, durante el siglo XIX y mediados del siglo XX que se expresaba en la ausencia y ceguera académica de estudios, programas e investigaciones sobre esta población.

Es así como en Colombia los primeros estudios relacionados con poblaciones negras fueron realizados por la antropóloga Nina De Friedemann (1992). Según Laura Silva (2014), De Friedemann, fue pionera de los estudios afrocolombianos con la particularidad de que vinculó a la comunidad en los procesos de la investigación, a partir de la utilización de la etnografía, utilizando la imagen como una herramienta-documento de investigación social para visibilizar las trayectorias y memorias culturales de las poblaciones negras o afrocolombianas.

Nina De Friedemann (1992), realizó más de 20 publicaciones relacionadas con el tema, entre los años 1964 – 1995, por lo que su producción intelectual es de suma valía, aún sí se tiene en cuenta que la mayoría de sus estudios se desarrollaron antes de 1991, año en el cual se reformó la Constitución en Colombia permitiendo el reconocimiento de las minorías étnicas, para comunidades indígenas y negras.

De acuerdo con, De Friedemann (2007, p.183):

En el proceso de construcción de la identidad histórica nacional y étnica en numerosos países de América, hasta hace pocos años para los descendientes de la diáspora reconocer a África como cuna de sus ancestros era un imposible. La invisibilidad como estrategia, mediante la cual se ha

ignorado la actualidad, la historia y los derechos de los descendientes africanos en América, ha sido parte del escenario de los procesos socioculturales en la definición de las nacionalidades.

Se podría decir que los aportes de De Friedemann (1992), se convirtieron en un insumo fundamental para que las comunidades negras en Colombia lograran su reconocimiento en la constitución de 1991, que si bien fue un logro importante, hay que aclarar que se pudo alcanzar por las luchas previas de estas comunidades por su libertad y reconocimiento de sus derechos, en este sentido, debemos considerar que el primer hito de las comunidades negras en Colombia ocurrió en mayo de 1851, año en el cual el entonces presidente José Hilario López (1851), expide la Ley 2, dando paso a la abolición de la esclavitud en Colombia, la cual empezó hacerse efectiva a partir de enero de 1852.

Es importante mencionar que:

el movimiento social afrodescendiente demanda las reparaciones por la esclavitud y las acciones afirmativas como medidas antidiscriminatorias, en el entendido de que la esclavitud es un crimen de lesa humanidad y, por lo tanto, impidió que los africanos sometidos a ella y sus descendientes lograran una ciudadanía plena y un desarrollo adecuado en el contexto de la modernidad occidental (CEPAL, 2020, p.59).

A mediados del siglo XX, es el período donde se desarrollaron mayormente los estudios afrocolombianos, influenciados inicialmente por disciplinas como literatura, historia, antropología y sociología. Según Restrepo (2004), los primeros trabajos estuvieron orientados por su enfoque funcionalista desde perspectivas epistemológicas, teóricas afroamericanistas cuyo centro de interés fue la conexión África – América, específicamente en la diáspora africana. Posteriormente, se fueron desarrollando estudios con un amplio abordaje epistemológico, conceptual y metodológico. Al respecto, Restrepo (2004), en su texto “Hacia los estudios de las colombianas negras”, señala que en la actualidad tales estudios están siendo influenciados por vertientes como la teoría social contemporánea, estudios culturales, teorías críticas de la raza, estudios subalternos, teoría feminista y decolonial; inquiriendo

sobre categorías más amplias como raza, identidades, movimientos sociales, diferencias culturales, etnoeducación, etnodesarrollo, sexualidad, entre otros, bajo el método de investigación cualitativa privilegiándose la etnografía desde la antropología.

Las investigaciones adelantadas sobre población afrocolombiana se ubican mayormente en la región del Pacífico, seguida de la Región Caribe y Andina. Considerando lo anterior, Restrepo (2004), advierte sobre la necesidad de superar la “pacificación” y la “ruralización” en los que han incurrido gran parte de los estudios de la población afrodescendiente en Colombia, centrando como objeto de estudio el Pacífico y la población asentada en zonas rurales, al respecto Restrepo (2016), señala que, las representaciones académicas se han circunscrito a considerar el Pacífico como paradigma orientando así los objetos de estudios, y en cierta medida, desconociendo la presencia de esta población en todo el territorio colombiano, con diversas y variadas diferencias que interpelan la trilogía territorio, identidad y cultura.

Como lo indica Mosquera (2009), tal es el caso del Caribe colombiano, el cual jugó un papel importante en el período colonial, siendo Cartagena de Indias, luego de desplazar a Santo Domingo, actualmente República Dominicana, el primer puerto negrero donde se configuró la red de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que fundamentaron las bases del sistema esclavista en América, con su inserción estratégica en las rutas establecidas para la trata negrera trasatlántica.

Pero fue la trata negrera transatlántica (1440 – 1860) la que le dio un nuevo rostro y connotación geopolítica a esta presencia, razón por la que el grueso de la población negra colombiana descende de negras y negros bozales traídos al Nuevo Reino de Granada Las africanas y africanos ingresaron, principalmente por Cartagena de Indias, uno de los puertos esclavistas autorizados (Mosquera, 2009, p.13).

Luego de la constituyente de 1991, se generó un aumento en el número de contribuciones adelantadas por la academia, intelectuales, líderes y lideresas sobre la población afrocolombiana. Al

respecto, Mosquera (2009), señala que “la producción ha sido un proceso lleno de experiencias, avatares, resistencias ideológicas, diferencias conceptuales. Y el resultado ha sido de valiosos aprendizajes para todos los actores” (p.36). En su mayoría, las publicaciones avanzan en la comprensión de categorías analíticas como raza, territorio e identidades, enclaves, y otras categorías como: representaciones socioculturales, segregación espacial y residencial, pobreza, masculinidad y corporalidad, dinámicas migratorias rural/urbana, sexualidad y raza, discriminación racial, memoria, conflictos interraciales, desarrollo local, entre otros, que desde perspectivas epistemológicas y teóricas como la hermenéutica, la teoría crítico social, la fenomenológica, el interaccionismo simbólico y perspectiva decolonial, bajo un enfoque de investigación, en su mayoría, cualitativo, problematizan cuestiones sobre territorio, identidades, diferencias culturales y subalternidades.

Así mismo, los trabajos de Restrepo (2004), Velandia y Restrepo (2017), y Hurtado (2008), son referentes para reconstruir los estudios contemporáneos sobre población afrocolombiana. Si bien la década de los 90 con la constituyente abrió este reconocimiento y abordaje desde diferentes disciplinas y perspectivas teóricas, fue también la movilización y la presión social ejercida por el movimiento afrocolombiano lo que desplazó el centro de interés de los estudios hacia otros territorios como el Caribe colombiano.

Razón por la cual es de interés seguir avanzando en el abordaje y comprensión sobre los estudios afrocolombianos en el Caribe colombiano, especialmente en contextos como Cartagena de Indias, toda vez que la producción bibliográfica al respecto es muy escasa, en especial sobre investigaciones que den cuenta de los procesos de etnodesarrollo.

En este sentido, en la tabla 2 se destacan algunos trabajos de investigación social con población afrocolombiana asentada en el departamento de Bolívar alrededor de las categorías centrales que orientan el presente trabajo estas son: acciones y redes socioculturales en materia de gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo.

Tabla 2:*Trabajos de investigación social con población afrocolombiana, asentadas en el departamento de Bolívar*

Año	Tipo	Título	Tema	Objetivo
2006	Artículo producto de investigación.	Rodeados por las Murallas Conflictos por el territorio en La Boquilla, Cartagena.	Derechos territoriales y conflictos.	Analizar los procesos de expropiación de tierras y el debilitamiento de prácticas tradicionales de subsistencia, por causa de los proyectos de convertir a la comunidad de La Boquilla en un exclusivo destino turístico internacional. (Buitrago, 2006, P.2)
2012	Trabajo de grado Maestría en Gestión Ambiental.	Etnodesarrollo Propuesta de Sustentabilidad para San Basilio de Palenque.	Etnodesarrollo.	“Elaborar propuesta de Etnodesarrollo que impulse la recuperación y preservación de la cultura material de San Basilio de Palenque y contribuya a la salvaguarda del patrimonio cultural, oral e intangible de la población”. (Cortecero, 2012, p.14)
2017	Trabajo de grado Maestría en desarrollo y cultura.	Activos culturales y desarrollo económico incluyente en Santa Ana (isla de Barú), Cartagena de Indias.	Análisis de las capacidades y activos culturales que posee la población de Santa Ana (isla de Barú).	Proponer un conjunto de lineamientos de desarrollo económico incluyente bajo el enfoque cultural del desarrollo en la localidad de Santa Ana (isla de Barú), zona rural de Cartagena de Indias, a partir del análisis de las capacidades y activos culturales que posee su población, a fin de reproducir y potenciar estos activos como recursos estratégicos del desarrollo humano y local. (Carreño, 2017, p.15)
2018	Investigación.	Segregación residencial de afrodescendientes en Cartagena, Colombia.	Segregación residencial.	Analizar la dimensión cuantitativa de la segregación residencial en Cartagena de Indias. (Espinosa, et al, 2018, p.95)
2019	Artículo producto de investigación.	Análisis comparativo de la licencia social para operar y los modelos de responsabilidad social empresarial en territorios de comunidades afrodescendientes -Estudio de casos Cartagena de Indias.	Responsabilidad social empresarial en territorios de comunidades afrodescendientes.	Analizar los modelos de RSE que implementan las empresas en territorios de comunidades afrodescendientes para obtener “las licencias sociales aportadas por las Consultas Previas (convenio 169 de 1989 de la Organización internacional del trabajo - OIT- y la Ley 21 de 1991) para garantizar la participación de las minorías étnicas afrodescendientes, en la protección de su integridad étnica y cultural”. (Bustillo & De La Espriella, 2019, p.140)
2019	Investigación.	Los retos del desarrollo turístico local y la gestión del ecoturismo como estrategia de conservación en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo (Colombia).	El desarrollo local y actividades turísticas.	Analizar los “factores que inciden en el desarrollo del turismo desordenado y por ende en el crecimiento o incremento de las amenazas para los atractivos naturales y culturales” en el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo (Colombia). (Márquez, 2019, p.1020)

Fuente: Elaboración propia (2021), con base en Buitrago, 2006; (Bustillo & De La Espriella, 2019; Carreño, 2017; Cortecero, 2012; Espinosa, et al, 2018; y Márquez, 2019.

Las contribuciones alrededor de las categorías de análisis, ponen de relieve el conflicto latente de las comunidades afrodescendiente asentadas en el departamento, en especial las comunidades asentadas en el área insular de la ciudad de Cartagena frente al manejo y explotación de los recursos naturales, sostenibilidad de los ecosistemas presentes, conservación de sus prácticas tradicionales, especialmente las económicas, propiedad colectiva; todas alrededor de la importancia que tiene el territorio para comunidades afrodescendientes, y la forma en la que se constituyen en la base para sus procesos de participación y definición de planes de vida enclava a los planes de etnodesarrollo comunitario.

En este sentido, los aportes en lo epistemológico y teórico ofrecen un abanico de posibilidades para avanzar en la comprensión de categorías centrales como identidades colectivas, territorio, etnodesarrollo, prácticas culturales y económicas desde diferentes perspectivas como interaccionismo simbólico y fenomenología; estas contribuciones se han generado por la vía de la investigación social, asumiéndose desde los enfoques cualitativo, cuantitativo y holístico. Sin embargo, es escasa la producción investigativa sobre el territorio de Ararca, especialmente, estudios que recuperen los aprendizajes significativos que desde la gestión comunitaria que han generado los Consejos Comunitarios en el territorio, lo que justifica, de cierta manera, la pertinencia del presente estudio por cuanto no sólo aportará sobre las categorías de análisis, sino también en su contextualización, en este caso, sobre la población afrodescendiente asentada en el área insular de la ciudad de Cartagena de Indias, cuyos procesos socio históricos y organizativos han sido diferenciados en tiempo y espacio.

Capítulo II: El marco teórico

Este capítulo presenta el marco teórico - conceptual que orientó la reflexión crítica de este estudio de caso. Los resultados de este capítulo surgieron como resultado de una revisión documental sistemática sobre los conceptos y elementos relacionados al etnodesarrollo, así como aquellos abordajes contextuales asociados a las categorías de análisis que constituyeron el caso de estudio.

La estructura e interrelación de las definiciones plasmadas parten de un abordaje sobre el concepto sobre del etnodesarrollo entendiéndolo como un planteamiento alternativo a la visión de desarrollo clásica, donde se privilegian las formas en que las poblaciones, en este caso las comunidades negras, recrean, piensan y definen el tipo de desarrollo a potenciar, articulando sus prácticas, costumbres, cosmovisiones, y maneras de habitar y relacionarse con el territorio.

El capítulo se estructura de la siguiente manera: primero, se describen los orígenes del etnodesarrollo, identificando las vertientes de pensamiento, los elementos que incidieron en su definición originaria, y los cuatro ejes que constituyen esta concepción de desarrollo: “cultura propia, identidad étnica, autonomía en relación con la tierra y el territorio, y autogestión” (CEPAL, 1995, p.12). Finalmente, se realiza una delimitación teórico-conceptual del etnodesarrollo y otras definiciones complementarias que se hacen necesarias tener en cuenta para la comprensión del estudio de caso.

Etnodesarrollo: orígenes del concepto

El concepto de etnodesarrollo surge en Latinoamérica impulsado por los movimientos indígenas, líderes y lideresas sociales, y académicos e intelectuales, en respuesta a la exclusión, pobreza e invisibilidad por parte del Estado y la sociedad civil. Este concepto emerge por la necesidad de generar un tipo de desarrollo reconocedor de los elementos culturales que hacen parte de la vida de las comunidades ancestrales, siendo los pueblos indígenas un referente en el proceso de transformación del modelo debido a sus logros y conquistas en materia política, social y económica, abonando el

terreno para el avance en la protección y defensa de los derechos culturales y colectivos de otro tipo de comunidades, como las comunidades negras.

El cuestionamiento sobre el concepto clásico de desarrollo por parte de los movimientos indígenas provocó un respaldo y apoyo de la comunidad académica e intelectual, quienes suscitaron un debate sobre este asunto. Es, así como en 1981 organizaciones y movimientos sociales junto con la academia impulsaron el abordaje del concepto desde abajo, como una forma de describir el modelo de desarrollo étnico.

En palabras de Ríos y Solís (2009) el concepto de etnodesarrollo surge específicamente en San José de Costa Rica, “contemplándose en la 'Declaración de San José sobre etnocidio y el etnodesarrollo', resultado de una reunión técnica internacional a la que convocaron la UNESCO y la FLACSO en diciembre de 1981”. En este encuentro el concepto fue entendido como:

(...) la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implica una organización equitativa y propia del poder (...) (Declaración de San José sobre etnocidio y el etnodesarrollo, 1981, p.24)

En este sentido, se logró identificar un discurso fundacional del etnodesarrollo y las reflexiones sobre este concepto por parte de un grupo de intelectuales, muchos de ellos de movimientos indígenas de la región.

En la década de los años setenta se impulsó y provocó la reflexión sobre este tipo de desarrollo alternativo, registrándose este hecho en los “Aportes de Barbados”, y en los ochenta tomando como referencia la Declaración de San José sobre etnocidio y el etnodesarrollo, sentando con esto las bases sobre la teoría y los elementos que sustentarían el concepto sobre el etnodesarrollo.

Aportes de Barbados al Etnodesarrollo

El primer encuentro de Barbados se realizó en 1971, espacio donde varios intelectuales Latinoamericanos, entre los cuales se encontraba Guillermo Bonfil Batalla, llamaron a la reflexión sobre las condiciones de inequidad, discriminación y desigualdad en las que vivían las diferentes etnias de la región, asignando roles y responsabilidades a los Estados, la Iglesia y a los científicos para la superación de estas problemáticas sociales. En el segundo encuentro de 1977, que contó con la participación de los pueblos indígenas, con aportes anónimos individuales o colectivos de movimientos indígenas provenientes de México, Colombia y Perú, y posteriormente desde otros países de la región, se sintetizaron propuestas comunes acerca del concepto de Etnodesarrollo, como lo señaló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL:

los pueblos originarios de América no sólo son capaces de orientar y gestionar su propio desarrollo, sino que la identidad étnica y la cultura propia encierran soluciones insustituibles a los problemas del desarrollo de los pueblos originarios del hemisferio...Si los pueblos indígenas seguían siendo pobres, era fundamentalmente por la relación colonial que mantiene la sociedad dominante con ellos hasta estos días. (CEPAL, 1995, p.5)

Los aportes de la CEPAL reivindicaron a los pueblos originarios de América, al reconocer la capacidad que tienen para ser protagonistas de su propio desarrollo, solucionando sus necesidades con los elementos que le proporciona su identidad étnica y su cultura propia. De igual manera, la CEPAL reconoce que los niveles de pobreza de los indígenas se deben a la relación paternal de una sociedad dominante desde los tiempos de la Colonia.

Declaración de San José: aproximación al concepto Etnodesarrollo

En 1981 la UNESCO convocó a una reunión internacional que contó con el apoyo de la FLACSO, y trató los temas de etnocidio¹ y etnodesarrollo en América Latina, como lo registró Carlos Zolla (2004). La reunión se realizó en diciembre de ese año en San José, Costa Rica, y sus resultados son conocidos como la Declaración de San José, Costa Rica, en la cual se estableció un discurso sobre el etnodesarrollo, determinando su finalidad como la de:

ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera sea el nivel que considere, e implica una organización equitativa y propia del poder (Zolla, 2004, p.24)

La Declaración de San José también dejó claro que el grupo étnico debe ser entendido como una unidad político-administrativa con autoridad sobre su territorio y con capacidad de decisión para guiar su proyecto de desarrollo con principios de autonomía y autogestión, pero además precisa que estas comunidades deben participar de forma equitativa y propia del poder, es decir, que deben tener participación política en los espacios democráticos de participación y tener autoridad o poder sobre la toma de decisiones que pueden contribuir o afectar su desarrollo.

Es importante mencionar que en la reunión de San José participó Guillermo Bonfil (1982), quien precisó durante este encuentro que el etnodesarrollo es:

un proceso de transformación social sustentado por la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los

¹ Implica la pérdida de la identidad cultural de un pueblo. De acuerdo con Zolla (2004, p.23), “significa que a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y lengua.”

recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones” (Bonfil, 1982, p.133)

Asimismo, Bonfil en su discurso sobre etnodesarrollo, aborda el concepto como un proceso de transformación social, y reconoce que el pueblo tiene la capacidad, experiencia histórica y recursos culturales para construir su futuro, definiendo para este propósito su proyecto de vida. Hay que resaltar de este aporte lo que él señala como experiencia histórica, la cual no desaparece con los sujetos, sino que es transmitida de generación en generación junto con los recursos culturales, para solucionar problemas en la comunidad; de igual forma el autor coincide con el planteamiento de que las acciones deben estar articuladas al proyecto o plan de vida de la comunidad.

Aunque estos dos eventos marcaron las bases del concepto de etnodesarrollo, desde una perspectiva indigenista, vale la pena desatacar que, posterior a los mismos, se generó una reflexión en el movimiento afrodescendiente en Latinoamérica sobre su situación en estos países, tomando como referencia estos avances. En este sentido, estos postulados rápidamente fueron direccionados hacia la población afrodescendiente, lo cual fue ratificado en el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. En tal sentido, la mención o reconocimiento que se hace es hacia todos los pueblos tribales o minorías étnicas, dentro de los cuales se encuentran las comunidades negras o afrodescendientes.

En este sentido, el Convenio 169 abonó en el reconocimiento, el respeto y la autonomía de los pueblos indígenas y tribales al derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras o territorios que ancestralmente ocupaban. En su artículo 7° estableció que:

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de

controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. (OIT, 2014, p.28)

Las premisas de la OIT también brindaron claridad sobre el papel que deben tener las comunidades para definir las acciones y planes que deben realizar de forma autónoma, para gestionar su desarrollo, considerando este aspecto como un derecho inherente a las comunidades.

Para el caso colombiano fue importante la constituyente del año 1991, dado a que, a pesar de no contar con representantes por parte del movimiento afrocolombiano en el Asamblea Nacional Constituyente creadora de la redacción e implementación de la actual constitución política, fueron los representantes del movimiento indígena quienes actuaron en nombre de este grupo y lograron la inclusión del artículo transitorio 55 en la Constitución el cual establece que:

Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. (Constitución Política de Colombia, 1991, P.106)

Como resultado y producto de esta alianza entre los movimientos para avanzar en el reconocimiento de los derechos colectivos como comunidades ancestrales, se logró la promulgación de la Ley 70 de Comunidades Negras del año 1993, lo cual significó un gran avance social, político, económico y cultural para esta población, al reconocerse la titulación colectiva de las tierras, “la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras como grupo étnico” (Ley

70 de 1993, Artículo.1). De esta manera, con la Ley 70 se establecen las bases para la implementación de acciones socioculturales respetando la autonomía y la autogestión de las comunidades afrocolombianas en sus territorios, con el propósito de preservar su identidad cultural y garantizar mejores condiciones de vida.

Acercamiento conceptual al etnodesarrollo y sus ejes teóricos

Como se señaló anteriormente, desde los años 70 y 80 se introduce de manera crítica, fundamentada y contextualizada el concepto de etnodesarrollo en Latinoamérica, tomando como insumos las denuncias, reclamaciones sobre violaciones de los pueblos originarios y, posteriormente, las reivindicaciones de los derechos de las comunidades indígenas. Paralelo a esto, se desplegó un sin número de acciones reconocidas como propuestas indigenistas, procesos que coincidieron en lo que hoy se conoce como corrientes de los conceptos de etnodesarrollo y de indianidad²; de allí su anclaje y convergencia, dado a que ambas propuestas tomaban como idea central, supeditar y considerar el desarrollo, en clave a la identidad étnica y cultural de las pueblos ancestrales, así como a su gestión en un proceso desde abajo, para tomar sus propias decisiones de acuerdo a las cosmovisiones y percepciones sobre su territorio, su bienestar y su proyecto de vida territorial.

Para efectos de esta investigación, se tomaron como insumo lo registrado como vertientes que orientaron los discursos teóricos sobre el etnodesarrollo. Al respecto, la División de Desarrollo Social de la CEPAL (1995) estableció cuatro vertientes o ejes del concepto, transversalizados por dos elementos claves como lo fueron: identidad cultural y autodeterminación de los pueblos.

² Conclusiones del Tercer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, ciudad de México, 1979:

La indianidad tampoco es un valor negativo, aunque para muchos de nuestros hermanos haya llegado a serlo. Tanto nos repitieron que éramos ignorantes, salvajes, bárbaros, sin razón, ladrones, perezosos, etc., que resulta explicable que lo crean. Nuestros movimientos deben devolver a nuestros pueblos esa fe perdida en sus valores, enseñarles a perder la vergüenza de ser indígena, a sentirse orgullosos de sus tradiciones, de poseer una espiritualidad más rica que la occidental, y una sociedad más justa que la capitalista. (Colombres, 2009, p. 449)

En este sentido, tales vertientes que nutren el concepto de etnodesarrollo son: “fortalecimiento de la cultura propia, identidad étnica, autonomía en relación con la tierra y el territorio, y autogestión” (CEPAL, 1995, p.12), las cuales se detallan brevemente a continuación:

Fortalecimiento de la cultura propia

En reconocimiento de los elementos que le son propios o ajenos a una comunidad, se despliega esta vertiente teórica conceptual, en la que se reconoce una cultura autónoma y una cultura apropiada, que en palabras de Bonfil Batalla (1988), constituyen la “cultura propia”, el cual es definido como el Control Cultural sobre los elementos culturales. En la siguiente tabla se sintetiza este planteamiento.

Tabla 3
Teoría del Control Cultural

Elementos culturales	Decisiones	
	Propias	Ajenas
Propios	<p>Cultura Autónoma: los elementos culturales son propios porque los produce o porque los conserva [el grupo] como patrimonio preexistente. La autonomía de este campo de la cultura consiste precisamente en que no hay dependencia externa en relación a los elementos culturales sobre los que se ejerce control. (Ejemplo: prácticas curativas tradicionales) (Bonfil, 1988, p.8)</p>	<p>Cultura Enajenada: los elementos culturales son propios del grupo, pero se ha perdido la capacidad de decidir sobre estos; es decir, son elementos que forman parte del patrimonio cultural del grupo pero que se ponen en juego a partir de decisiones ajenas. (Ejemplo: la fuerza de trabajo) (Bonfil, 1988, p.9)</p>
Ajenos	<p>Cultura Apropiada: el grupo adquiere la capacidad de decisión sobre elementos culturales ajenos y los usa en acciones que responden a decisiones propias. Los elementos continúan siendo ajenos en cuanto el grupo no adquiere también la capacidad de producirlos o reproducirlos por sí mismo. (Ejemplo: utilización de instrumentos o aparatos externos) (Bonfil, 1988, p.8)</p>	<p>Cultura Impuesta: “Este es el campo de la cultura etnográfica en el que ni los elementos ni las decisiones son propios del grupo” (Ejemplo: la enseñanza escolar, las actividades religiosas) (Bonfil, 1988, p.8)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Bonfil (1988)

Al revisar la tabla 3, se puede considerar que lo ideal es que las comunidades se mantengan en la Cultura Autónoma, es decir, con elementos culturales propios, manteniendo el control exclusivo de estos. Sin embargo, la realidad de las comunidades es otra, sobre todo las de minorías étnicas, ya que su interacción con otras comunidades hace que parte de la Cultura Autónoma se convierta en Cultura Enajenada. Por otro, la Cultura Apropriadada aparece cuando la comunidad busca satisfacer sus necesidades de una mejor manera, logrando adquirir en su interacción la capacidad de decisión sobre elementos culturales ajenos, los cuales utiliza para resolver sus necesidades; finalmente aparece la Cultura Impuesta, la cual se caracteriza porque ni los elementos culturales, ni las decisiones son propias de la comunidad, es decir, cuando esta se antepone a la primera (Cultura Autónoma), las comunidades con el tiempo tienden a perder su identidad cultural.

Para comprender la dinámica de las relaciones interétnicas asimétricas, teniendo como referencia la Teoría del Control Cultural, Bonfil (1988) también mencionó seis procesos, tres que se generan al interior del grupo étnico, bajo el planteamiento que es un grupo subordinado, y tres que se generan en otro grupo, bajo el supuesto que es el grupo dominante.

Tabla 4
Procesos que inciden en la dinámica cultural interétnicas

	Grupo subordinado	Grupo dominante
Procesos	Resistencia: el grupo actúa para preservar los aspectos de su Cultura Autónoma. Esta puede ser consciente o inconsciente. (Bonfil, 1988, p.16)	Imposición: el grupo “introduce elementos culturales ajenos en el universo cultural del grupo subordinado”. (Bonfil, 1988, p.17)
	Apropiación: “el grupo adquiere capacidad de decisión sobre elementos culturales ajenos”. (Bonfil, 1988, p.16)	Supresión: el grupo dominante “prohíbe o elimina espacios de la cultura propia del grupo subalterno”. (Bonfil, 1988, p.17)
	Innovación: el grupo étnico crea nuevos elementos culturales propios, que (...) pasan a formar parte de su cultura autónoma. (Bonfil, 1988, p.16)	Enajenación: “el grupo dominante aumenta su control cultural al obtener capacidad de decisión sobre elementos culturales propios del grupo [subordinado]. (Bonfil, 1988, p.17)

Fuente: Elaboración propia a partir de Bonfil (1988)

Considerando lo anterior podemos decir que, los procesos culturales propios son la raíz que soportan la continuidad y permanencia en el tiempo de la identidad cultural de los grupos étnicos: sin embargo, han tenido que adoptar elementos culturales ajenos para facilitar su adaptación a los nuevos cambios de orden económico y social, lo cual no es inadecuado, siempre y cuando no afecten o desplacen a los elementos culturales propios, siendo la continuidad de estos últimos, la finalidad de todas las acciones que se promuevan desde el etnodesarrollo.

Identidad étnica

Esta vertiente del concepto de etnodesarrollo establece que, la identidad étnica solo se determina cuando un individuo logra autoreconocerse como parte de una etnia, pero además es reconocido por las personas que constituyen el grupo étnico como parte de este, es decir, no solo implica el querer ser, sino también la aceptación de los otros. De acuerdo con la CEPAL (1995, p.8) esto también implica tener conciencia sobre un origen y un destino común por parte de quienes tienen la misma identidad étnica, lo cual implica la apropiación y realización de todas las prácticas culturales y tradicionales de un grupo étnico.

En el caso de Colombia, por ejemplo, la Constitución Política (1991) expresa en el artículo 7° que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación” (p.2). Sobre este aspecto, Higuera (2018) menciona que el Estado:

tiene una actitud incluyente y garantista respecto de toda la población, reconociéndonos en el mestizaje y los múltiples antepasados que nos componen, estableciéndose garantías a los grupos sociales que más han sido excluidos, esto es, las comunidades tradicionales, indígenas o afro. (Higuera, 2018, p.10)

En el caso de las comunidades negras, en Colombia, para que una persona sea reconocida como parte de esta, debe solicitar su inclusión a un Consejo Comunitario, en este sentido la persona deberá

conocer, aceptar y practicar las costumbres y tradiciones de la comunidad, pero además, demostrar su permanencia en el territorio del Consejo Comunitario por un periodo de tiempo, el cual está definido en los estatutos de la organización.

La autonomía en relación con la tierra y el territorio

La tierra y el territorio adquieren un significado importante en el concepto del etnodesarrollo, lo cual se debe a la concepción que tienen tanto los pueblos indígenas como las comunidades afrodescendientes sobre estos espacios. De acuerdo con la CEPAL (1995, p.9), “la tierra tomó una importancia central, al ser entendida la tierra no sólo como una unidad productiva sino como el espacio simbólico eco-social que permite además un[a] visión vital propia de la cultura arraigada en cada territorio específico”

Este reconocimiento que hace la CEPAL sobre la importancia del territorio y la representación de este para las comunidades indígenas y afrodescendientes es de suma importancia, en este sentido, en Colombia:

la Constitución faculta a las comunidades indígenas a su autonomía, con derechos sobre su territorio, inherentes a la propia administración, al pluralismo jurídico, a la participación y al amparo de su legado cultural; en concordancia con el artículo 246, las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la república (Higuera, 2018, p.20)

Lo anterior también aplica para las comunidades negras o afrodescendientes, así se encuentra expresado en la Ley 70 de 1993, cuyo alcance inicial solo aplicaba para las comunidades negras que habitaban en zonas aledañas a la Cuenca del Pacífico. De acuerdo con Gutierrez (2019) la Corte Constitucional a través de las Sentencias T-823 de 2012 y T-576 de 2014, amplió el alcance de esta Ley a

todas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARD) que habitan en el territorio nacional.

Tener control sobre el uso, distribución y cuidado de la tierra y el territorio son aspectos inherentes a la autonomía que demandan los grupos étnicos sobre los territorios que ancestralmente han ocupado, entendiendo que estos, no solo son el suelo, sino también los cuerpos de agua y cielos donde han realizado sus actividades tradiciones.

La autogestión

Entendida como un derecho que le permite a las personas, organizaciones o comunidades a ser protagonistas de su propia historia, lo cual implica un cierto grado de organización y planeación para solucionar problemas o propender por una buena vida colectiva. Sobre este asunto, Colombres (2009) resalta que la autogestión implica tener libertad para decidir, tener una forma de organización y autogobierno, que estén orientados a los fines propuestos, debido a que los cambios impuestos por otros limitan la libertad de actuar y tomar decisiones, conduciendo a la dependencia.

En un sentido más amplio, Colombres considera que:

la autogestión exige que sean los mismos miembros del grupo quienes tomen las decisiones y dirijan el proceso, sin imposiciones de ninguna índole ni manipulaciones. Decía la declaración de Barbados a propósito de los pueblos originarios que cuando elementos ajenos a ellos pretenden representarlos o tomar la dirección de su lucha de liberación, se crea una forma de colonialismo que les expropia su derecho inalienable a ser protagonistas de su lucha.

(Colombres, 2009, p.322)

Lo anterior indica que la autogestión es inherente a todos los actores sociales. Estos deben determinar el qué, el cómo, y cuándo realizar acciones que le permitan resolver sus necesidades o alcanzar sus objetivos. Sin embargo, su implementación o no depende de cada actor social, de sus

potencialidades y habilidades para actuar por si solos, superando las situaciones que le limitan su propia gestión.

Sobre la base de estas vertientes se consolida y fundamenta el concepto de etnodesarrollo. Vale la pena destacar que actualmente no existe un único concepto, sino variadas miradas y posturas complementarias que enriquecen su abordaje. A continuación, se presenta brevemente las apuestas conceptuales, haciendo énfasis en los elementos en los que se complementan.

Tabla 5:
Apuestas conceptuales al concepto de etnodesarrollo.

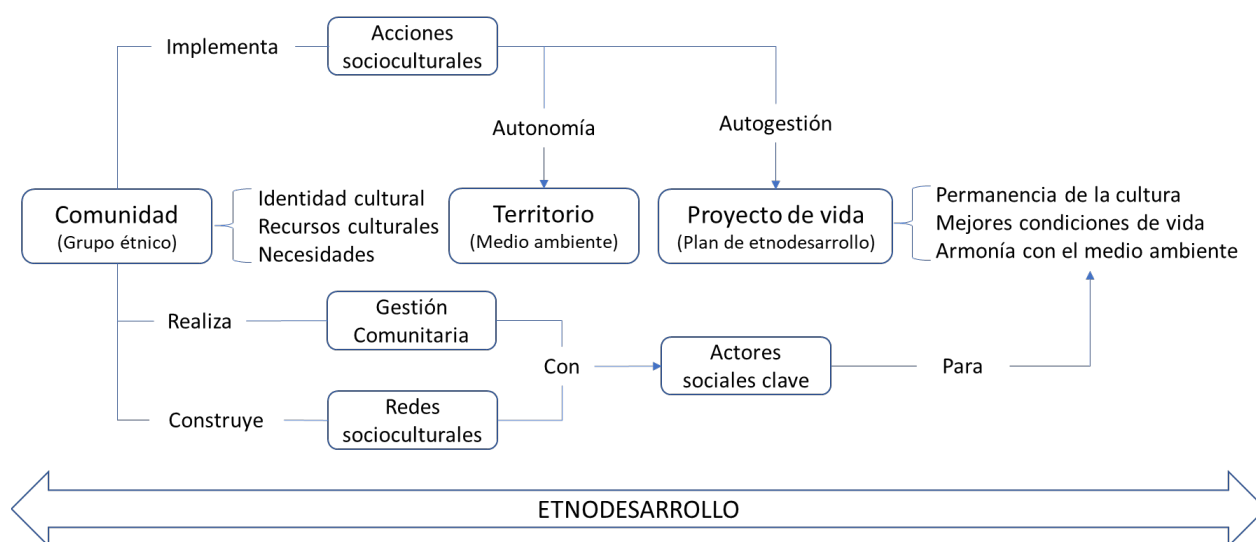
Autor	Definición
Regalsky, Pablo	El etnodesarrollo, al contrario del modelo civilizatorio de Occidente, no consiste en imponer una forma de vivir y producir a nadie, sino el derecho de cada pueblo a establecer su propio modelo cultural de desarrollo. Desarrollo en este caso significa expandir posibilidades, ampliar potencialidades, madurar y vivir mejor y de forma cada vez más equilibrada, dentro de la sociedad, y entre la sociedad y la naturaleza misma. (Regalsky, 2011, p1)
Bonfil Guillermo	Batalla, Proceso de transformación social sustentado por la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones. (Bonfil, 1982, p.133)
Declaración de San José	Entendemos por etnodesarrollo la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implican una organización equitativa y propia del poder. Esto significa que el grupo étnico es unidad político-administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión. (CEPAL, 1995, p.6)
Rios, et al.	El etnodesarrollo se fomenta bajo los ámbitos del control cultural, autonomía y autogestión; en la medida en que una comunidad indígena logre reivindicaciones y legitimación en estas áreas, será candidata a realizar proyectos basados en el etnodesarrollo donde sólo los integrantes de la comunidad serán los que determinen los objetivos e intereses a alcanzar, así como los recursos culturales a utilizar [...] Etnodesarrollo es el reconocimiento y legitimación de la diversidad cultural, es la estrategia basada en la heterogeneidad. (Rios, et al, 2009, p.203-204)

Fuente: Elaboración propia (2022), con base en Bonfil, 1982; CEPAL, 1995, Regalsky, 2011; y Rios, et al, 2009.

Teniendo en cuenta los insumos teórico conceptuales antes mencionados, para el presente estudio el etnodesarrollo será entendido como un proceso dinámico por el cual una comunidad logra permanecer en su territorio, conservando su identidad cultural, mejorando sus condiciones de vida de acuerdo con su cosmovisión, en armonía con el medio ambiente, haciendo uso de sus derechos de autonomía y autogestión para administrar su territorio y ejecutar su proyecto de vida, a partir de la implementación de acciones socioculturales, gestión comunitaria y establecimiento de redes socioculturales, con actores sociales claves.

En la siguiente figura se muestra la representación gráfica de la articulación de los elementos asociados al etnodesarrollo.

Figura 3
Representación gráfica del etnodesarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental (2022)

La figura #3 parte de la existencia de una comunidad o grupo étnico, que se caracteriza por tener una identidad cultural, recursos culturales y necesidades comunes, a partir de los cuales implementa acciones socioculturales, haciendo valer su derecho de autonomía en el territorio y de autogestión para definir su proyecto de vida o plan de etnodesarrollo. También, se muestra en la figura #3, la gestión comunitaria que realiza la comunidad y la construcción de redes socioculturales con

actores sociales claves, para lograr la permanencia de la cultura, mejorar las condiciones de vida de la comunidad y subsistir en armonía con el medio ambiente.

Es pertinente aclarar que, el etnodesarrollo, no es unidireccional ni estático, debido a que, en la medida en que las comunidades avanzan en sus objetivos comunes, definidos en su proyecto de vida, realizan ajustes de las acciones socioculturales implementadas, de la gestión comunitaria y de las redes socioculturales establecidas, a fin de mejorar su visión propia de desarrollo. Por lo tanto, el concepto de etnodesarrollo es multidimensional y dinámico, y debe responder a las necesidades sociales, ambientales y económicas de la comunidad.

Delimitación teórico - conceptual de la investigación

En este apartado se genera una reflexión sobre los conceptos y elementos asociados al estudio de caso. Luego de haber realizado un recorrido desde el origen del etnodesarrollo, pasando por su discurso fundacional, las reflexiones que sobre este realizaron intelectuales, los aportes de Barbados y de la Declaración de San José de Costa Rica, así como sus ejes constitutivos, se logró identificar algunos elementos claves que complementan este concepto. Con base en esto, a continuación, se definirá un entramado de conceptos que, siguiendo la revisión documental, son elementos clave para entender el significado integral del etnodesarrollo en relación con el caso de estudio:

Comunidad: hablar de etnodesarrollo lleva implícito el abordaje de una comunidad, teniendo claro su ubicación, habitantes, historia, organización y demás aspectos socioculturales claves que hacen parte de esta organización social. Las definiciones sobre este concepto varían de acuerdo con el aspecto estructural, funcional y lingüístico. Una aproximación sobre el mismo fue brindada por Causse (2009), al considerar que una comunidad es un grupo humano enmarcado en un espacio geográfico definido, en el cual comparten fundamentalmente actitudes, sentimientos y tradiciones, pero también usos y patrones lingüísticos comunes, con características propias que lo identifican como tal.

Si bien, el concepto anteriormente expuesto de Comunidad es similar en muchos aspectos a otros que se encuentran en la literatura, debemos tener presente que el tema de investigación es el etnodesarrollo en una comunidad negra o afrocolombiana; en ese sentido, el concepto de comunidad debe ser entendido a la luz de la Ley 70 de 1993 del Congreso de la República de Colombia, el cual dicta que:

Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Ley 70, 1993, p.2)

La misma normatividad establece que estas comunidades pueden constituirse en Consejos Comunitarios para gestionar la titulación colectiva y administrar su territorio, en ese sentido se hace necesario brindar también claridad sobre esta organización comunitaria.

Acciones socioculturales: también conocidas en su significado más amplio como participación comunitaria, concepto sobre el cual existen varias definiciones, pero también diferentes posiciones. De acuerdo con Hernández (2015), están quienes “la consideran como sinónimo de consenso y asistencia, la describen como el mecanismo para dar e intercambiar información, o aceptación de decisiones tomadas en otras instancias” (p.15); pero también, está la relacionada con, “la capacidad de formular, ejecutar, planificar y evaluar diferentes estrategias de desarrollo social comunitario” (p.15).

El segundo enfoque sobre las acciones socioculturales expresado en el párrafo anterior, cobra más sentido para el caso de los actores sociales presentes en una comunidad negra, sobre todo para el Consejo Comunitario, por ser la organización que tiene la responsabilidad de ejercer autoridad, gestionar el desarrollo de la comunidad y administrar el territorio, para lo cual necesita promover la

participación comunitaria como acción relevante para alcanzar los objetivos del plan de vida de la comunidad.

Hernández, anotó en este sentido que:

la fundamentación de la participación comunitaria como acción conjunta de carácter sociocultural que aquí se define parte del criterio de que se debe estudiar en su devenir, en el marco de las prácticas y del significado que estas tienen para los sujetos. En especial, se fundamenta en que, a pesar del peso que en cualquier acto humano posee el historial de acciones anteriores, éste puede ser remodelado a partir del análisis consensuado (interpretativo-reflexivo) del proceso vivido por los protagonistas de la acción colectiva transformadora (Hernández, 2015, p.16).

Por lo anterior, para este trabajo, las acciones socioculturales o participación comunitaria se entenderá como las labores realizadas por personas u organizaciones con presencia en un mismo territorio, que tienen la misma identidad étnica, pero también, hacen uso de su autonomía en el territorio y de su derecho a la autogestión, para diseñar y establecer su proyecto de vía, para su organización interna, la toma de decisiones y el uso eficiente y responsable de los recursos naturales; es decir, las acciones socioculturales son realizadas por los Consejos Comunitarios y son pieza fundamental en un proceso de etnodesarrollo.

Gestión comunitaria: es un proceso que puede ser adelantado por diferentes actores sociales que tienen un interés particular en una comunidad objetivo; dicho interés puede estar ligado por responsabilidad social, política o económica. Según Avella (2004) son los actores comunitarios los que hacen posible la transformación de entornos y el aprovechamiento de los recursos, para alcanzar más y mejores condiciones de vida. El autor considera que, con la gestión comunitaria:

Se rompe el paradigma de estado e instituciones proveedoras y comunidades receptoras de servicios, los actores comunitarios empiezan a ser parte de los procesos comunitarios como sujetos pensantes que aportan a las situaciones de conflicto alternativas viables para su solución (Avella, 2004, p.30).

En Latinoamérica la gestión comunitaria es resultado del proceso de descentralización, el cual se define como un espacio para que la intervención ciudadana asuma el liderazgo en la búsqueda del desarrollo social (Bastidas, 2011, p.2).

De igual manera, Padilla & Ospina (2020, p.12) consideran que existe un enlace entre la gestión comunitaria y la innovación social, porque es la misma comunidad la que plantea las ideas y proyectos desde una perspectiva novedosa, con el objetivo de resolver necesidades detectadas por la misma comunidad. Estos autores, van un poco más allá, al considerar que la vinculación de actores sociales claves dentro del proceso de gestión comunitaria se da por invitación directa de la comunidad o por el interés particular de estos actores para desarrollar una gestión comunitaria a favor de la comunidad. Si esta se da por el interés particular de los actores sociales clave, estos deberán tener aval o aceptación de la comunidad, en todo caso dependerá de que su gestión comunitaria responda a necesidades presentes en el territorio, respetando la identidad étnica, liderazgos y organización de la comunidad.

Actores sociales clave: los actores sociales clave deben ser entendidos como personas naturales o jurídicas que pueden o no hacer presencia en el territorio de una comunidad, cuyas acciones pueden generar consecuencias positivas o negativas al interior de la comunidad. En este sentido, un actor social clave puede ser un líder comunitario, un representante de una organización comunitaria, una comunidad, una organización comunitaria, la administración municipal o el gobierno nacional con sus diferentes secretarías o dependencias, una organización no gubernamental o una empresa.

El actor social clave es identificado por el Consejo Comunitario, a partir de las acciones que desarrolla el actor y de la incidencia de estas en el etnodesarrollo de la comunidad al crear vínculos o relaciones entre este y el Consejo Comunitario, lo que podría corresponder al establecimiento de Redes Socioculturales, definidas a continuación.

Redes socioculturales: el termino es referenciado por algunos investigadores como redes sociales, el cual ha sido utilizado más para mencionar las redes que se constituyen a través de las diferentes páginas y aplicaciones de la internet. Aunque el término es válido en ese espacio virtual, es posible que genere confusión, ya que estas también se generan en espacios reales. Por lo anterior, se considera pertinente en este trabajo abordar dicho concepto con el nombre de Redes socioculturales, ya que estas no se generan a través de la internet, sino en los territorios a partir de los vínculos que desarrollan los actores sociales con sus acciones y relacionamiento, que inciden en el etnodesarrollo de una comunidad.

De acuerdo con Requema (1989, p.137), las redes sociales están constituidas por un conjunto de puntos, que se conocen como actores sociales, y están vinculados por una serie de relaciones que cumplen unas propiedades. Este autor precisa que, las redes sociales tienen unas cualidades que le dan su estructura y morfología, permitiendo cuantificar las relaciones existentes y su tratamiento matemático, lo que facilita el análisis e interpretación de las conductas sociales; deja claro también el autor que este análisis de redes es tomado de la teoría matemática de los grafos, en la cual la red es una serie de puntos o nudos vinculados unos con otros por medio de una línea que presenta la dirección y el sentido del vínculo, y que en sus inicios la sociología y la antropología fueron las disciplinas que mostraron mayor interés por utilizar el análisis de redes para el estudio de grupos sociales.

Si bien el etnodesarrollo de una comunidad depende de las acciones socioculturales y la gestión comunitaria que realice el Consejo Comunitario, es claro también que este depende del relacionamiento y la generación de vínculos con otros actores sociales para poder realizar esas acciones, y es por lo que las Redes Socioculturales cobran importancia significativa en el proceso del etnodesarrollo que adelante una comunidad. Si bien las Redes Socioculturales pueden ser promovidas por los Consejos Comunitarios, también es posible que estas las generen otros actores claves del territorio y otros que se encuentren fuera de este.

Capítulo III: La metodología

Este capítulo presenta el diseño metodológico del estudio, el cual se situó desde un enfoque cualitativo considerando los aportes epistemológicos, teóricos-metodológicos del interaccionismo simbólico, y la hermenéutica, bajo el método etnográfico. Este método se asumió en su triple acepción, como lo plantea Guber (2012) como enfoque, método y texto. Desde esta perspectiva este autor propone que el investigador debe ser un sujeto cognoscente, que esté dispuesto a “aprehender las estructuras conceptuales con que la gente actúa y hace inteligible su conducta y la de los demás” (p.18) y en ese sentido replantea la función “del investigador como sujeto asertivo de un conocimiento preexistente” (p.19).

El proceso investigativo supuso “reconocer los 'marcos de interpretación' dentro de los cuales los actores clasifican el comportamiento y le atribuyen sentido” (Guber, 2011, p.18). Para el caso de este estudio, fue necesario este tipo abordaje, por cuanto acercarse al contexto, los sujetos y sus narrativas en un tiempo y espacio delimitado, permitió describir las realidades sociales configuradas y dotadas de sentido por parte de quienes la producen, para generar a través de un proceso investigativo unas conclusiones interpretativas que, según Jacobson (citado en Guber, 2011, p.18) son una “representación coherente de lo que piensan y dicen los nativos, de modo que esa 'descripción' no es ni el mundo de los nativos, ni el modo en que ellos lo ven, sino una conclusión interpretativa que elabora el investigador”.

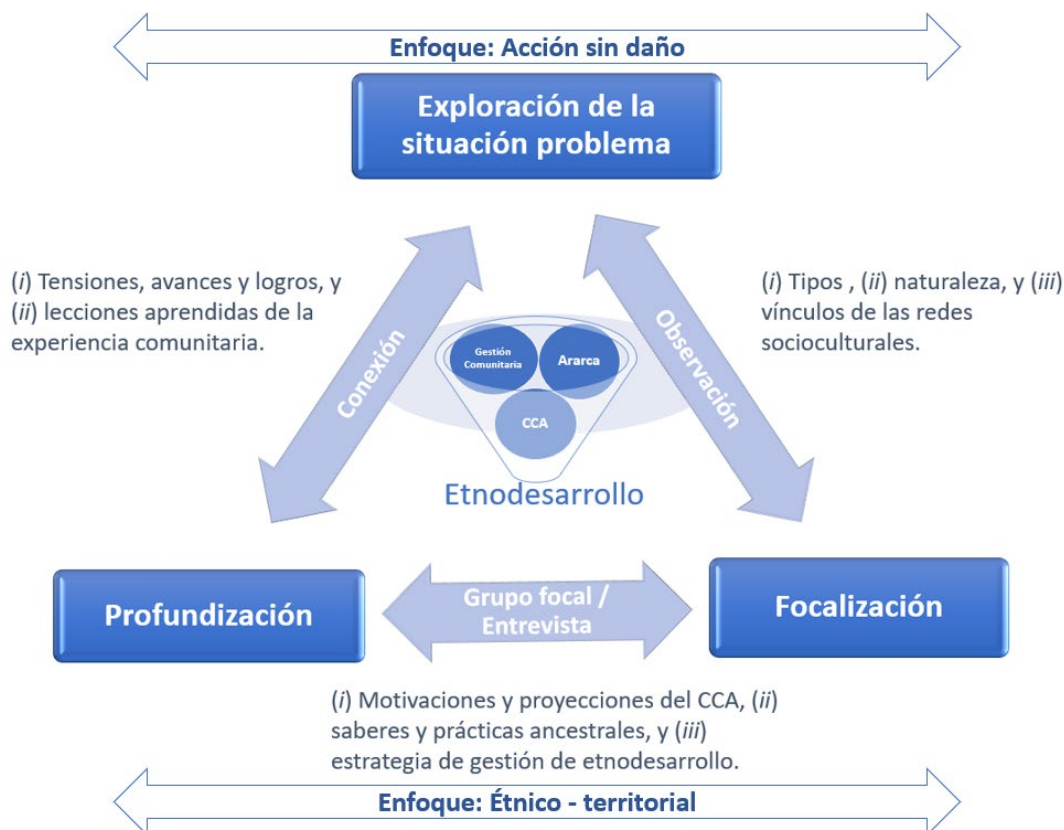
En esa dirección, captar la dimensión subjetiva de las realidades sociales supuso un proceso metodológico sensible a “la diferencia sociocultural que reafirma la alteridad en una cadena significativa que configura unas identificaciones (...) y, [mediada] por distintas y variadas reflexividades” (León, 2022, p.259); en este sentido, “el único medio para acceder a esos significados que los sujetos negocian e intercambian es la vivencia, la posibilidad de experimentar (...) esos sentidos” (Guber, 2012, p.55), y requirió por parte del investigador, “proceder entonces a la inmersión subjetiva” (Guber, 2012, p.55),

orientando el ejercicio investigativo desde tres momentos o fases a saber: exploración, focalización y profundización (Bonilla y Rodríguez, 2005, pp.126-132) de manera cíclica y flexible.

Con base en esta reflexión epistemológica sobre el abordaje metódico planteado para el estudio de caso, el trabajo siguió la siguiente ruta metodológica³:

Figura 4

Ruta metodológica del estudio



Fuente: Fases según Bonilla (2005), adaptada por el autor de acuerdo con el proyecto de investigación (2022).

A continuación, se presenta información relacionada con la población y técnica de muestreo, la definición y operacionalización de variables, los instrumentos metodológicos para la recolección de información, los enfoques diferenciales integrados en la metodología, las técnicas empleadas para el procesamiento de la información, la aplicación de los instrumentos de investigación, las limitaciones de la investigación y el código de ética que se tuvo en cuenta durante el proceso investigativo.

³ En adelante se empleará la sigla CCA como referencia al Consejo Comunitario de Ararca

Población y técnica de muestreo

La población objeto de estudio fue el Consejo Comunitario de la comunidad de Ararca, tomando como muestra representativa de esta organización a 16 personas, integrada por dignatarios del Consejo, líderes y sabedores comunitarios. Esta muestra representativa, en palabras de Bonilla y Rodríguez (2005, p.134) es aquella que se configura en las diferentes etapas del proceso de recolección de información, en la cual es más importante la representatividad cultural que la representatividad estadística, porque con esta se pretende conocer los patrones culturales que estructuran los comportamientos y le atribuyen sentido a la situación bajo estudio.

La muestra fue representativa de tipo intencional, ya que los sujetos que hicieron parte de esta fueron identificados a partir del conocimiento que tiene el investigador sobre el cargo, organización que representan y acciones que realizan en pro del etnodesarrollo de la comunidad. Para comprender las categorías analizadas, se acudió a la técnica “bola de nieve”, donde se contactaron inicialmente unos actores, y luego un actor de la muestra referenció a otro, considerando los criterios de selección de la población establecidos previamente en el trabajo de campo.

Los criterios para la selección de la población objeto de estudio fueron los siguientes:

- Vivir en la comunidad de Ararca
- Ser dignatario del Consejo Comunitario de Ararca entre los años 2015 al 2020
- Ser líder, lideresa o actor clave dentro del territorio, que hayan participado activamente en las acciones y gestión comunitaria en pro de esta comunidad, y estar vinculado a una organización de base comunitaria.
- Ser parte del grupo de los primeros pobladores de la comunidad
- Reconocerse como población afrocolombiana
- Manifestar interés en participar en el proceso investigativo

Figura 5

Líderes del CCCA - mapa del tejido social – redes socioculturales



Fuente: elaboración propia, líderes del Consejo Comunitario de Ararca, Taller Mapa del Tejido Social (2022)

Definición y operacionalización de las variables

La definición y operacionalización de las variables se definieron partiendo de los objetivos específicos establecidos en el estudio, desde los cuales se delimitaron las unidades de análisis para el proceso investigativo. En este sentido, las tres estrategias, ajustadas a cada objetivo, se presentan de manera lineal, pero su abordaje en el trabajo de campo respondió a una estructura cíclica “de ‘entradas múltiples’ que se [retroalimentaron] con la experiencia y el conocimiento que se [fue] adquiriendo de la situación” (Bonilla y Rodríguez, 2005, p. 126), objeto de estudio. De acuerdo con cada objetivo las estrategias y unidades de análisis establecidas fueron:

Objetivo 1. *Comprender desde los saberes y prácticas ancestrales del consejo comunitario de Ararca los intereses y expectativas en conexión con el territorio, como estrategia de gestión para el etnodesarrollo*

La estrategia 1 para el abordaje de este objetivo fue la *focalización*, que consistió en la descripción de intereses y expectativas en conexión con el territorio, para avanzar en la comprensión de las siguientes unidades de análisis: (i) motivaciones y proyecciones del Consejo comunitario de Ararca, (ii) saberes y prácticas ancestrales en conexión con el territorio, (iii) estrategia de gestión de etnodesarrollo.

Objetivo 2. *Describir las maneras como establecen, mantienen y reproducen las redes socioculturales el Consejo Comunitario de Ararca, como estrategia de gestión comunitaria para el etnodesarrollo*

Para este objetivo se utilizó la *estrategia 2 de exploración*, es decir, exploración del objeto de estudio *in situ*. Desde un ejercicio inductivo y espiral, se describió desde las voces de los sujetos las siguientes unidades de análisis: (i) tipos de redes socioculturales, (ii) naturaleza de las redes socioculturales, (iii) vínculos de éstas.

Objetivo 3. *Establecer la conexión entre las acciones y redes socioculturales con las propuestas de etnodesarrollo, agenciadas por el Consejo Comunitario de Ararca, para la identificación de lecciones aprendidas alrededor de la experiencia comunitaria.*

Para este tercer objetivo, se planteó como *estrategia 3 la profundización*, la cual permitió el establecimiento de conexiones entre las acciones y redes socioculturales con las apuestas de etnodesarrollo. Esta estrategia, fue transversal a todo el proceso, dado a que se configuró de manera progresiva para comprender las unidades de análisis: (i) tensiones, avances y logros de la experiencia comunitaria, y (ii) lecciones aprendidas del proceso, como una apuesta de producción de nuevo conocimiento.

La siguiente tabla sintetiza los objetivos, las estrategias, las unidades/categorías de análisis, los productos y las técnicas empleadas para la recolección de la información.

Tabla 6
Estructura investigativa

N°	Objetivo específico	Estrategia	Unidades de análisis	Productos	Técnicas
1.	Comprender desde los saberes y prácticas ancestrales del consejo comunitario de Ararca los intereses y expectativas en conexión con el territorio, como estrategia de gestión para el etnodesarrollo.	Focalización: descripción de intereses y expectativas en conexión con el territorio.	Motivaciones y proyecciones del Consejo comunitario de Ararca.	Identificación de las motivaciones y proyecciones del Consejo Comunitario.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad.
			Saberes y prácticas ancestrales en conexión con el territorio.	Identificación de los saberes y prácticas ancestrales, desde la experiencia de los sujetos.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad.
			Estrategia de gestión de etnodesarrollo.	Descripción de las estrategias de gestión de etnodesarrollo.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad.
2.	Describir las maneras como establecen, mantienen y reproducen las redes socioculturales el consejo comunitario de Ararca, como estrategia de gestión comunitaria para el etnodesarrollo.	Exploración: del objeto de estudio <i>in situ</i> .	Tipos de redes socioculturales.	Identificación de los tipos de redes socioculturales.	Entrevistas en profundidad. Mapa de actores sociales.
			Naturaleza de las redes socioculturales.	Definición de la naturaleza de las redes socioculturales.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad. Mapa de actores sociales.
			Vínculos establecidos en las redes.	Descripción de los vínculos establecidos en las redes.	Entrevistas en profundidad. Mapa de actores sociales.
3.	Establecer la conexión entre las acciones y redes socioculturales con las propuestas de etnodesarrollo, agenciadas por el Consejo Comunitario de Ararca, para la identificación de lecciones aprendidas alrededor de la experiencia comunitaria.	Profundización: conexión entre las acciones y redes socioculturales con las apuestas de etnodesarrollo.	Tensiones, avances y logros de la experiencia comunitaria.	Identificación de las tensiones, avances y logros de la experiencia comunitaria.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad.
			Lecciones aprendidas del proceso.	Enunciación de lecciones aprendidas.	Grupos focales. Entrevistas en profundidad.

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Instrumentos metodológicos para la recolección de información

Los instrumentos metodológicos se diseñaron respondiendo a los objetivos del estudio y a cada estrategia definida para el logro de este, permitiendo el abordaje de las unidades de análisis para alcanzar los productos propuestos. Es así como los instrumentos cualitativos de la investigación fueron:

1. *Revisión documental*: de acuerdo con Escudero y Cortez (2018, p.74-75), es una estrategia que constituye el punto de partida de toda investigación y tiene como objetivo conocer y describir los sucesos, personas o culturas, para de esta forma comprender los intereses y puntos de vista de la realidad. Este instrumento se utilizó en todos los momentos de la investigación, para la elaboración del marco teórico, la definición del estudio de caso, el establecimiento de la metodología, e identificación de insumos que contribuyan al análisis e interpretación de la información.
2. *Grupos focales*: esta técnica se caracteriza porque “un grupo de sujetos es entrevistado simultáneamente por un entrevistador[...] En las entrevistas grupales se obtiene en poco tiempo una gran cantidad de información.” (Yuni & Urbano, 2014, p.186). Este instrumento se utilizó con tres grupos de la comunidad, directivos del Consejo Comunitario y líderes (i), Jóvenes (ii) y Sabedores (iii) con la finalidad de conocer la percepción de cada uno de estos sobre la gestión social que se realiza para promover el etnodesarrollo en la comunidad, como también para la identificación de las redes socioculturales constituidas por el Consejo Comunitario de Ararca.
3. *Mapa de actores*: la identificación de redes fue posible gracias a la utilización de la herramienta Mapa del tejido social (Vásquez, 2011, p.31), la cual se ajustó a la necesidad del estudio para identificar las redes socioculturales construidas por el Consejo Comunitario de Ararca, a partir de la gestión comunitaria que este realiza, para alcanzar el etnodesarrollo en su territorio.
4. *Entrevista en profundidad*: la importancia de este instrumento radica en que “son relevantes para la investigación social y cultural porque permiten obtener información provista por los propios sujetos, y con ello se obtiene un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su

realidad.” (Yuni & Urbano, 2014, p.81). Este instrumento se aplicó a actores sociales claves de la comunidad, para profundizar la comprensión sobre la forma en que ellos transmiten conocimientos para promover la participación comunitaria, establecer redes socioculturales y realizar gestión comunitaria en favor del etnodesarrollo. De igual forma se aplicó este instrumento a un actor público (autoridad distrital) con el propósito de conocer los apoyos y acompañamientos que desde la institucionalidad se le brindó al Consejo Comunitario de Ararca.

La implementación de los instrumentos se dio con la revisión documental obteniendo información secundaria sobre el tema de estudio. Posteriormente, se aplicaron los grupos focales, integrando la herramienta del mapa de actores, así como las entrevistas a profundidad con agentes sociales claves, comunitarios y públicos, para ahondar en el conocimiento de aspectos que fueron identificados en la aplicación de los primeros instrumentos. Todos los instrumentos se aplicaron de forma presencial, entendiendo que las medidas restrictivas decretadas en el marco de la pandemia a causa de la Covid - 19 fueron suprimidas en el territorio nacional; solo se mantuvo el distanciamiento social como medida preventiva a solicitud del investigador y concertado con los participantes, buscando no generar acciones con daño en el proceso.

Figura 6

Grupo focal con sabedores – Identificación de primeros líderes del territorio



Fuente: elaboración propia, Taller identificación de actores sociales claves con sabedores, Ararca (2022)

Enfoques diferenciales integrados en la metodología

Teniendo presente que las comunidades afrodescendientes tienen una cosmovisión diferenciada en clave a sus características étnicas- raciales negras, el abordaje metodológico del estudio se realizó a partir de dos enfoques, el étnico-territorial y el de acción sin daño.

Enfoque étnico- territorial

El enfoque étnico- territorial fue considerado durante el trabajo de campo, y en el proceso de análisis e interpretación de los resultados, logrando con ello definir conclusiones que respaldan las concepciones e interpretaciones de los participantes sobre su contexto y realidades, y al mismo tiempo, el establecimiento de lecciones aprendidas y recomendaciones para los distintos actores sociales que hacen presencia en la comunidad afrodescendiente de Ararca.

Lo étnico-territorial, como una relación complementaria y compleja entre formas de ver y experimentar lo físico y lo espiritual, que generan tensión entre los sujetos involucrados, da lugar a diversas expresiones y relaciones políticas, económicas y culturales que coexisten de manera armónica o conflictiva en los territorios (Henaó & López, 2017, p.11)

La inclusión de este enfoque fue necesaria para conocer y comprender la forma en que los dignatarios del Consejo Comunitario y líderes de la comunidad se interrelacionan entre sí y con otros actores sociales claves del territorio, cuidando de no generar afectación a su dinámica cultural e identidad afrodescendiente.

Enfoque de acción sin daño

Para la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información se tuvo en cuenta en enfoque acción sin daño (Vásquez, 2011, p.17), a partir del cual se realizó un trabajo de campo reconociendo y respetando la dignidad, autonomía y libertad del Consejo Comunitario de Ararca, como primera autoridad en el territorio.

Mediante este enfoque se buscó la forma de:

Analizar el quehacer de las organizaciones e instituciones, que invita a ir más allá del análisis de contexto, incentivando a cada actor/ actora a preguntarse, antes de entrar a operar, qué postura va a asumir en dicho contexto y los efectos que esa postura puede tener sobre el contexto y la intervención misma (Vela, et al, 2011, p. 14).

Este enfoque permitió conocer aspectos socioculturales del territorio, tomando como insumo fundamental las concepciones y análisis que sobre el etnodesarrollo realizan los dignatarios del Consejo Comunitario y otros líderes de la comunidad, cuidando siempre que no se generaran impactos negativos en las personas, organizaciones o comunidad.

Así mismo, fue necesario en el inicio del proceso investigativo la socialización de los objetivos del estudio y técnicas de recolección de información a la directiva del Consejo Comunitario de Ararca, solicitando en este primer acercamiento autorización para realizar el trabajo de campo y tener un acompañamiento de los directivos del Consejo, dejando claro que el fin del estudio es únicamente académico, y que se mantendría bajo estricta reserva y confidencialidad la identidad de las personas e información facilitada para alcanzar los objetivos del estudio.

Se definió como compromiso validar los resultados de la investigación en la comunidad antes de la presentación del informe final, y una vez aprobado el mismo, presentar una copia en su versión final al Consejo Comunitario de Ararca.

Técnicas para el procesamiento de la información

Una vez aplicados los instrumentos metodológicos para la recolección de la información, se definió una ruta para la organización y análisis de la información:

Sistematización de la información

De acuerdo con Icart (citado en Escudero & Cortes, 2018, p.94), la sistematización es la transcripción y organización de la información, recopilada por distintos medios que debe ser consolidada de forma inteligible y detallada en un formato, que por lo general suele ser un texto.

En este sentido, los audios de las entrevistas fueron transcritos y los apuntes de los grupos focales fueron consolidados en textos, ordenando la información de acuerdo con los objetivos y unidades de análisis definidas, permitiendo con esto realizar una lectura más objetiva de la información y facilitar el proceso de análisis. Las guías de las entrevistas y el material complementario utilizado en el trabajo de campo se presentan en los Anexos.

Triangulación de la información

Posterior a la sistematización de la información, se realizó la triangulación de la información, la cual según Charres, et al. (2018, p.3) es un proceso mediante el cual “los datos observados y los datos de entrevista se codifican y se analizan separadamente, y luego se comparan, sustentados por los fundamentos teóricos, como una manera de validar los hallazgos”. Para este estudio la triangulación fue el proceso de revisión, organización y articulación de la información sistematizada con los objetivos del estudio, sus unidades de análisis y la teoría consultada sobre el caso de estudio.

Análisis de la información

Para el análisis de la información se acudió a las técnicas de análisis de redes para avanzar en la interpretación relacional de los objetivos específicos, en especial sobre aspectos transversales tales como: estrategias participativas, coaliciones comunitarias, empoderamiento, implementación de actividades y formas de acción directa en la comunidad, enclave con el etnodesarrollo (Maya, 2015, p.121).

Para este propósito fue fundamental la triangulación que se realizó con la información suministrada por la comunidad, los objetivos específicos y la teoría relacionada con el objetivo de estudio, logrando con esto la elaboración de los capítulos que se presentan a continuación.

Aplicación de los instrumentos de investigación

El primer instrumento utilizado de la investigación fue la revisión documental, la cual permitió acceder a información sobre las características socioculturales, ubicación e historia de la comunidad afrodescendiente, como también de información relacionada con el marco teórico y diseño metodológico. En esta revisión documental se consultaron más de 65 documentos, entre tesis, artículos académicos y libros, destacando de este proceso que 58% de los documentos son bibliografía colombiana y el 42% de los documentos consultados son internacionales. La información recopilada nutrió el diseño teórico del estudio, ofreció datos de contexto, y apoyo el análisis de los resultados obtenidos.

Luego de la revisión documental, se dio paso al trabajo de campo con la realización de los siguientes grupos focales.

1. *Grupo focal 1:* aplicación del mapa de actores sociales e identificación de redes socioculturales del Consejo Comunitario de Ararca. Para este primer grupo se convocó a los directivos del Consejo Comunitario y líderes representantes de organizaciones de base comunitaria.
2. *Grupo focal 2:* identificación de saberes y prácticas ancestrales del Consejo comunitario de Ararca. Para este espacio fueron convocados los sabedores de la comunidad, que agruparon a hombres y mujeres todos adultos mayores de la comunidad.
3. *Grupo focal 3:* delimitar la conexión entre las acciones y las redes socioculturales con los planteamientos de la visión de etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Ararca; este tercer grupo contó con la participación de dignatarios del Consejo Comunitario de Ararca, sabedores y jóvenes de la comunidad.

El trabajo de campo contó con el acompañamiento de la secretaria del Consejo Comunitario de Ararca, Karelis Morales Hernández, quien es reconocida como una joven líder de la comunidad, lo cual facilitó la disponibilidad de espacios comunitarios para realización de las reuniones, la

realización de convocatorias efectivas y concertación de espacios para realización de entrevistas con los actores sociales claves identificados en la comunidad, incluso durante los momentos en que debieron reprogramarse las actividades por algunas limitaciones que se presentaron en el ejercicio investigativo, las cuales se exponen más adelante.

Para profundizar en los aspectos conversados en los grupos focales, se realizaron posteriormente 7 entrevistas en profundidad de manera individual y de forma presencial a directivos del Consejo Comunitario de Ararca y jóvenes de la comunidad, como también al coordinador de asuntos étnicos de la Secretaría del Interior de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, entidad pública en donde se circunscribe el territorio objeto de estudio.

Limitaciones de la investigación

Una de las limitaciones fue la movilidad en el territorio debido a las restricciones decretadas por las autoridades nacionales y distritales para mitigar la propagación del Covi-19. Lo anterior generó retrasos para el inicio del trabajo de campo propuesto, cuyos instrumentos no podrían aplicarse de manera virtual por las dificultades de conectividad a la internet que se presenta en la comunidad. Para superar esta situación fue necesario concertar nuevas fechas y espacios para la aplicación de los instrumentos metodológicos en la comunidad.

Otra de las limitaciones que afectaron la programación del trabajo de campo fueron los hechos de violencia acontecidos en la Isla de Barú, en la cual se encuentra el territorio de la comunidad de Ararca. Estos hechos fueron de conocimiento nacional e internacional, siendo uno de los más relevantes el asesinato del fiscal paraguayo, Marcelo Pecci, el 10 de mayo, y una semana después, la masacre de nativos de la zona. En este sentido, fue necesario acatar las recomendaciones de seguridad de la policía nacional para movilizarse en el territorio insular de la Isla de Barú y concertar nuevamente con las personas los espacios, fechas y horarios para la realización de las actividades en campo, del proceso de investigación.

Código de ética

Es importante mencionar en este punto, que el investigador y las personas que le asistieron durante el proceso de investigación, realizaron las actividades descritas en el presente documento, teniendo siempre presente el respeto hacia los miembros de la comunidad objeto de estudio, sin importar su género, edad, formación educativa, religión o etnia.

Así mismo, el investigador informó a los participantes de la comunidad sobre el objetivo de la investigación y de cada actividad a realizar, como buena práctica de transparencia y respeto hacia los participantes que de manera solidaria y desinteresada facilitaron información y conocimientos relevantes, para la buena comprensión e interpretación del objeto de estudio.

Finalmente, queremos mencionar que las acciones desarrolladas en el proceso investigativo se enmarcan en el reglamento de ética de la Universidad Nacional de Costa Rica, y que también tuvo en cuenta las consideraciones de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, por lo anterior esta investigación se cataloga “sin riesgos”.

Capítulo IV: El análisis e interpretación de los datos y explicación de los resultados

El presente capítulo ofrece el análisis e interpretación de los resultados que surgieron luego de la implementación de la metodología de investigación. En un primer momento se describe una caracterización del territorio objeto de estudio; seguidamente, los saberes y prácticas ancestrales de la gestión comunitaria del Consejo Comunitario; después, los actores sociales clave y redes socioculturales del Consejo Comunitario; y finalmente, las lecciones aprendidas de la experiencia comunitaria.

Caracterización territorial del Consejo Comunitario de Ararca

Localización y demografía

El Consejo Comunitario de Ararca se encuentra ubicado en el Caribe colombiano, en la zona insular del distrito de Cartagena de Indias, específicamente en la comunidad de Ararca en la isla de Barú, junto con las comunidades de Barú, Playa Blanca y Santa Ana, situados en el archipiélago de las Islas del Rosario, declarado Parque Nacional Natural según decreto 0977 del 2001 (citado en Pizarro, 2008, p.7).

De acuerdo con Díaz (2016, p.11) la zona urbanizada de la población de Ararca tiene un área aproximada de 15 hectáreas, además, según Caballero (2009, pp.15-16) la topográfica es plana y tiene una altura máxima de 17 msnm. La ubicación, características geográficas y extensa zona de playa sobre el mar Caribe, convierte a la isla de Barú en un gran atractivo turístico. Esto fue previsto décadas atrás por el Consejo Distrital de Cartagena de Indias, el cual, por medio del acuerdo 14 del 25 de marzo de 1994, según lo planteado por Cuartas (2005, p.51), adopta el Plan Maestro de Ordenamiento Físico que permitió la incorporación del área suburbana de la isla de Barú y se estableció un uso de suelo de tipo turístico.

Figura 7

Localización de la isla de Barú en el Mar Caribe

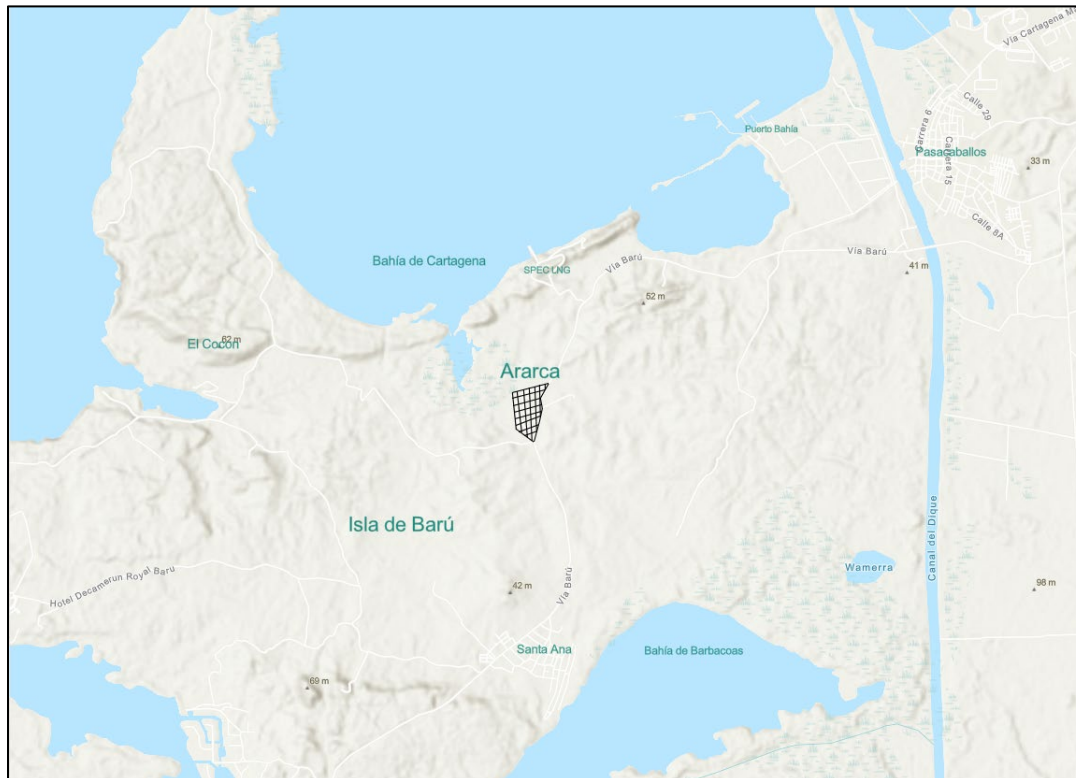


Fuente: elaboración propia a partir de datos de ArcGIS On Line (2022).

En el territorio se encuentran ubicadas aproximadamente 385 viviendas, que agrupan una población cercana a las 1.247 personas. Del total de la población, el 49,2% son mujeres y el 50,8% son hombres⁴. Según Caballero (2009, p.35-37) la comunidad cuenta con servicios domésticos de acueducto, gas natural, y energía eléctrica y carece de servicio de alcantarillado, por lo que las viviendas cuentan con letrinas o pozas sépticas. El acceso a la vereda se puede dar por vía marítima en lanchas, a través del canal Tucú-tucú, y por la vía terrestre que conduce a Barú, pasando el puente “Campo Elías Teherán” (Díaz, 2016, p.5) conocido por los nativos como “El puente de Barú”.

⁴ La población registrada en el momento en que se realizó el proceso investigativo (2022) obedece a una estimación realizada por el autor, a partir de los resultados del último Censo de población y de vivienda por parte del DANE realizado en el año 2018.

Figura 8
Comunidad de Ararca, Isla de Barú



Fuente: Elaboración propia a partir de data de ArcGIS On Line (2022)

Caballero (2009, p.62) señala que en el aspecto educativo de la población de Ararca, se encuentra con mayor participación las personas que alcanzaron estudios de primaria con el 43,75%, seguido por quienes lograron estudios de secundaria con el 29,01%, encontrando que pocas personas han podido alcanzar niveles de estudios técnicos, tecnológicos o universitarios, los cuales sumados no llegan al 2%. Díaz (2016, p.37) menciona que la tasa de analfabetismo para Ararca se ubicaba en 14,3%, registrándose para los hombres una tasa más alta (15,3%) frente a un 13,3% de las mujeres. De igual forma, el estudio señala que esta tasa es superior a la registrada para Cartagena en el censo 2005, la cual ascendió al 9,3% e inferior para el área rural del distrito ubicada en 17,2%.

Organización territorial

La comunidad de Ararca pertenece a la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Santa Ana, en la Localidad Historia y del Caribe Norte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Dentro de

las organizaciones comunitarias presentes en la comunidad, se encuentra la Junta de Acción Comunal, que “es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar” (Ley 2166, 2021, p.3).

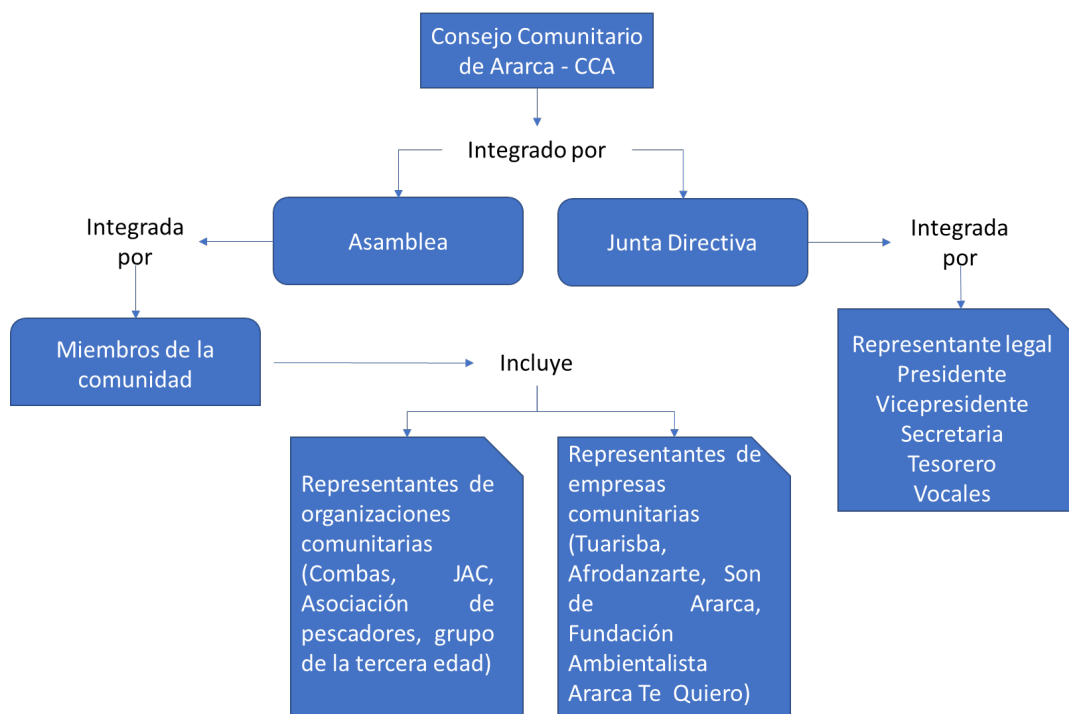
Vale la pena aclarar que en el territorio coexiste dos organizaciones de representación comunitaria: una de ellas es la Junta de Acción Comunal, la cual agrupa a toda la población indistintamente de su pertenencia étnico-racial; mientras que la segunda organización es el Consejo Comunitario, que exige para su constitución la presencia de población que se auto reconozca como personas y familias negras, afrodescendientes, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el territorio declarado ancestral por sus prácticas socioculturales. En la comunidad de Ararca el Consejo Comunitario se constituyó en el año 2004 y la Junta de Acción Comunal en el año 2012.

En este caso, para efectos político-administrativos, la Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia C-580/01 declaró en su artículo 42 que: “La junta directiva o el consejo comunal, para quienes lo adopten, es el órgano de dirección y administración de la junta de acción comunal”, con lo cual, la Corte aclaró que la máxima autoridad en territorios ancestrales afrodescendientes, cuando coexistan estas dos organizaciones comunitarias, será el Consejo Comunitario que los agrupa como colectividad para la defensa del territorio.

Los Consejos Comunitarios están integrados por la Asamblea General, que es la máxima autoridad, conformada por las personas registradas en el censo interno de la comunidad; y por la Junta del Consejo Comunitario, que como se mencionó anteriormente el Decreto 1745(1995) establece que es la “autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad” (p.4), conformada por miembros del Consejo escogidos mediante el consenso o por la mayoría de los asistentes en Asamblea General, para un período de tres años.

El CCA está constituido por el grupo de directivos encabezados por Estibenson Berrío, representante legal; Juan Carlos Cuadro, vicepresidente y representante legal de Tuarisba; Orlando Villero, presidente; Karelis Morales, secretaria y representante legal de la corporación cultural Afrodanzarte; y Roger Romero, Tesorero y líder del Comité Barrial de Emergencias – Combas. Dentro de las organizaciones de base se destacan Berlis Carballo Serrano, presidenta de la Junta de Acción Comunal; Emiro Diaz, representante legal de la corporación cultural Son de Ararca; Jose Villero, vocal del CCA y representante legal de la Fundación Ambientalista Ararca Te Quiero; Lucila Villero, representante de la asociación de pescadores; Milton Morales, vocal del CCA y Coordinador Combas; y Rosa Mieles, representante del grupo de la tercera edad.

Figura 9
Organigrama del CCA



Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Dentro de la infraestructura comunitaria, el territorio cuenta con una institución educativa denominada Ararca, una cancha polideportiva de fútbol y beisbol, una cancha de microfútbol, un centro de atención a la población de la primera infancia, un cementerio, una iglesia católica, una sede

del adulto mayor, una sede del Consejo Comunitario como máxima autoridad en el territorio ancestral y una sede de la asociación de pescadores. Asimismo, el territorio cuenta con una asociación de pescadores, dos corporaciones culturales, una fundación ambientalista, una fundación deportiva y un comité comunitario de atención de emergencias y desastres.

Economía y desarrollo

Ararca fue decretada en el año 2012 como Zona Libre de Pobreza Extrema (Zolip) por parte de la Agencia Nacional para la Pobreza Extrema (ANSPE) y el Departamento para la Prosperidad Social del Gobierno Nacional; sin embargo, la comunidad aun presenta indicadores de pobreza; al respecto Espitia (2015, p.253), señala que, “el 53% de sus habitantes generan ingresos inferiores al salario mínimo, no cuentan con alcantarillado, ni servicio telefónico, el 40% de la población no sabe leer ni escribir y menos del 1% de la población ha realizado estudios superiores”.

Díaz (2016, pp.40-42) explica que dentro de las principales ocupaciones de los habitantes de Ararca, se destacan los que trabajan como aseadores con el 11,5%, seguido de los pescadores con el 7,2%, luego quienes se desempeñan en el mototaxismo⁵ con el 5,5%, en el turismo el 5,2%, y los comerciantes y servicios domésticos con igual participación del 4,4%. Este autor menciona otras actividades en las cuales se desempeñan los habitantes de Ararca, pero tienen una participación inferior al 4%, de igual forma menciona que el 51% de las personas que trabajan lo hacen sin ningún tipo de contrato, situación que refleja la informalidad de los empleos en los cuales se desempeña la población.

Uno de los potenciales económicos del territorio es el turismo, razón por la que se han venido construyendo grandes complejos habitacionales y hoteles cinco estrellas, con recursos nacionales y extranjeros, de modo que el valor del metro cuadrado de la tierra en Barú se ha valorizado. Este fenómeno económico y social es explicado por Mesa (2020), al indicar que:

⁵ Es un servicio de transporte informal, en el cual se utiliza como medio de transporte una motocicleta.

Existen políticas territoriales de enfoque neoliberal que actúan como instrumentos de liberalización del mercado para beneficio de sectores como el del turismo, en este caso y que facilitan que ciertos particulares (públicos o privados) se apropien de los activos devaluados (p.118).

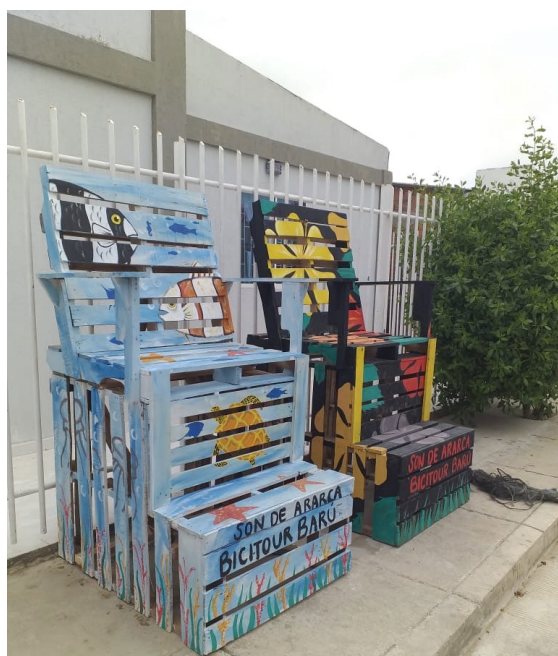
De esta manera se entiende cómo en Barú muchas tierras fueron desvalorizadas y adquiridas por privados a precios muy económicos y ahora son hoy terrenos altamente valorizados en los que los trabajadores antes poseedores de la tierra) trabajan a un bajo costo (p.119).

Cultura y deporte

En Ararca se encuentran diferentes espacios de interés comunitario, algunos de estos con sillas gigantes elaboradas por artesanos de la comunidad (figura 10), que resaltan la identidad de la población que habita dicha comunidad, mostrando a través de estas expresiones artísticas sus formas de habitar y conectarse con el territorio.

Figura 10

Sillas de estación de bicitour en Ararca Isla de Barú

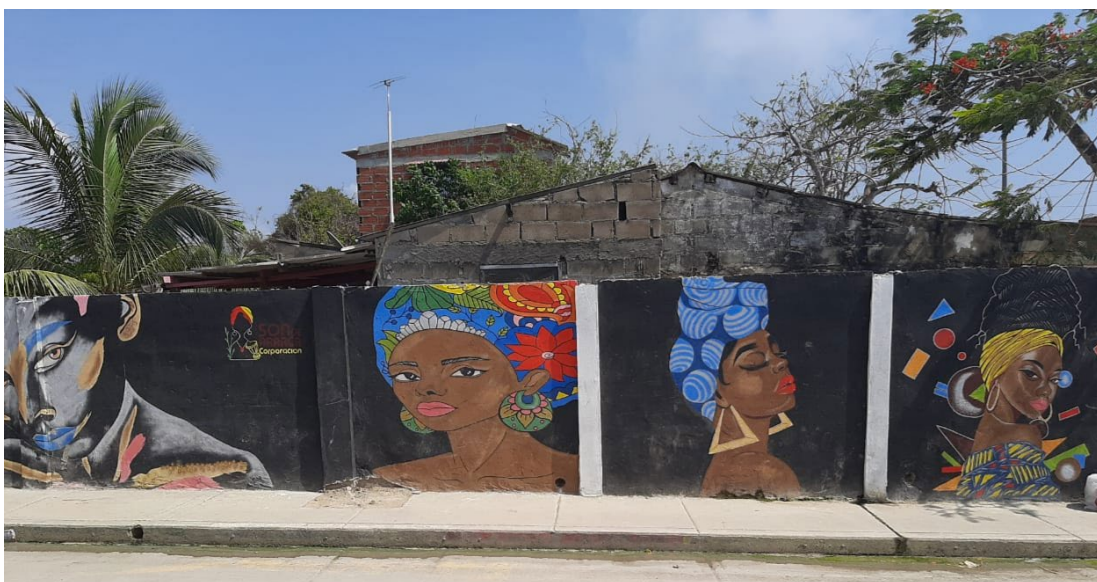


Fuente: Elaboración propia (2021).

De igual manera, en las principales vías de Ararca se encuentran paredes adornadas con murales que representan y destacan la identidad del ser negro, siendo estas acciones lideradas desde el Consejo Comunitario de Ararca, como estrategia de fortalecimiento identitario en el territorio (ver figura 11).

Figura 11

Murales matices del negro – Ararca, Isla de Barú



Fuente: Calle del Colegio, comunidad de Ararca. Barrios (2021).

Dentro de las principales actividades culturales de Ararca se destacan la realización de sus fiestas patronales en honor a San Marín de Porras el 3 de noviembre y las fiestas del Pescador el 24 de junio. De igual forma, en Ararca se destacan como expresiones culturales los bailes folclóricos tradicionales como la cumbia, el bullerengue y el mapalé.

Como actividades deportivas y recreacionales en la comunidad de Ararca sobresale el fútbol, el cual es practicado por hombres y mujeres; el softball, cuya práctica la realizan solo hombres y el kitckball⁶, que es realizado solo por mujeres. Así mismo, se destaca la práctica de juegos de mesa como el dominó, cartas y parques, que son practicados por hombres y por mujeres.

⁶ Es un juego entre dos equipos, que se juega similar al Béisbol, pero en vez de jugar con una pelota se juega con un balón de fútbol.

Saberes y prácticas ancestrales de la gestión comunitaria del CCA

Los saberes y practicas ancestrales de gestión comunitaria del CCA que se presentan a continuación, se dan como resultado de la consulta a la memoria histórica de la comunidad, a través de las entrevistas semi estructuradas y los grupos focales realizadas a líderes y lideresas de Ararca.

Primeros líderes y su gestión comunitaria en el territorio

Reconocer los saberes y prácticas de gestión comunitaria ancestrales de la comunidad, supuso acudir a la consulta de la memoria desde la oralidad, identificando a los primeros líderes y lideresas reconocidos por la comunidad que han generado prácticas de gestión comunitaria en favor del territorio. La comunidad de Ararca identificó al señor Sergio Morales Hernández, como uno de sus primeros líderes desde el año de 1990, antes de la existencia del CCA, que a través de su gestión logró la construcción de la iglesia y el cementerio, trasladar, con sus propios recursos, a los enfermos de la comunidad hasta la zona urbana de Cartagena de Indias para poder acceder a servicios de la salud, y como gestor-mediador, impulsar la solución a conflictos internos de la comunidad.

Posteriormente, se hizo mención del señor Luis Berrio, oriundo de la comunidad de Pasacaballos, reconocido por el CCA como unos de los primeros líderes que en el año 1995 socializó la Ley 70 de 1993, y promovió la constitución de los Concejos Comunitarios en las comunidades de Pasacaballos y Ararca. Seguidamente se mencionaron otros líderes de Ararca, los cuales contaban con conocimientos en la Ley 70 de 1993, dentro de los cuales se destacan Fernán Guerrero, Libardo Villero, y Carmelina Morales, los cuales en el año 1995 conformaron la junta directiva del primer CCA. Estos lideres permanecieron activos junto a Sergio Morales, como dignatarios del CCA hasta el año 2012, año en el cual se debió realizar la primera Consulta Previa⁷ de la comunidad de Ararca con la empresa

⁷ De acuerdo con De La Rosa (2014, p.97):

Sociedad Portuaria Carbones del Carare S.A, siendo el representante legal del CCA el señor Fernán Guerrero.

Estos primeros líderes identificaron como estrategia de gestión comunitaria la formación en Ley 70 de 1993, en Consulta Previa, y en el decreto reglamentario 1745 de 1995, el cual en su artículo 11, define las funciones de los Consejos Comunitarios, siendo una de estas la de “presentar, concertar, ejecutar y hacer seguimiento a proyectos y programas con entidades públicas y privadas para el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad” (Decreto 1745, 1995, p.5). La formación como estrategia les permitió a estos primeros líderes no solo formarse para mejorar la gestión comunitaria que realizaban para atender necesidades propias del territorio, sino también para transmitir esos nuevos conocimientos a otros miembros de la comunidad, que posteriormente llegarían a ser el relevo generacional en los cargos de dirección del CCA.

Por otra parte, una de las motivaciones más importantes, en términos de gestión comunitaria, de los primeros líderes del CCA, fue el acceso de la comunidad al agua potable, mediante la instalación de redes de acueducto en el año 2012. Para lograr esto, fue necesaria la articulación de estos primeros líderes con actores públicos, como la Alcaldía de Cartagena, y privados, como la empresa Aguas de Cartagena, a fin de garantizar el suministro permanente del preciado líquido en la comunidad. Luego la pavimentación de las vías o calles principales de Ararca, se convirtió en otra motivación, debido a que otra de las problemáticas más críticas de la comunidad era el mal estado de sus vías principales, cuyas obras se realizaron gracias a un proceso de Consulta Previa con el Departamento Administrativo de Valorización Distrital en el año 2014, la cual fue protocolizada por los nuevos líderes del CCA, es decir por la junta directiva que se encuentra vigente desde el 2013 hasta el 2022, liderada por el señor

la Consulta previa es un derecho fundamental de protección para los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, que aplica cuando se pretendan adoptar medidas (legislativas o administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, para salvaguardar su integridad social, cultural, económica y ambiental, como también de garantizar su derecho a la participación.

Estibenson Berrio, que funge como representante legal. En el 2022 continuaron con el mejoramiento de las vías, mediante la adecuación de andenes y bordillos de vías secundarias de la comunidad, nuevamente con recursos de consulta previa con la empresa Grupo Argos.

De acuerdo con los sabedores de Ararca, estos primeros líderes del CCA se diferenciaban de los líderes actuales, es decir, de los directivos del CCA y representantes de organizaciones de base comunitaria activos durante los años 2021 y 2022, porque no contaban con el apoyo de otros actores sociales para realizar su gestión, además utilizaban sus propios recursos económicos o físicos para solucionar problemas de personas o de la comunidad en general. La anterior percepción es la de algunos habitantes de Ararca; sin embargo, se pudo evidenciar en las entrevistas que la solución a las problemáticas de la comunidad, mediante la realización de proyectos sociales, liderados por estos primeros líderes del CCA, necesitaron del establecimiento de redes socioculturales, como estrategia de gestión comunitaria, lo cual implicaba identificación, creación de vínculos, y articulación de esfuerzos con actores públicos, privados y comunitarios, que se encontraban dentro y fuera del territorio.

Teniendo en cuenta la complejidad y costos que representaba para estos primeros líderes del CCA realizar desplazamientos por fuera del territorio de Ararca, hasta la zona urbana del Distrito de Cartagena de Indias, hace aún más loable las estrategias de gestión comunitaria realizada por éstos, ya que sin lugar a duda también implicó la búsqueda de recursos económicos para trasladarse hasta donde se encontraban los actores sociales clave, con los cuales podrían dar solución a las necesidades o problemáticas de la comunidad.

Figura 12*Primeros logros de la gestión comunitaria del CCA*

Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Motivaciones y saberes de los dignatarios del CCA

Algunos líderes de la comunidad consideran que las situaciones de desventaja⁸ en materia de desarrollo de su comunidad frente a otras comunidades vecinas, como lo es Santa Ana, fue algo que los motivó para concluir sus estudios de secundaria, ser líderes en su comunidad, y asumir cargos de dirección en el CCA, con el propósito de generar cambios positivos en la calidad de vida de quienes habitan en el territorio. Según lo expresado por Estibenson (2022), representante legal del CCA:

desde que estaba estudiando siempre tuve esa mentalidad de hacer algo por esta comunidad, y esa ha sido mi mayor motivación, hacer surgir esta comunidad tanto en procesos etnoeducativos, culturales, sociales, deportivos. Hasta ahora se ve un cambio para bien y ya hay

⁸ La situación de desventaja, la atribuyen principalmente a que en el año 1990 llegó la Fundación Mario Santo Domingo a Santa Ana, la cual para el año de 1992 realizó el mejoramiento de viviendas y construyó el cementerio, en 1993 construyó una clínica, seguidamente impulsó la constitución de una cooperativa de pescadores en 1994, y en 1997 pone en funcionamiento a la Institución Educativa Ecológico Barbacoas; toda esta infraestructura al servicio de la comunidad, colocó a Santa Ana, a juicio de los líderes de Ararca, por encima de las demás comunidades vecinas de la isla, al punto que, todos los nativos de la isla querían tener un lote o vivienda en Santa Ana, y para ese momento nadie quería llegar a vivir a Ararca.

muchos profesionales que anteriormente no teníamos, aquí hay abogados, hay médico, policía, doctores, y eso para mí es una satisfacción grande.

La llegada de la Fundación Mario Santo Domingo como actor social clave, instaló inicialmente una infraestructura comunitaria que mejoró las condiciones de Santa Ana, pero no las de Ararca; sin embargo, aun así esa infraestructura de una u otra manera también beneficiaba a la comunidad de Ararca, porque le permite tener acceso a los servicios de educación y salud; y no solamente para Ararca y Santa Ana, sino también para las demás comunidades que habitan la isla, como lo es Barú y Playa Blanca, que en algunos momentos demandan los servicios de salud que brinda la clínica en Santa Ana.

Los líderes del CCA tienen claro que necesitan formarse para mejorar las acciones de gestión comunitaria que contribuyen al etnodesarrollo de su comunidad. Esta formación, según lo expresado por ellos, debe ser integral, lo cual implica, no solo terminar sus estudios de secundaria e iniciar y concluir una formación técnica o profesional, sino también tener siempre presente sus orígenes, valores, costumbres y tradiciones, para de esta forma lograr mejorar las condiciones de vida de sus familias y la comunidad en general, pero manteniendo su esencia de ser comunidad afrodescendiente.

Otra situación que genera motivación a los líderes del CCA es el reconocimiento que reciben, de parte de otros líderes y miembros de su comunidad, por las acciones que han realizado para mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en el territorio. Los líderes entrevistados coinciden en que las mejoras en las condiciones de vida que hoy tiene la comunidad de Ararca no hubiesen sido posible sin la existencia de un Consejo Comunitario, con lo cual reconocen la importancia no solo de contar con esta organización comunitaria en la comunidad afrodescendiente, sino también por la gestión comunitaria que realizan sus dignatarios a favor del etnodesarrollo de la comunidad. Villero (2022), vocal y líder del CCA, sobre el particular, mencionó que “El Consejo Comunitario es el corazón de nuestra comunidad, y todo gira alrededor de éste. Cualquier cosita que nosotros necesitamos enseguida, vamos al Consejo Comunitario y a través de él, se resuelven todas las situaciones”.

Algunas de las situaciones que son atendidas por el CCA en el territorio son:

- Apoyo a miembros de la comunidad para acceder a las oportunidades laborales que se presentan en empresas vecinas, mediante recepción y envío de hojas de vida y construcción de base de datos con información de los perfiles ocupacionales de miembros de la comunidad.
- Gestiona servicios fúnebres de forma gratuita, para las familias de la comunidad que sufren la pérdida de un ser querido y no cuentan con los recursos económicos para costear dichos servicios. Además de coordinar la preparación de los actos de acción simbólica relacionados con la despedida de sus difuntos, lo cual implica la realización de varias noches de velación al cuerpo de la persona fallecida.
- Resuelve conflictos relacionados con la tenencia y posesión de tierras en el territorio, a través del representante legal y presidente del CCA, quienes escuchan a las partes que intervienen en el proceso, para luego, a partir de su conocimiento y las orientaciones de los sabedores, definir quién de los involucrados tiene realmente la posesión o no del predio, o área de terreno, en disputa. Lo anterior dado a que el CCA aun no cuenta con titulación colectiva.

Las situaciones mencionadas constituyen algunas de las acciones y actividades relacionadas con la gestión comunitaria del CCA que implica el diseño y ejecución de proyectos sociales de beneficio para la comunidad en general, y a su vez la atención de situaciones que pueden afectar a una persona o una familia que habita en su territorio. Para lograr esto, los dignatarios del CCA, especialmente su representante legal y presidente, deben contar con el reconocimiento, aceptación y respeto por parte de los miembros de la comunidad, quienes deben acudir en el algún momento al Consejo Comunitario como máxima autoridad en el territorio, para solicitar apoyo frente a una necesidad en particular, pero

también acatar las decisiones que sean tomadas por este en virtud de resolver o atender conflictos comunitarios.

De igual forma, para atender las situaciones mencionadas, entre otras, el CCA debe articular y gestionar acciones con actores sociales clave, con quienes logra identificar apoyos para atender las situaciones particulares o generales que se presentan en la comunidad, es decir, que si bien el CCA es la máxima autoridad en el territorio y goza de autonomía para realizar su gestión comunitaria, esto no implica que debe actuar de manera aislada o independiente a otros actores sociales; por lo contrario, este debe constituir redes socioculturales, mediante el establecimiento de vínculos con actores sociales clave, para desarrollar actividades o proyectos sociales con los cuales pueda atender eficazmente los problemas o necesidades de su comunidad.

Transmisión de saberes y prácticas ancestrales

Los saberes y prácticas ancestrales de gestión comunitaria que formaron al grupo de nuevos líderes se basan en las formas de actuar, de comunicar, de convocar y de gestionar, que fueron aprendidas de los primeros líderes del CCA, a través de un proceso consciente o inconsciente de transmisión de saberes y prácticas.

Lo primero que reconocen los líderes nuevos, es que los primeros líderes, y especialmente el señor Sergio Morales, facilitaron la información de contacto de los actores sociales clave para la gestión comunitaria, ya que puso en contacto a los nuevos líderes con los actores sociales con los cuales se habían establecido relaciones para el desarrollo de acciones de beneficio para la comunidad, lo cual facilitó a los nuevos líderes el asumir la gestión territorial, según lo expresó el representante legal del CCA.

Lo segundo que aprendieron los nuevos líderes, fue la forma de convocar a las reuniones. Los primeros líderes de Ararca convocaban a las reuniones mediante invitaciones que se hacían a través de cartas formales que se entregaban en cada casa, en la cual se informaba el propósito de la reunión,

lugar, hora y fecha de su realización. Estibenson Berrío, cuenta que en algún momento, su tío Sergio Morales, le dijo “a las personas cuando ustedes las hacen sentir importantes, ellas siempre van a llegar donde ustedes” y, por ese motivo, era necesario invitar a las reuniones de manera formal a través de un comunicado personalizado. De igual forma, el horario para realizar las reuniones era importante, por lo que se definió con los primeros líderes que el horario para iniciar una reunión de la comunidad era entre las 6:30p.m. y las 7:00p.m., horario en el cual gran número de personas de la comunidad habían terminado su jornada laboral. Para las primeras reuniones, la comunidad no contaba con espacios comunitarios del CCA, por eso se realizaban en espacios que particulares colocan al servicio de la comunidad, como, por ejemplo, el puesto de salud de la Fundación Santo Domingo.

Los nuevos líderes manifestaron continuar con esa práctica para desarrollar las reuniones, a diferencia en que hoy se apoyan con el uso del megáfono, sobre todo el que utilizan los señores que venden boleticas (lotería) para hacerlo de forma verbal, y a través de las redes sociales como Facebook, y aplicaciones como WhatsApp, para masificar la convocatoria para las reuniones en la comunidad, como también para brindar información de interés comunitario. De igual manera, los nuevos líderes destacan que se han apropiado de otra forma de convocar a las reuniones, teniendo en cuenta que la comunidad ha crecido en número de viviendas y que no todos tienen acceso a la internet, por lo que también utilizan carteleras informativas que son diseñadas con colores llamativos como amarillo, rojo, verde y negro, comúnmente utilizados por afrodescendientes, siguiendo la práctica observada en la comunidad vecina de Santa Ana.

De acuerdo con lo manifestado por los nuevos líderes, la forma de participar en las reuniones de consulta previa, por parte de los primeros líderes, también constituye un aprendizaje. Ver la forma en que sus antecesores se presentaban a una reunión, cómo escuchaban y analizaban la información que recibían, para posteriormente expresarse a favor de los intereses de la comunidad en general, es algo que, a juicio de algunos líderes nuevos, los marco positivamente, a tal punto que consideran que hoy en

día logran expresarse abiertamente y dar a conocer su punto de vista, sin temor a cohibirse, en cualquier espacio o escenario. Según José Gregorio Villero: “Eso fue un hielo que nosotros rompimos porque no podíamos con él”, haciendo alusión al miedo o temor de hablar en público.

Otro de los aprendizajes de los nuevos líderes fue apropiado del Consejo Comunitario de su comunidad vecina de Barú, mediante un proceso de intercambio de experiencias en el cual cada Consejo Comunitario daba a conocer su plan de etnodesarrollo. En este proceso, los líderes conocieron el proceso de organización documental del Consejo Comunitario de Barú y las acciones que definieron dentro de su plan de etnodesarrollo; esta experiencia contribuyó a la definición de líneas estratégicas en el proceso de elaboración del plan de etnodesarrollo de Ararca de forma independiente frente a áreas de interés como la cultura, la educación y la infraestructura comunitaria.

Actores sociales clave y redes socioculturales del CCA

Los actores sociales clave y las redes socioculturales se identificaron a través grupos focales, con líderes y dignatarios del CCA, quienes además informaron las áreas de actuación de estos actores y el tipo de vínculos establecidos en las redes, y son estos aspectos los que se dan a conocer a continuación.

Actores sociales claves para el Etnodesarrollo de la comunidad de Ararca

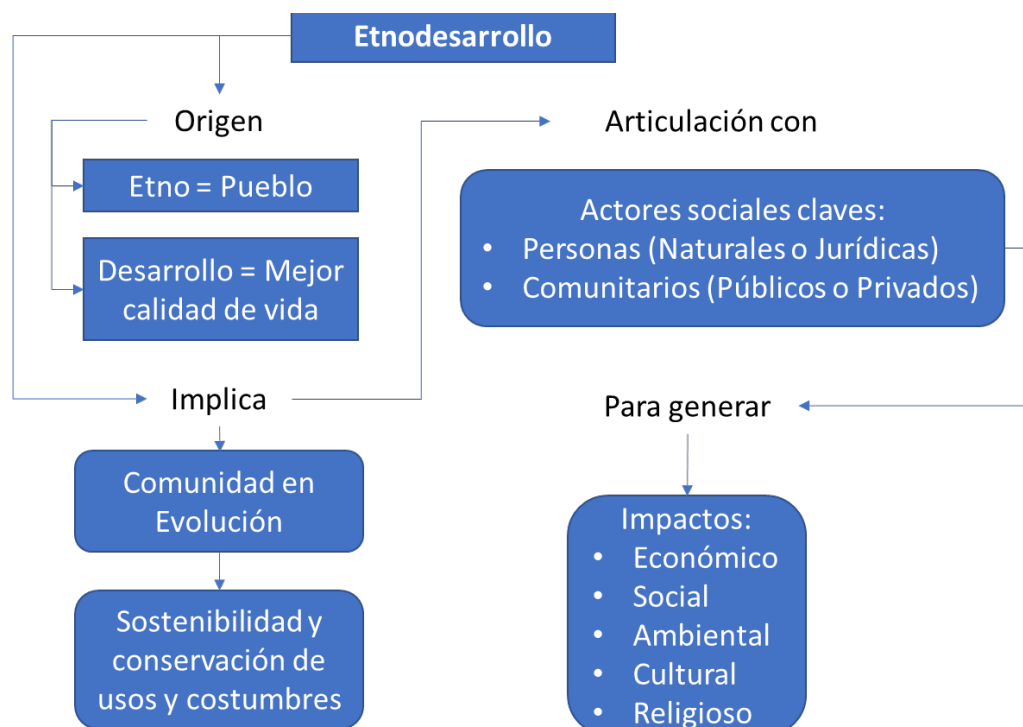
Para la identificación y definición de los actores sociales claves de la comunidad de Ararca, por parte de los directivos del CCA, inicialmente se abordaron los conceptos de actores sociales clave y etnodesarrollo, para entender desde la cosmovisión de quienes habitan esta comunidad afrodescendiente, a través de líderes y directivos del CCA, como conciben estos conceptos, y posteriormente determinar que personas naturales o jurídicas que se encuentran dentro o por fuera del territorio tienen incidencia sobre este.

Una vez socializado el origen del concepto y las definiciones de diferentes autores, los directivos del CCA consideran que para ellos el Etnodesarrollo es:

El mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad, a partir de la conservación y sostenibilidad de sus usos y costumbres, mediante la realización de acciones por parte de actores sociales claves naturales o jurídicos; internos o externos; públicos, privados o comunitarios; con las cuales se producen unos impactos positivos en lo económico, social, ambiental, cultural y religioso.

Figura 13

Definición del concepto etnodesarrollo para la comunidad de Ararca



Fuente: Elaboración propia, entendimiento del término por parte de líderes de Ararca (2022)

Durante este ejercicio los dignatarios del CCA informaron que no cuenta con un Plan de etnodesarrollo, pero si tienen claro que en este documento deben quedar definidos los programas, proyectos, los tiempos y responsables de su realización, para garantizar la sostenibilidad de la comunidad afrodescendiente, mejorando las condiciones de vida de quienes habitan el territorio, salvaguardando sus usos, costumbres y tradiciones ancestrales. De igual forma, manifestaron que la ausencia del plan no es por desinterés de los directivos, sino por el desconocimiento que tienen para su estructuración, y que en ese sentido necesitan ayuda de la Alcaldía de Cartagena, a través de la

Secretaría del Interior Distrital, con personal técnico que les brinde apoyo y acompañamiento para la elaboración de su Plan de Etnodesarrollo.

Si bien el CCA no cuenta con un Plan de Etnodesarrollo estructurado, si tienen identificadas unas áreas de actuación (ver tabla 7 en la página 81), a partir de las cuales definen actividades o proyectos de beneficio para la comunidad. Estas áreas son priorizadas por el CCA, el cual gestiona los recursos necesarios a través de actores sociales que hacen presencia en su territorio.

Una vez contextualizado el concepto de etnodesarrollo, a partir de la cosmovisión de los directivos del CCA, se procedió a la identificación de los actores sociales clave que inciden en el mismo, como resultados de este ejercicio se identificaron un total de 49 actores, dentro de los cuales incluyen al CCA. De acuerdo con su naturaleza se encontró que, el 45% de los actores son privados, el 43% son comunitarios y 12% son actores públicos; por el tipo de persona se presentó, un 78% que son personas jurídicas y un 22% son personas naturales. Finalmente, por la procedencia, se identificó que el 51% de los actores sociales se encuentran dentro del territorio, y el 49% son externos.

Los dos actores sociales clave que más mencionaron durante el ejercicio de identificación fueron la Fundación Santo Domingo y Sociedad Portuaria El Cayao, conocida como SPEC LNG, los cuales son actores privados que se ubican por fuera del territorio y fueron reconocidos por 7 directivos y líderes del CCA. El tercer actor fue la Institución Educativa de Ararca, que es un actor público con sede en el territorio, mencionada 6 veces; y los actores sociales clave que se mencionaron en 5 oportunidades fueron Afrodanzarte, privado – interno; Grupo Argos, privado – externo; y el mismo CCA. El resto de los actores sociales clave fueron mencionados en menos de cinco oportunidades, ver anexo 8.

Figura 14

Taller de identificación de actores sociales claves



Fuente: elaboración propia, taller identificación de actores sociales claves, Ararca (2022)

Por las áreas de actuación de los actores sociales clave, se encontró que los proyectos sociales o acciones que estos desarrollan en la comunidad de Ararca buscan principalmente el fortalecimiento de: la organización comunitaria con el 24%, los procesos de educación y el empleo, con igual participación del 14%; la sostenibilidad de sus costumbres y tradiciones el 12%; con menor porcentaje se presentan otras áreas que se presentan en la tabla 7. La frecuencia de cada área corresponde al número de veces en que esta fue mencionada por los líderes y directivos del CCA, durante el taller de identificación de actores sociales claves, y el porcentaje se calculó a partir del total de frecuencias.

Tabla 7*Áreas de actuación de los actores sociales clave del CCA*

Área(s) de actuación	Frecuencia	%
Organización comunitaria	12	24%
Educación	7	14%
Empleo	7	14%
Sostenibilidad	6	12%
Cultural	4	8%
Deporte	4	8%
Salud	2	4%
Religioso	2	4%
Comunitaria	2	4%
Ambiente	2	4%
Etnoturismo	1	2%
Total	49	100%

Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Con la participación de directivos y líderes del CCA se establecieron las redes socioculturales que esta organización ha establecido con los actores sociales clave que hacen presencia en su territorio, las cuales se presentan a continuación.

Redes socioculturales constituidas por el CCA

La figura 15 muestra el resultado del Mapa del tejido social, en el cual se establecieron las redes socioculturales del CCA con actores sociales que han hecho presencia en el territorio durante el periodo de estudio. Las líneas que configuran la red expresan cada una el tipo de relación que existe entre el CCA y los actores sociales, a continuación, se relacionan los colores y su significado dentro de la red:

- Verde = confianza
- Roja = apoyo o colaboración
- Negra = reciprocidad – mayor confianza en una relación de doble vía
- Violeta = indiferencia
- Amarillo = distanciamiento

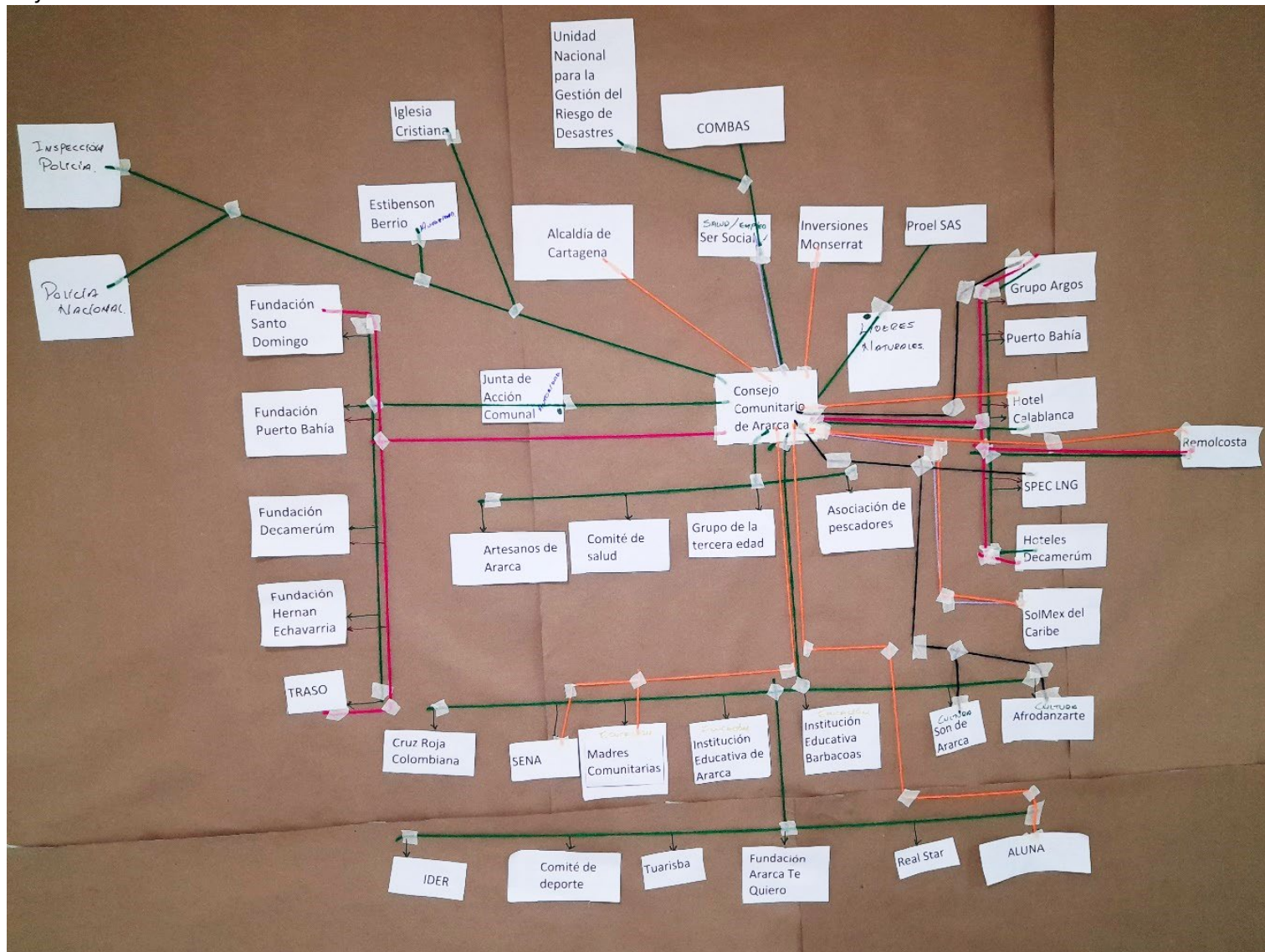
Los dignatarios y líderes del CCA consideran que no existen vínculos de confianza con 3 de los 49 actores sociales identificados, estos son Alcaldía de Cartagena, Inversiones Monserrat y SolMex del Caribe, es decir, un actor público y dos actores privados. Manifestaron que se ha generado un distanciamiento en la relación y que, en el caso del segundo actor privado mencionado, se presenta indiferencia, es decir, que no consideran importante mantener la relación.

Así mismo, se identificaron 11 actores sociales con los cuales hay vínculos de confianza y que además le brindan apoyo o colaboración al CCA para desarrollar acciones que contribuyen al etnodesarrollo del territorio. Con dos de estos actores, Grupo Argos y SPEC LNG (privador), el vínculo es de mayor confianza y se percibe en doble vía, por parte de los dignatarios y líderes del CCA; con otro actor privado perciben confianza y apoyo, pero sienten que se presenta un distanciamiento en la relación, como es el caso de Remolcosta; y con Ser Social, actor privado, ha existido un vínculo de confianza, pero también de indiferencia.

Tres fueron los actores sociales identificados con los cuales los directivos y líderes del CCA han tenido vínculos de confianza, pero de igual manera se ha generado un distanciamiento, estos son el grupo de madres comunitarias, Fundación ALUNA y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es decir, uno comunitario, uno privado y uno público respectivamente. Lo anterior permite establecer que el distanciamiento que se pueda ocasionar entre un actor social y el CCA no obedece al tipo de actor social que este sea, ni a la procedencia de este.

El ejercicio también permitió identificar a dos actores sociales comunitarios, con los cuales existe un vínculo de mayor confianza, pero no se percibe un vínculo de apoyo: Afrodanzarte y Son de Ararca. La anterior percepción puede cambiar en la medida que estas organizaciones comunitarias visibilicen más, al interior de la comunidad, las acciones que desarrollan, con las que contribuyen al etnodesarrollo de Ararca, destacando el apoyo que reciben por parte del CCA.

Figura 15
 Mapa del tejido social – redes socioculturales del CCA



Fuente: elaboración propia, Taller Mapa del Tejido Social – Redes socioculturales, Ararca (2022)

Durante la construcción de la red sociocultural del CCA no se identificaron relaciones de oposición o conflicto, situación que fue validada en las entrevistas realizadas a los directivos del CCA, ya que todos manifestaron no haber tenido confrontación ni oposición por parte de un actor social, pero si dejaron claro que cuando han recibido comentarios negativos sobre su gestión, estos han servido para reflexionar sobre el cómo, cuándo y con quien hacer las actividades o proyectos, a fin de hacerlos de la mejor manera posible y para brindar el beneficio que espera la comunidad o grupo específico de esta, como por ejemplo pescadores o adultos mayores.

De igual manera precisaron que es normal que durante el proceso democrático que se realiza, cada tres años, para elegir los directivos del CCA, se presenten diferencias entre grupos o líderes de la comunidad que se postulan para dichos cargos, pero que tal situación no debe ser entendida como un conflicto de la comunidad, sino como una acción o consecuencia misma del proceso democrático, porque una vez concluido este, todos trabajan por mejorar las condiciones de vida de quienes habitan el territorio, bajo el liderazgo de los directivos del CCA que resulten elegidos.

Algunos directivos y líderes del CCA manifestaron que esta ausencia de conflictos hace que la comunidad sea vista como referente o ejemplo, por parte de otras comunidades vecinas, reconociendo además que dicha situación permite que se logren definir fácilmente las actividades o proyectos a desarrollar para atender las necesidades de la comunidad, como también los actores sociales con los cuales se realizan dichas acciones. Los dignatarios y líderes del CCA atribuyen esta situación a que todos tienen el mismo objetivo, que es el desarrollo de la comunidad, y que para ello anteponen las necesidades de la comunidad en general antes que sus necesidades particulares.

Según José Gregorio Villero, vocal y líder del CCA, "Ararca es la única Comunidad de las que conozco, que el Consejo Comunitario trabaja de la mano con la Junta de Acción Comunal, porque poquitas son las comunidades en las cuales ellos (los Concejos) trabajan de la mano con las juntas de

Acción Comunal, entonces eso es un aspecto bueno en nuestra Comunidad porque nos ponen como bandera”.

Tipos de redes por establecer o solidificar

Cuando se analizó el tipo de actores sociales por su naturaleza, quedo en evidencia que los actores públicos son los que se presentan o identifican con menor presencia en el territorio de Ararca, en parte porque se desconocen o no han realizado acciones significativas que impacten positivamente el etnodesarrollo de la comunidad. Algunos líderes del CCA consideran incluso que las entidades públicas distritales muchas veces representan obstáculos para las acciones, actividades o proyectos que desean desarrollar, mencionando como ejemplo tres casos puntuales: uno asociado a una solicitud de visita técnica de Cardique como autoridad ambiental, para determinar la viabilidad de un proyecto de arborización de un área específica del territorio de Ararca, lo cual no fue posible debido a que la autoridad ambiental le informó a los líderes del CCA no contar con recursos para el desplazamiento de los técnicos hacia la comunidad; la segunda también tiene que ver con Cardique, y su concepto técnico para determinar la viabilidad del proyecto de alcantarillado para la comunidad, cuyos recursos fueron gestionados por el CCA con la empresa Puerto Bahía, pero no se había podido avanzar con el proyecto, según lo informaron líderes de la comunidad, por falta de voluntad y gestión de esta autoridad ambiental; y la otra de las situaciones tomadas como ejemplo, es la poca atención que reciben del Departamento Distrital de Salud – Dadis, de la Alcaldía Distrital de Cartagena, para la atención oportuna y traslado de enfermos, desde la comunidad de Santa Ana, comunidad vecina que cuenta con clínica de primer nivel en Salud, hasta el Distrito de Cartagena dónde se encuentran clínicas y hospitales de mayor nivel, para la atención especializada en Salud.

De igual manera, hay líderes del CCA que identifican la presencia de actores públicos en el territorio, como la Policía Nacional, la Gobernación y la Alcaldía, pero que eso no significa que estén desarrollando acciones en beneficio de las condiciones de vida de la comunidad. En este sentido,

mencionaron tener tres Consultas Previas abiertas con la Alcaldía Distrital de Cartagena, a través de su Departamento Administrativo de Valorización Distrital, y que en ninguna de estas la Alcaldía ha cumplido los acuerdos protocolizados.

Según Córdoba et al. (2017, p.60) una de las principales situaciones por las cuales los Consejos Comunitario de comunidades negras no logran cumplir con sus funciones es debido a que por parte del Estado no se les asigna una destinación directa de recursos económicos, afectando con ello el ejercicio del derecho de autonomía de estas organizaciones comunitarias. Si bien esta asignación de recursos puede darse de forma voluntaria, mediante programas de la administración Distrital, también puede darse de manera obligatoria, como es el caso de los aportes que se le asignan a las comunidades a través de las Consultas Previas.

Richard (citado en Córdoba et al. 2017, p.61) considera que la carencia de recursos económicos obstaculiza los procesos organizativos de los Consejos Comunitarios, limitando en este sentido el “acompañamiento a los líderes, capacitación a las comunidades, realización de eventos y fortalecimiento de la junta directiva”, ocasionando en un mediano y largo plazo la pérdida del sentido de pertenencia de las comunidades hacia sus organizaciones étnicas territoriales y debilitando a su vez el ejercicio del derecho de autonomía.

En este sentido, la falta de recursos económicos es una de las causas o motivaciones para el establecimiento de redes socioculturales por parte del CCA, que en el caso de la experiencia del CCA se han gestionado más fácilmente con el sector privado que con el público. Sin embargo, líderes y directivos del CCA consideran que la Alcaldía Distrital de Cartagena, junto con otras autoridades distritales, como es el caso de Cardique, y departamentales de la Gobernación, pueden apoyar con acciones para el etnodesarrollo de la comunidad, de forma articulada con el CCA y otros actores sociales que hacen presencia en la comunidad, públicos, privados y comunitarios. De acuerdo con lo expresado por la joven líder del CCA, Karelys Morales (2022), la Alcaldía y la Gobernación:

pueden aportar mucho al desarrollo en el tema de educación, y aun así Barú no cuenta con una universidad, ni con una corporación universitaria. Sería bueno que Alcaldía y Gobernación no solo se enfoquen en estar pelando con los isleños el tema de Playa Blanca, sino también en ayudar a que los isleños se preparen y se enfoquen en que el único ingreso no es Playa Blanca, que pueden estudiar y trabajar en otras áreas.

Durante las entrevistas se identificó una dependencia de la Alcaldía de Cartagena, que hace presencia en Ararca y es reconocida por el CCA, esta es conocida como el PES, que significa Plan de Emergencia Social Pedro Romero, encargado de llevar la oferta institucional de la Alcaldía a la población en condición de pobreza extrema de Cartagena; según lo informado por miembros de la comunidad, el PES llega por iniciativa propia, pero también cuando la comunidad lo solicita, a través de su CCA. De igual forma, los directivos del CCA consideran que, por parte de la Secretaría del Interior Distrital, de la Alcaldía de Cartagena, también se han mostrado atentos a los requerimientos realizados por la comunidad para recibir asesoría y formación en Ley 70 de 1993, Decreto 1745, Decreto 169 de la OIT y sobre otros temas de interés de las comunidades afrodescendientes.

Es importante mencionar que, desde la Coordinación de Asuntos Étnicos, de la Secretaría del Interior Distrital, de la Alcaldía de Cartagena, se identifica una desconfianza y apatía por parte de los Concejos Comunitarios y comunidades Afrodescendientes del Distrito, para establecer vínculos que faciliten el establecimiento de redes socioculturales entre estas organizaciones y la Alcaldía Distrital. Lo anterior se debe a la ausencia de actividades o proyectos sociales de esta autoridad en estas comunidades, y en el caso particular de Ararca por el incumplimiento de acuerdos de Consulta Previa, formalizados para la construcción de la vía a Barú, por parte de la Alcaldía de Cartagena, a través de su Secretaría de Valorización Distrital.

Sin embargo, los Consejos Comunitarios, y en este caso particular el CCA debe gestionar el establecimiento de vínculos con la Alcaldía de Cartagena, como primera autoridad Distrital, porque a

través de algunas de sus dependencias, como la Secretaría de Hacienda, pueden acceder a recursos para financiar proyectos productivos comunitarios. Según lo informado por el coordinador de asuntos étnicos de la Secretaría del Interior Distrital, para el año 2022 estos eran alrededor de \$5.200 millones de pesos, el equivalente a U\$1,04 millones de dólares, aproximadamente, a tasa de cambio de noviembre de 2022.

Por otra parte, no todos los actores privados y comunitarios, tienen una relación de confianza y cercana al CCA, en este sentido, el CCA deberá revisar sus intereses y objetivos, para determinar si es necesario o no mantener o fortalecer los vínculos para el desarrollo de actividades o proyectos de beneficio para la comunidad de Ararca con cada uno de los actores sociales identificados.

Importancia de las redes socioculturales establecidas por el CCA

Para determinar la importancia de las redes socioculturales establecidas por el CCA, hay que analizar las acciones o proyectos realizados, en coordinación con actores sociales clave, con los que ha establecido vínculos de confianza, apoyo y reciprocidad en la relación. En este sentido, se mencionan algunos actores sociales, sus acciones de gestión comunitaria, y el beneficio percibido por las comunidades, de acuerdo con lo manifestado por líderes y directivos del CCA.

Cuando se les consultó a los líderes y directivos del CCA sobre los actores sociales que más apoyo han brindado a las acciones que contribuyen al etnodesarrollo de su territorio, mencionaron los siguientes actores en orden de prioridad según la intensidad en la relación de confianza y apoyo que perciben. Estos actores son: SPEC LNG, Grupo Argos, Hoteles Decamerón y Sociedad Portuaria Puerto Bahía, Fundación Santo Domingo y Fundación Hernán Echeverría, todos actores privados externos que, a juicio de los directivos del CCA, atienden las solicitudes de apoyo que le presentan, para atender necesidades de la comunidad.

De igual manera expresaron que la relación que existe SPEC LNG y Grupo Argos es en doble vía, es decir, que estos actores buscan al CCA para realizar acciones en el territorio, pero de igual manera el

CCA acude a ellos para solicitar apoyos en igual sentido. Estos actores sociales clave son reconocidos por el CCA porque trabajan articuladamente con este, logrando vincular con las acciones que desarrollan a la mayoría de las organizaciones comunitarias, y para la realización de las actividades o proyectos sociales que favorecen el etnodesarrollo del territorio, destacando el vínculo con SPEC LNG y la capacidad que han adquirido líderes del CCA, para no solo diseñar proyectos, sino también para ejecutarlos de forma directa.

Orlando Villero, presidente del CCA, manifestó que:

Uno de los actores clave es SPEC, que lo tenemos aquí, que nos ha ayudado en nuestros procesos de etnodesarrollo, que gracias a ellos el tema de pesca aquí se le ha dado un valor diferente al que se le daba antes, hoy los pescadores tienen una sede donde reunirse, los pescadores tienen elementos para ejercer sus faenas de pesca, se han capacitado gracias a ellos.

Los dignatarios del CCA consideran que la clave para constituir un buen vínculo parte del entendimiento y la sinergia que se genere, inicialmente entre las personas, y luego entre las entidades o instituciones que representan; de igual forma, consideraron primordial la presencia de estos actores en su territorio para establecer diálogos respetuosos que les permita a los actores conocer más sobre su territorio, sus aspectos socioculturales y su cosmovisión, pero de igual forma conocer más sobre los actores sociales que tienen el interés, voluntario o no, de desarrollar acciones en el territorio.

Sobre este asunto, Villasante (2010, p.115) considera que muchas veces en los estudios se mira solo a los individuos y las organizaciones, pero no se ven las relaciones, para este:

lo más importante son las relaciones, no los sujetos que soportan las relaciones, no el conjunto total de la comunidad o del campo considerado, si no cómo se mueven los vínculos, las confianzas entre unos y otros. Porque ahí está la clave de la transformación.

La existencia de un CCA en el territorio y los vínculos establecidos con actores sociales clave son importante para ambas partes. En este sentido a los actores sociales privados externos se les facilita el

desarrollo de acciones en el territorio para cumplir compromisos, no voluntarios, adquiridos en procesos de Consulta Previa o que se derivan de sus Planes de Manejo Ambiental, y voluntarios relacionados con las acciones de responsabilidad social empresarial; a los actores sociales públicos, la existencia del CCA le facilita el desarrollo de las actividades definidas en sus programas, ya que esta organización comunitaria gestiona espacios, identifica y convoca dentro de sus grupos poblaciones a los beneficiarios priorizados por la oferta institucional de los diferentes programas del sector público, y para los actores sociales comunitarios la existencia del CCA, les facilita acceder a la oferta institucional de los actores públicos y privados.

Según lo expresado por Roger Romero, tesorero del CCA y líder Combas, “fue una necesidad muy grande tener el Consejo Comunitario, porque es una autoridad en la Comunidad, si uno va a cualquier empresa...no le prestan atención..., pero cuando se trata del Consejo Comunitario, que son líderes de la Comunidad, ya es otro cuento”. Varios líderes y representantes de organizaciones de la comunidad expresaron que han recibido apoyo del CCA, a partir del vínculo que tienen con este, para desarrollar actividades y proyectos en la comunidad, dentro de estas organizaciones se encuentran Son de Ararca, Afrodanzarte, la Junta de Acción Comunal y empresas comunitarias como Tuarisba y Fundación Ambientalista Ararca Te Quiero; otros han recibido apoyo para la adquisición de lotes y construcción de sedes, como es el caso de los pescadores y adultos mayores.

Algunos de los proyectos desarrollados, a partir del establecimiento de estas redes socioculturales, mencionados por los líderes de la comunidad de Ararca son:

Tabla 8*Proyectos o actividades con actores sociales clave del CCA*

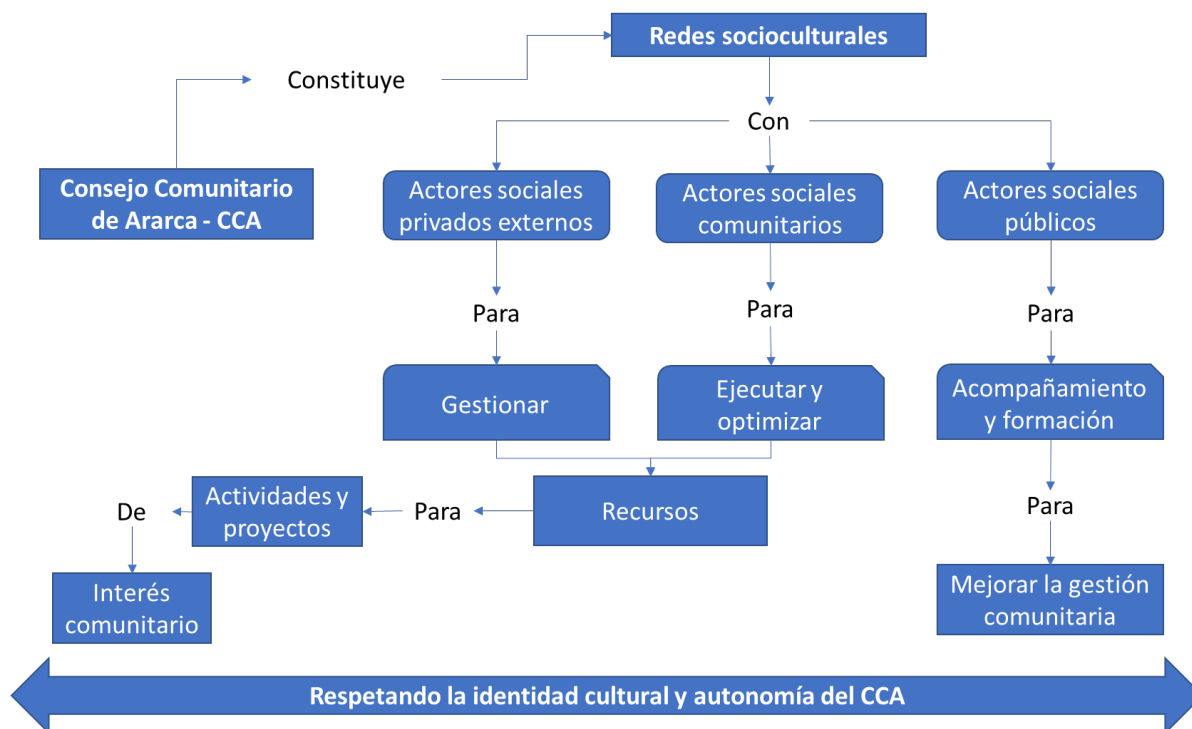
Proyecto o actividad	Fuente de recursos	Actor social ejecutor
Organizan de las fiestas patronales	SPEC LNG Fundación Decamerón Remolcosta Fundación Hernán Echeverría	Junta de Acción Comunal
Pavimentación de vías	Secretaria de Valorización Distrital	Consortio vial isla Barú
Ampliación de los grados en la Institución Educativa	Grupo Argos	Contratista externo
Puesto de salud	Inversiones Monserrate	Inversiones Monserrate
Casa del Pescador	SPEC LNG	CCA
Sede de la tercera edad ó adulto mayor	Invias	CCA
El Campo – Escenario deportivo.	SPEC LNG	CCA
Mejoramiento de viviendas	Corvivienda	Sociedad Colombiana de Arquitectos
Recuperación del Vive Digital	SPEC LNG	CCA
Parque infantil	Empresa Arquitectura y Concreto	Empresa Arquitectura y Concreto
Centro de Desarrollo Infantil - CDI	Coorpobahía	Coorpobahía
Mejoramiento paisajístico - Arborización	SPEC LNG	Fundación Ambientalista Ararca Te Quiero
Murales los matices del negro	SPEC LNG	Afrodanzarte Son de Ararca
Becas estudiantiles	SPEC LNG	Fundación Mamonal
Construcción de bóvedas del cementerio	Secretaria de Valorización Distrital	Consortio vial isla Barú

Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

En la comunidad de Ararca también se realizan actividades de beneficio para comunidad con actores sociales claves, que brindan apoyo en temas de salud, deporte, organización comunitaria y gestión del riesgo, algunos de estos actores son Fundación Santo Domingo y Fundación Mamonal, esta última conocida como Colectivo de Transformación Social, siendo estos unos de los primeros actores sociales externos que hicieron presencia y que aún se mantienen en la comunidad de Ararca, con más de 20 años de operaciones en el territorio.

En resumen, para el CCA es importante el establecimiento de redes socioculturales con actores sociales, porque con los vínculos que establece puede, con los actores sociales privados externos, gestionar recursos para realizar actividades y proyectos, con los actores sociales comunitarios, recibir apoyo para ejecutar y optimizar los recursos en las actividades y proyectos de interés comunitario, y con los actores sociales públicos recibir acompañamiento y formación para mejorar sus procesos de gestión comunitaria. Los líderes y dignatarios del CCA consideran que los vínculos establecidos no afectan la identidad cultural del territorio, ni su autonomía, toda vez que los actores sociales con quienes han establecido estos vínculos conocen la dinámica sociocultural del territorio, y respetan sus costumbres y tradiciones.

Figura 16
Importancia de las redes socioculturales del CCA



Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Lecciones aprendidas de la experiencia comunitaria del CCA

Para identificar tensiones, avances, logros y lecciones aprendidas de la experiencia del CCA, es importante conocer las experiencias significativas de los dignatarios del CCA para trabajar por el etnodesarrollo de su comunidad, a partir del establecimiento de redes socioculturales y la gestión comunitaria.

Aprendizajes de los dignatarios del CCA

Al interior de las comunidades se dan situaciones que afectan o limitan el impacto de la gestión comunitaria que realizan las organizaciones que la representan que, si bien no son saberes y prácticas positivas, se deben referenciar porque de ellas resultan aprendizajes. En el caso particular del CCA, en el año 2012, se gestionaron algunos proyectos sociales de beneficio para la comunidad, pero eran desconocidos por la misma comunidad, lo cual es atribuido por algunos líderes a la falta de participación de algunas personas de la comunidad, en los espacios definidos para la elaboración y socialización de los proyectos o acciones socioculturales que desarrollaba el CCA. Esta situación influyó para que los primeros directivos del CCA tomaran algunas decisiones con poca participación comunitaria, ejemplo de esto fueron acuerdos de consulta previa protocolizados por fuera del territorio en zona urbana del Distrito de Cartagena de Indias.

Al final los proyectos que se originaron de estas consultas no fueron sostenibles en el tiempo, porque no fueron diseñados, ni ejecutados por la misma comunidad; por tanto, no se generó el sentido de pertenencia necesario para la continuidad de los proyectos.

La anterior situación ocasionó un aprendizaje significativo al interior del CCA entorno a la forma en que deben ser diseñados, gestionados y ejecutados los proyectos sociales; si bien la ayuda o articulación de esfuerzos con otros actores sociales es importante para cogestionar el etnodesarrollo de la comunidad, esta se debe recibir siempre y cuando los elementos culturales propios no se vean

afectados por elementos culturales ajenos. En este sentido, es importante recordar como Bonfil (1988, p.7) definió estos elementos culturales:

Los elementos culturales pueden ser propios o ajenos. Son elementos propios, los que la unidad social considerada ha recibido como patrimonio cultural heredado de generaciones anteriores y los que produce, reproduce, mantiene o transmite, según la naturaleza del elemento cultural considerado. Inversamente, son elementos culturales ajenos aquellos que forman parte de la cultura que vive el grupo, pero que éste no ha producido ni reproducido.

La gestión comunitaria implica una participación comunitaria de individuos y organizaciones del territorio, que gozan de unos elementos culturales propios, pero que en la interacción con otros actores sociales pueden acceder a elementos culturales ajenos. En este sentido Hernandez (2015, p.22) considera que la participación puede sustentarse en “el doble papel de las prácticas socioculturales: el primero como expresión de las necesidades e intereses específicos de cada comunidad y [el segundo] como factor articulador de las estrategias de acción y transformación comunitaria”. El primero requiere entonces de la participación comunitaria de quienes habitan en el territorio, que tienen en común sus elementos culturales, y el segundo, además necesita, de la participación de actores públicos o privados que se encuentran por fuera del territorio, los cuales tienen elementos culturales ajenos al territorio.

Para Barrera y Pacheco (2013, p.30) “los ciudadanos son sujetos en los procesos de participación, pues, son un elemento importante tanto en la construcción de cambios como en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo, con base en la organización territorial”; en este sentido, surge otro aprendizaje de la experiencia del CCA y es que la participación se puede dar de manera individual o de manera organizada, porque los individuos y las organizaciones comunitarias reconocidas por el Consejo, a través de sus representantes, pueden participar de las asambleas, en las cuales se analizan necesidades de la comunidad y se toman decisiones de forma democrática para determinar la forma en que deben ser atendidas estas necesidades a la luz de los elementos culturales propios.

En la gestión comunitaria realizada por los primeros líderes del CCA la participación comunitaria era limitada, debido a que no se aprecia la articulación de esta organización con otros actores sociales claves presentes en su territorio, solamente con actores sociales claves externos. Esto se debió principalmente, a que la necesidad primordial que debieron resolver los primeros líderes, fue el acceso al servicio de agua potable, es por eso por lo que se prioriza el proyecto de instalaciones de redes domiciliarias de acueducto, lo cual implicaba necesariamente realizar unas acciones de gestión comunitaria por fuera del territorio en beneficio de este, ante la Alcaldía Distrital de Cartagena y la empresa privada Aguas de Cartagena.

También es claro que entre los diferentes líderes del CCA no se realizaba un proceso de asignación o delegación de funciones, por lo que los logros obtenidos eran atribuidos al representante del CCA, y no a la colectividad de líderes que conformaban la junta directiva del CCA. Sin embargo, los líderes y representantes actuales del CCA aprendieron a delegar funciones, no solo dentro de esta organización comunitaria, sino también a través de otros actores sociales, permitiendo que cada uno de estos logre reconocimiento y aceptación de la comunidad a partir de las acciones que realizan.

Importancia de las redes socioculturales en el etnodesarrollo

La experiencia del CCA muestra la importancia del establecimiento de redes socioculturales, para que este tipo de organizaciones puedan realizar una gestión comunitaria que contribuye al etnodesarrollo del territorio. Como se mencionó anteriormente, estas redes pueden constituirse con diferentes actores privados, comunitarios o públicos, sin que ninguno ellos sean más relevantes o excluya la participación del otro.

Si bien dentro de esta experiencia los actores privados y comunitarios tienen más vínculos establecidos, en las redes socioculturales del CCA, no significa que no exista o sea necesario el establecimiento o fortalecimiento de vínculos con actores públicos, más cuando algunos de estos, tienen dentro de sus funciones brindar apoyo y atender necesidades de los Concejos Comunitarios y de

las comunidades afrodescendientes que estos representan, como es el caso de la Secretaría del Interior Distrital de la Alcaldía de Cartagena.

Los líderes del CCA consideran que, la mayoría de los actores privados con quienes han establecido redes socioculturales cuentan con personal profesional que se encarga de establecer los vínculos con las comunidades, a través de los Concejos Comunitario y organizaciones de base presentes en las comunidades. De igual forma, los actores comunitarios están representados, por personas que, en la mayoría de los casos, pertenecen a la misma comunidad, y son estos con las cuales se generan vínculos para el establecimiento de redes socioculturales con el CCA.

Sin embargo, con los actores públicos el establecimiento de vínculos para construcción de redes socioculturales con el CCA es más complejo, debido a que estos actores, sobre todo la Alcaldía Distrital de Cartagena, presentan las siguientes limitaciones:

- Poco personal contratado para atender las solicitudes y brindar apoyo a los Concejos Comunitarios y comunidades afrodescendientes. Durante el 2022, de los 36 Concejos del Distrito de Cartagena de Indias, solo 6 habían iniciado proceso de fortalecimiento, 4 por solicitud directa a la Coordinación de Asuntos Étnicos y dos fueron seleccionados por la facilidad de acceso a los territorios de los Concejos.
- No todo el personal contratado cuenta con la formación y la experiencia necesaria, para atender solicitudes y brindar acompañamiento a los Concejos Comunitarios y comunidades Afrodescendientes.
- Vinculación laboral, por periodos de tiempo muy cortos, del personal con formación y experiencia, para atender solicitudes y brindar acompañamiento a los Concejos Comunitarios y comunidades Afrodescendientes.
- Falta de recursos técnicos y tecnológicos para comunicarse y desplazarse hacia los territorios de los Concejos Comunitarios y comunidades Afrodescendientes.

Estas limitaciones fueron identificadas mediante entrevista realizadas a la Coordinación de Asuntos Étnicos, de la Secretaría del Interior Distrital, de la Alcaldía de Cartagena, quien además identificó algunas limitaciones por las cuales la mayoría de Consejos Comunitarios no cuenta con Planes de Etnodesarrollo, dentro de los cuales se incluye al CCA, atribuyendo esta situación principalmente a problemas de participación comunitaria y poco poder de convocatoria de algunos Concejos. De acuerdo con lo expresado por Juan Miguel Pacheco (2022), Coordinador de Asuntos Étnicos, “esta construcción tanto de planes de etnodesarrollo como de reglamentación interna necesita de mucha participación, por lo que los recursos técnicos casi siempre los tienen a la mano, pero [...] el principal problema que tienen para la construcción de estos documentos es la participación de la gente”. Parte de esta apreciación coincide con lo informado por Estibenson Berrio (2022), representante legal del CCA, al considerar que la Secretaría de Interior Distrital siempre ha estado dispuesta a brindar apoyo técnico al Consejo para la construcción de su Plan de Etnodesarrollo.

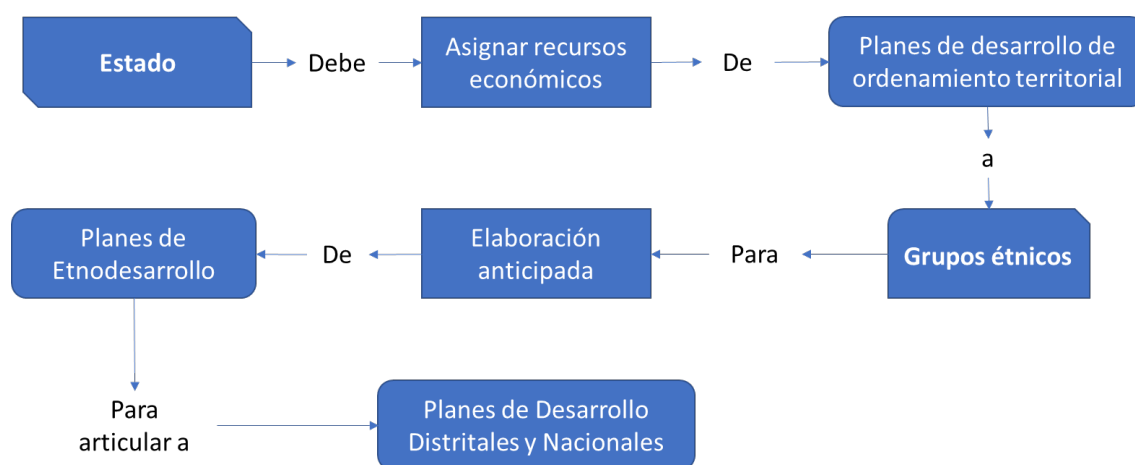
Si bien el CCA no cuenta aún con su plan de etnodesarrollo, sus directivos reconocen la importancia de la constitución de este documento y han identificado áreas de interés que responden a las dimensiones sociales del desarrollo, que tiene que ver con salud, educación, vivienda, economía, medio ambiente y organización comunitaria. De igual manera tienen claro que actores sociales son importantes para desarrollar las acciones que definan en el plan de etnodesarrollo, con los cuales ya han establecido redes socioculturales. De igual manera, internamente han aprendido a delegar funciones tanto a directivos como a las organizaciones comunitarias, a través de sus representantes, lo cual facilita la asignación de responsabilidades para el cumplimiento y logro de las metas que definan a futuro en el documento.

Rincón y Cabezas (2020, p.93) sugieren que, para facilitar la articulación y concertación de los planes de etnodesarrollo con los planes de desarrollo distritales o nacionales, el Estado debería asignar los recursos económicos, que se invierten en los procesos de planeación de planes de desarrollo de

ordenamiento territorial, a cada grupo étnico, para la construcción de sus propios procesos de planeación y ordenación, de tal manera que cuando la institucionalidad inicie los procesos de ordenamiento, los grupos étnicos cuenten y tengan consolidados sus procesos, y esto permitiría incluso hacerlo en un menor tiempo. Esta posición toma aun mayor relevancia si se tienen en cuenta que una de las limitantes que tienen los consejos comunitarios es precisamente el factor económico para poder llevar a cabo muchas de sus iniciativas, entre estas la elaboración de sus planes de etnodesarrollo.

Figura 17

Articulación planes de etnodesarrollo con planes de desarrollo distrital y nacional



Fuente: elaboración propia, a partir de los aportes de Rincón y Cabezas (2020)

Capítulo V: Propuesta de promoción de la gestión comunitaria para la construcción del Plan de Etnodesarrollo en el Consejo Comunitario de la Comunidad de Ararca

Este capítulo presenta una propuesta de gestión comunitaria que ofrece lineamientos para la construcción del Plan de Etnodesarrollo de la comunidad de Ararca, considerando los vínculos creados entre el Consejo Comunitario de Ararca (CCA) y los diferentes actores sociales clave con los que ha establecido las redes socioculturales.

Esta propuesta surge como resultado del proceso de investigación que logró contar con la participación directa de líderes y dignatarios del CCA, quienes reconocieron la necesidad de contar con un documento guía, para el diseño y posterior implementación de una propuesta de etnodesarrollo de la comunidad; lo anterior, dado a que en reiteradas ocasiones los líderes comunitarios expresaron desconocer la forma para su elaboración y a su vez, señalaron que están dispuestos a impulsar su construcción de una manera participativa.

La propuesta integra cinco fases interdependientes, así como los procesos y acciones de gestión comunitaria que se sugiere adelantar en el CCA para la elaboración del Plan de Etnodesarrollo.

Figura 18

Fases de la propuesta de promoción de la gestión comunitaria



Fuente: Elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Fase 1. Convocatoria y sensibilización

La forma de convocatoria debe partir por reconocer los principales saberes y prácticas ancestrales de la gestión comunitaria del CCA para cumplir con este propósito, la cual se puede generar de tres formas, que no son excluyentes entre sí:

- **Mi Tambó:** se notifica o invita de forma personalizada acudiendo a las maneras de comunicar a través del llamado del tambor. Estas son comunicaciones físicas para invitar a reuniones de interés comunitario, a un miembro o familia en particular, destacando en el texto del llamado la importancia que tiene la asistencia de quien ha sido convocado y los aspectos a tratar en dicha reunión.
- **Kribí⁹** (cartelera informativa): esta forma de convocar se sustenta en la oralitura como estrategia para acudir a la invitación escrita en clave a la oralidad como recurso tradicional de esta comunidad. En este sentido, las invitaciones que se realizan a través de esta son totalmente abiertas, es decir, puede participar cualquier miembro de la comunidad, interesado en un tema en particular, el cual es detallado en la cartelera que se ubica en puntos concurridos por miembros de la comunidad.
- **A trenzá¹⁰** (acudiendo a las redes sociales o aplicaciones móviles): a través del uso de la internet, estos mecanismos han sido utilizados por líderes y miembros del CCA para ampliar sus convocatorias en la comunidad y sobre todo, para que la población joven se informe y apoye la divulgación de la información mediante mensajes de grupos de WhatsApp o publicaciones en Facebook.

⁹ Kribí (o katriá) significa “escribir” en lenguaje criollo Palenquero, pueblo libre afrodescendiente asentado en el departamento de Bolívar.

¹⁰ A trenzá hace alusión a la elaboración de trenzas en el cabello, las cuales una vez elaboradas adquieren forma de redes.

Para la sensibilización sobre la importancia de la construcción del Plan de Etnodesarrollo de Ararca, se recomienda a los líderes y dignatarios del Consejo Comunitario, realizar la convocatoria por grupos poblaciones definidos por rangos de edad entre jóvenes, adultos y adultos mayores, o por prácticas ancestrales relacionadas con la ocupación u oficios más comunes en la comunidad, considerando que de esta forma se tendrán grupos poblacionales que comparten los mismos intereses, y por ende, facilitaría el proceso de sensibilización.

De igual manera, se sugiere que, para la sensibilización, se solicite asesoría y acompañamiento de la Secretaría del Interior Distrital, a través de la Coordinación de Asuntos Étnicos, debido a que, la Alcaldía Distrital, a través de esta dependencia, atiende las necesidades de las comunidades afrodescendientes e indígenas.

El CCA deberá definir los responsables de la convocatoria y sensibilización, para que éstos a su vez establezcan las formas de convocar, a partir de los saberes y prácticas ancestrales, y gestionen los espacios y recursos técnicos que se necesiten para la materialización de estas acciones.

Dentro de los espacios de reunión sugeridos para el desarrollo de los encuentros comunitarios en el proceso de construcción del Plan de Etnodesarrollo, se sugiere el uso de los salones del Consejo Comunitario de Ararca, la sede de los pescadores, la sede del adulto mayor, el punto Vive Digital y la Institución Educativa de Ararca, espacios que atienden y representan a diferentes grupos poblacionales de la comunidad.

Fase 2. Construcción de consensos territoriales: entre diálogos y saberes ancestrales

En esta segunda fase los líderes y directivos definirían los espacios, tiempos, recursos y actores sociales que participarían en el proceso de construcción de consensos territoriales, así como las líneas estratégicas que deberían ser tenidas en cuenta en el plan de etnodesarrollo.

Se recomienda en esta fase tener en cuenta las diferentes áreas en las que el CCA ha venido trabajando, para que queden incluidas dentro de las líneas estratégicas del Plan de Etnodesarrollo, entendiendo que estos ejes temáticos han respondido a las necesidades generales del territorio.

Las líneas de discusión sugeridas en la propuesta son:

- **Fortalecimiento cultural:** hace referencia a todas las acciones que puedan realizarse para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las costumbres y tradiciones de la comunidad. Estas acciones pueden tener como resultados hechos tangibles o intangibles: los primeros están asociados a la construcción o mantenimiento de espacios de interés comunitario donde se acostumbra a realizar prácticas culturales o religiosas, como por ejemplo sedes culturales e iglesias; los segundos están asociados a la realización de talleres o encuentros culturales enfocados a mantener viva la historia, costumbres y tradiciones, ejemplo de estos son los encuentros entre sabedores con niños y jóvenes de la comunidad, en los cuales a través de la oralidad se recupera la forma en que surgió la comunidad, también se incluyen las prácticas culturales, como la danza tradicional y elaboración de murales, que realizan los gestores culturales del territorio para mantener viva esta tradición promoviendo la identidad en el territorio.
- **Infraestructura comunitaria:** aun cuando la comunidad de Ararca cuenta con espacios al servicio de la comunidad, como son el campo deportivo, la sede del CCA, el punto Vive Digital, el puesto de salud, el centro de atención a la primera infancia, la sede del adulto mayor, la sede de los pescadores y la institución educativa, se deben considerar acciones que garanticen el mantenimiento, adecuación o construcción de infraestructura comunitaria nueva que responda a las necesidades del territorio, como por ejemplo, la ampliación de aulas de la institución educativa pública de Ararca, para mejorar su cobertura.

- Cadenas comunitarias productivas: en la comunidad de Ararca puede ser posible la articulación de cadenas comunitarias productivas, debido a que realizan actividades económicas que bien podrían estar en una cadena de valor. Ejemplo de esto son los pescadores y los comercializadores de pescados y mariscos de la comunidad, la cual podría fortalecerse con quienes ofrecen servicios de restaurante y también con quienes ofrecen servicios etnoturísticos en la comunidad, a fin de cada eslabón de la cadena pueda fortalecerse de forma integral y sostenible.
- Etnoeducación: no es posible concebir un plan de etnodesarrollo para una comunidad afrodescendiente sino se define una línea en etnoeducación, la cual debe contar con la participación, no solo de los líderes y dignatarios del CCA, sino también, con quienes integran la comunidad educativa de Ararca, especialmente los docentes, coordinadores y directivos de la misma, con la cual se deberían establecer objetivos para mejorar la calidad educativa de la institución, garantizando la identidad y el respeto por las costumbres y valores ancestrales de la comunidad.
- Medioambiente: la comunidad de Ararca, al estar ubicada en zona insular, en la isla de Barú, tiene acceso a servicios ecosistémicos que han contribuido a la existencia del territorio. Especies florales como el Mangle tienen una importancia única para esta comunidad, por cuanto conserva sus costas y canales de aguas, al tiempo que sirve de cuna de cultivo de diferentes especies de peces y aves, que hacen parte de la cultura gastronómica de la comunidad. Lo anterior es un ejemplo claro de la importancia que tiene el medioambiente en los territorios de comunidades afrodescendientes, ya que la subsistencia de muchas familias depende de las condiciones y servicios que este ofrece.
- Fortalecimiento organizacional: los líderes de Ararca reconocen la importancia que tiene el CCA para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de quienes habitan en el territorio, es

por esto que debe considerarse una línea estratégica enfocada al fortalecimiento organizacional, la cual debe tener en cuenta la gestión de procesos formativos para líderes y dignatarios del CCA, pero también debe definir y promover acciones para la participación activa de jóvenes y mujeres en los cargos directivos de esta organización, lo cual permitiría realizar al interior de la organización, en el mediano y largo plazo, los relevos generacionales que garantizarían la continuidad de las acciones que queden definidas en el plan de etnodesarrollo.

Estas líneas estratégicas podrán ser discutidas en plenaria con la comunidad, buscando ajustar las acciones que permitan materializar cada uno de estos ejes, pero también para incluir nuevas propuestas que respondan a las necesidades o problemáticas, que se consideren de mayor prioridad, al momento de establecer los consensos comunitarios.

En esta fase también se deberán definir los responsables para lograr los consensos territoriales, a partir de cada una de las líneas propuestas, es decir, que para cada una de estas se asignaran responsables y se promoverá la participación de los jóvenes, mujeres y especialmente de los sabedores del CCA, ya que estos no solo son conocedores de la historia de la comunidad, sino que también, son a quienes por tradición se acude para resolver situaciones en las que se presentan diferentes posiciones o puntos de vista.

Fase 3. Articulación con redes socioculturales

Las redes socioculturales establecidas por el CCA, de acuerdo con lo informado por líderes y directivos de esta organización, son fundamentales para el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades generales en el territorio, y en ese sentido, estas deben ser tenidas en cuenta al momento de construir los planes de etnodesarrollo, salvaguardando la autonomía e identidad de la comunidad para que no se vea afectada.

Es importante mencionar que, esta articulación no implica una delegación de funciones o responsabilidad por parte del CCA hacia otro actor social clave, sino que, debe ser entendida como la identificación y gestión de apoyos por parte del CCA con otros actores sociales que de manera voluntaria u obligatoria deben realizar acciones en el territorio, avaladas por el Consejo Comunitario como la máxima autoridad de la comunidad.

En este estudio de caso se evidenció que las redes socioculturales que se encuentran más sólidas y generan mayor confianza a la comunidad son las establecidas en su mayoría con actores sociales privados, que incluso están por fuera del territorio. Sin embargo, para la elaboración del plan de etnodesarrollo se hace necesario establecer o fortalecer los vínculos con actores sociales públicos, a fin de establecer una red sociocultural, con la cual el CCA pueda acceder a la oferta institucional de la autoridad distrital que facilite el diseño e implementación del plan de etnodesarrollo de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, es importante que los miembros del CCA tengan presente las redes socioculturales que han configurado, y las líneas del plan de etnodesarrollo que pueden ser apoyadas, a partir de la implementación de acciones que realicen articuladamente con los actores sociales claves con los que se establecieron los vínculos. De esta manera lograrán identificar las redes socioculturales que necesiten ser fortalecidas, y en algunos casos, las que necesiten ser configuradas, cuando se presente inexistencia de estas.

En esta fase, se deben nombrar responsables para consolidar las redes socioculturales establecidas, para la sostenibilidad de las redes existentes, y en los casos en que aplique, para el establecimiento de las redes que hagan falta.

Fase 4. Construcción del plan de etnodesarrollo

La construcción del plan de etnodesarrollo es un proceso intrínseco de la comunidad. Sin embargo, para su elaboración existen algunas guías que están al servicio de las comunidades afrodescendientes y facilitan una ruta para lograr su elaboración. Por lo anterior, la presente propuesta no pretende ser una guía, sino un marco de referencia para promover que en la elaboración de los planes de etnodesarrollo se tenga en cuenta la gestión comunitaria de cada comunidad, permitiendo con ello la articulación de esfuerzos con actores sociales claves presentes en el territorio, desde el momento mismo de su planeación, pero como se ha mencionado anteriormente, respetando la autonomía e identidad de la comunidad.

El Consejo Comunitario de Ararca deberá en esta fase consultar las guías que facilitan la elaboración de los Planes de Etnodesarrollo. Sin embargo, luego de revisar algunas de estas, se sugiere la revisión de la metodología descrita por Gutierrez (2019), en la cual se brindan las pautas para la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan, por parte de la misma comunidad; también se reitera una sugerencia para que el Consejo Comunitario realice solicitud de acompañamiento técnico a la Secretaría del Interior Distrital, buscando gestionar el apoyo de personal especializado en el tema que pueda orientar y acompañar a la comunidad en todo el proceso, respetando sus tiempos y dinámicas internas.

En esta cuarta fase, el Consejo Comunitario deberá realizar las actividades de la guía que seleccione para la elaboración de su Plan de Etnodesarrollo y finalmente elaborar el documento preliminar.

Fase 5. Registro y consolidación de la información

Esta quinta fase es transversal porque incluye el registro y consolidación de la información resultante de todas las fases, es decir, antes y durante el diseño del plan de etnodesarrollo. En este

sentido, quienes sean delegados como responsables de esta fase, deberán coordinar con quienes resulten responsables de las otras fases el manejo de la información, y deberán brindar acompañamiento a las demás fases del proceso.

Se recomienda en esta fase disponer de equipos tecnológicos, como computadores y herramientas de almacenamiento de información; de no ser posible, es importante contar con carpetas físicas y archivadores en un lugar seguro para el almacenamiento y custodia de la información.

Es importante mencionar que, la asignación de responsabilidades, tanto de esta fase como de las anteriores, podrá ser liderada por la junta directiva del CCA; sin embargo, estas responsabilidades podrán ser asignadas a cualquier miembro de la organización que, a juicio de esta, cumpla con el perfil y requisitos para asumirlas. Además, quienes resulten responsables de esta fase deberán socializar el documento preliminar del plan con la comunidad, realizar los ajustes a que haya lugar, y convocar a la comunidad para la aprobación y divulgación del documento resultado.

En el siguiente cronograma se presentan las fases y actividades planteadas en la propuesta:

Tabla 9
Cronograma de la propuesta

Fase o actividad	Cronograma (en meses)									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
<i>Convocatoria y sensibilización</i>										
Definición de responsables	■									
Notificaciones o invitaciones personalizadas	■		■		■		■		■	
Elaboración de carteleras informativas		■		■		■		■		■
Uso de redes sociales o Aplicaciones móviles			■		■		■		■	
Reuniones de sensibilización		■		■						
Solicitud de acompañamiento de la autoridad	■									
<i>Construcción de consensos territoriales</i>										
Definición de responsables	■									
Definición de espacios, tiempos, recursos y actores	■									
Reunión de consensos para fortalecimiento cultural				■						
Reunión de consensos para infraestructura comunitaria					■					
Reunión de consensos para cadenas comunitarias productivas						■				
Reunión de consensos para etnoeducación							■			
Reunión de consensos para medioambiente								■		
Reunión de consensos para fortalecimiento organizacional									■	
<i>Articulación con redes socioculturales</i>										
Definición de responsables	■									
Fortalecimiento de vínculos existentes, con actores sociales	■			■		■		■		■
Establecimiento vínculos inexistentes, con actores sociales		■		■		■		■		■
Gestión de apoyos con actores sociales claves			■		■		■		■	

Fase o actividad	Cronograma (en meses)									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
Construcción del plan de etnodesarrollo										
Definición de responsables	█									
Solicitud de acompañamiento de la autoridad	█									
Selección de guía para la elaboración del plan de etnodesarrollo		█								
Planificación de actividades con responsables de otras fases	█		█		█		█		█	
Realización de actividades definidas en la guía seleccionada		█	█		█	█		█	█	
Elaboración de documento preliminar Plan de Etnodesarrollo									█	
Registro y consolidación de la información										
Definición de responsables	█									
Definición de forma de almacenamiento y custodia de la información	█	█								
Acompañamiento a las fases y actividades del proceso	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Sociabilización del documento preliminar										█
Ajustes y elaboración de documento final										█
Aprobación del documento plan de etnodesarrollo										█

Fuente: elaboración propia (2022), a partir del análisis de la información.

Capítulo VI: Conclusiones del estudio y recomendaciones

Este capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones que surgen como resultado del estudio, para lo cual se consideraron los hallazgos significativos en clave a los objetivos específicos y al proceso de validación con los actores que participaron del proceso investigativo.

Conclusiones

Las acciones y las redes socioculturales constituidas, como estrategia de gestión comunitaria, por parte del Consejo Comunitario de Ararca, a partir de sus saberes y prácticas ancestrales, han contribuido a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en su territorio. Al analizar la conexión entre las acciones y las redes socioculturales, con las apuestas de etnodesarrollo del territorio, se identificaron aprendizajes significativos de la gestión comunitaria del CCA, que bien pueden ser tenidos en cuenta por organizaciones similares.

En cuanto a los saberes y prácticas ancestrales, se reconoce que, la comunicación directa y constante entre líderes del CCA, juega un papel importante en la gestión comunitaria que este realiza, ya que, al presentarse cambios de directivos, los salientes transmiten unos saberes a los líderes entrantes relacionados con las formas de relacionamiento con actores sociales con los que han impulsado asuntos de interés comunitario. De igual manera, las primeras formas de convocar a reuniones o espacios de encuentro comunitario se han mantenido en el tiempo, y han sido fortalecidas por nuevas estrategias de comunicación, algunas mediante la aplicación de herramientas o aplicaciones tecnológicas, como Facebook y WhatsApp, que facilitan y mejoran los resultados de las convocatorias y de la participación comunitaria, sin desplazar o eliminar la forma ancestral de realizarlas, como son las comunicaciones físicas formales, el perifoneo y las carteleras informativas.

Las situaciones de desventaja de la comunidad de Ararca con sus comunidades vecinas, fue asumida por miembros de esta comunidad como un factor motivacional, que los llevó a constituirse en líderes y dignatarios del CCA, en pro de atender necesidades y dar solución a problemáticas en su

territorio, a tal punto de igualar y mejorar las condiciones de vida de su comunidad con relación a las de comunidades vecinas, presentes y cercanas al territorio de la isla de Barú.

Las redes socioculturales constituidas por el CCA, con actores sociales clave, es otro aspecto significativo del proceso de gestión comunitaria realizado por esta organización, toda vez que ha permitido avanzar en los procesos de etnodesarrollo para la gestión de recursos, apoyos para el desarrollo de actividades y proyectos, así como la formación de líderes y directivos para mejorar su gestión comunitaria. Lo anterior se da sin afectar la autonomía e identidad cultural de quienes habitan en el territorio logrando la toma de decisiones de interés comunitario por parte del Consejo. Asimismo, las redes socioculturales configuradas han permitido el desarrollo de acciones en aspectos relacionados a la salud, el deporte, la cultura, la educación e infraestructura comunitaria. De igual manera, la pluralidad en las relaciones establecidas a partir de las redes socioculturales facilita el desarrollo de actividades y proyectos de beneficio para la comunidad, entendiendo esta pluralidad a partir de las redes socioculturales establecidas con actores sociales claves de índole comunitario, privado y público.

La participación comunitaria de forma individual o colectiva, a partir de la asignación de responsabilidades a líderes comunitarios, directivos del Consejo Comunitario u organizaciones de base, es fundamental para adelantar acciones en pro del etnodesarrollo, toda vez que contribuye a mejorar el sentido de pertenencia de quienes residen en el territorio, frente a los proyectos desarrollados, o los resultados de las acciones implementadas, contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad y permanencia de los logros obtenidos.

El Consejo Comunitario de Ararca no cuenta con un Plan de Etnodesarrollo, pero esto no ha sido impedimento para que éste realice acciones o proyectos de interés comunitario, identifique o defina actores sociales claves, y configure redes socioculturales, manteniendo los elementos culturales que destacan la identidad y la autonomía en el territorio afrodescendiente. Sin embargo, esto no significa que no exista en el territorio la necesidad de elaborar el plan, ya que los líderes y dignatarios consideran

que el mismo es necesario para materializar una hoja de ruta que dicte parámetros de acción que responda a los intereses y necesidades territoriales.

Finalmente, es importante recordar que la propuesta para elaboración del plan de etnodesarrollo que se presenta en el presente estudio no pretende ser una guía, sino un marco de referencia para promover que en la elaboración de los planes de etnodesarrollo se tenga en cuenta la gestión comunitaria de cada comunidad, permitiendo con ello la articulación de esfuerzos con actores sociales claves presentes en el territorio, desde el momento mismo de su planeación, respetando la autonomía e identidad de la comunidad.

Recomendaciones

Debido a la importancia de contar con un plan de etnodesarrollo, se recomienda al Consejo Comunitario de Ararca revisar la propuesta presentada en el presente estudio y definir un plan de trabajo, en cual se asignen actividades, responsables, metas y tiempos, para poder materializar la elaboración del documento. De igual forma, se recomienda al CCA formular su plan de etnodesarrollo teniendo en cuenta las estrategias de gestión comunitaria que ha venido implementado en el territorio, relacionadas con la convocatoria y participación, la identificación de actores sociales clave y el establecimiento de redes socioculturales. De igual manera, se recomienda que en esta formulación se tengan presentes las líneas estratégicas en las cuales se han venido desarrollando acciones que contribuyan a continuar mejorando las condiciones de vida de quienes habitan en el territorio, manteniendo su identidad cultural y autonomía.

Para los actores sociales clave para el CCA, se recomienda continuar realizando las acciones que estén dentro de los lineamientos o programas de gestión social, respondiendo a las necesidades presentes y priorizadas por la comunidad, de manera articulada y aprobada por las directivas del CCA, de tal manera que los vínculos establecidos permitan la continuidad y creación, en algunos casos, de las redes socioculturales del CCA.

Para finalizar, es importante mencionar que este trabajo constituye solo un avance para entender como las estrategias de gestión comunitaria, que configuran los consejos comunitarios de comunidades negras, contribuyen al etnodesarrollo de sus territorios, y de la importancia que representa la formulación de sus planes de etnodesarrollo a partir de las estrategias de gestión comunitaria establecidas, y de las redes socioculturales configuradas por estas organizaciones comunitarias que representan a los territorios afrodescendientes. Sin embargo, se hace necesario continuar avanzando en investigaciones que permitan comprender de manera amplia este tema, y así contribuir de manera integral al fortalecimiento de la gestión comunitaria local como pilar esencial en la materialización del desarrollo comunitario local y sustentable.

Bibliografía

- Acosta, Alicia (2013). Propuesta de acciones socioculturales para promover las tradiciones culturales de Mayajigua. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Cuba.
<https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/5809/Amarilys%20Hern%C3%A1ndez%20Pedreira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Abarzúa, Daniela; Peña, Francisco. (2021) Guía de Derechos Culturales de Pueblos Indígenas y Tribal Afrodescendiente. Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. ISBN: 978-956-244-506-1
- Aguilar-Gallegos, N., Martínez-González, E. G., & Aguilar-Ávila, J. (2017). Análisis de redes sociales: Conceptos clave y cálculo de indicadores. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM). Serie: Metodologías y herramientas para la investigación, Volumen 5.
- Arroyo-Machado, Wenceslao. (2020, November 6). Análisis de redes sociales como metodología de investigación. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4248786>
- Asociación de Consejos Comunitarios ASOCOC Mi Tambó. (2016). Agenda de etnodesarrollo y diálogo intercultural para la paz en Cartagena de Indias. Fundación por la Educación Multidimensional.
- Avella, Leonor. (2004). Manual de Gestión Comunitaria. Centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Proyecto empresas por la paz. Confecámaras.
- Ballester, B. Díaz G y Valecillo, R (2008). Redes Socioculturales: nuevos actores en educación. *Revista de filosofía y socio política de la educación* (8). Colombia.
- Barrera, Helena María; Pacheco, Sergio (2013). Planeación participativa como una alternativa de desarrollo Ciencia y Agricultura, vol. 10, núm. 2, julio- diciembre, 2013, pp. 29-36. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia.
- Bastidas, Sandra. (2009). La Gestión Comunitaria en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento como base de sostenibilidad y de construcción de tejido social. CINARA. Universidad del valle.
http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_4/9/4.Bastidas_y_Garcia%20.pdf.
- Blumer, Herbert. (1969). Interaccionismo Simbólico – Perspectiva y Método, Universidad de California.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1982). El Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio, 133-145. México: Ediciones FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1998). La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos. *Revista Anuario Antropológico*.

- Bonfil, Guillermo. (1995). América Latina: etnodesarrollo y etnocidio. Ediciones FLACSO, Costa Rica.
- Bonilla, Elsy & Rodríguez, Penélope. (2005). Más allá del dilema de los métodos. 3ra Edición. Grupo Editorial Norma.
- Brand, E., & Gómez, H. (2006). Análisis de redes sociales como metodología de investigación. Elementos básicos y aplicación. La Sociología en sus Escenarios, (13), 1–28. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Buitrago, Alejandra. (2006). Rodeados por las Murallas. Conflictos por el territorio en La Boquilla, Cartagena. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, (5).
- Bustillo-Castillejo, M. C., & De La-Espriella, Y. (2019). Análisis comparativo de la licencia social para operar y los modelos de responsabilidad social empresarial en territorios de comunidades afrodescendientes. - Estudio de casos Cartagena de Indias-. Saber, Ciencia Y Libertad, 14(1), 140–158. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5234>
- Bustillo, Maria & De la Espriella, Yesid (2018). Análisis comparativo de la licencia social para operar y los modelos de responsabilidad social empresarial en territorios de comunidades afrodescendientes - Estudio de casos Cartagena de Indias. Universidad Libre, Cartagena de Indias.
- Bustos Velazco, E. H.; Molina Andrade, A. (2012) El concepto de territorio: Una totalidad o una idea a partir de lo multicultural [en línea]. XI INTI International Conference La Plata, 17 al 20 de octubre 2012, La Plata, Argentina. Inteligencia territorial y globalización: Tensiones, transición y transformación. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2639/ev.2639.pdf
- Caballero, Miguel. (2009). Diagnóstico Socioeconómico de la Vereda Ararca, Unidad Comunera de Gobierno Rural de Santa Ana. Fundación Mamonal.
- Carreño, Gustavo. (2017). Activos culturales y desarrollo económico incluyente en Santa Ana (Isla de Barú), Cartagena de Indias. Universidad Tecnológica de Bolívar. Maestría en Desarrollo y Cultura.
- Causse Cathcart, Mercedes (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio -histórico-cultural y lingüístico. Ciencia en su PC, (3),12-21.[fecha de Consulta 23 de Enero de 2022]. ISSN: 1027-2887. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002>
- Charres, Horacio; Villalaz, Janzel; Martínez, Jorge A. (2018) Triangulación: Una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables. *Revista FAECO Sapiens*. Universidad de Panamá. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/2211026002.pdf>
- Chica, Silvia (2014). Planes de vida, etnodesarrollo y objetivos de desarrollo del milenio en el medio Atrato - estudio de caso: organización de cabildos indígenas Oia y Consejo Comunitario Mayor Cocomacia. Tesis de maestría. Universidad de los Andes. Colombia.

- Colombres, A. (2009) Nuevo manual del promotor cultural. Consejo Nacional para la Cultura y los artes. México.
https://www.academia.edu/15058769/NUEVO_MANUAL_DEL_PROMOTOR_CULTURAL_ADOLF_O_COLOMBRES
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (1995). El etnodesarrollo de cara al siglo veintiuno. CEPAL, Santiago.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30523/S9500133_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión”, Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020.
- Congreso de la República. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Consejo Distrital de Cartagena de Indias. (2012). Acuerdo N0.012, del 16 de octubre.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. 130p.
- Córdoba, L.M., Hinojosa, M.Y., Palomeque, A.K., Hinestroza, L. (2017). Derecho de autonomía de los consejos comunitarios de comunidades negras del departamento del chocó: límites y retos. Ambiente Jurídico N° 21.
- Corpas, Jessica. (2018). Aproximaciones al estado del debate sobre estudios de mujeres negras/afrocolombianas, desde una lectura feminista en el siglo XXI. Investigaciones Feministas. ISSN:1131-8635. Ediciones Complutense.
- Corte Constitucional. Colombia (2001). Sentencia de control de constitucionalidad 580 de 2001.
- Cortecero, Adolfo. (2012). Etnodesarrollo. Propuesta de sustentabilidad para San Basilio de Palenque. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría de Gestión Ambiental.
- Cruz Rueda, Elisa (2015). Del etnodesarrollo al buen vivir: un cuestionamiento al desarrollo. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 10(19). ISSN: 1870-4115.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90638786001>
- Cuartas, Luz. (2005). Evolución del precio del suelo urbano en el centro histórico y el sector turístico de Bocagrande en la ciudad de Cartagena, 1973 – 2003. Universidad Tecnológica de Bolívar, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Economía y Administración de Empresas.
- Cueto, Rosa María, Seminario, Evelyn, & Balbuena, Anna (2015). Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana. *Revista de Psicología*, 33(1). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000100003&lng=es&tlng=es.

- Dau, William. (2020). Plan de Desarrollo: Salvemos Juntos a Cartagena. Alcaldía de Cartagena de Indias. <https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2020/Transparencia/TyALaIP/Planeacion/PlanesDeDesarrollo/2020-2023/PD310720/ABC%20Plan%20de%20Desarrollo%202020.pdf>
- Decreto 1745. (1995). Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones. Publicado en el Diario Oficial 42.049 de octubre 13 de 1995 (Colombia).
- De Friedemann, Nina S. (1992). Huellas de africanía en Colombia. Nuevos escenarios de investigación. THESAURUS. Tomo XLVII. Núm. 3
- De Friedemann, Nina. (2007). África y América: sus encuentros. Colombia. Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc., Núm. 9.
- De la Rosa, Martín (2014). Consulta Previa y turismo en territorio de comunidades afrodescendientes: el caso de la isla de Barú. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, (6). Cartagena (Colombia).
- Del Valle, Dayana & Rodal, Andrés (2015). Análisis socioeconómico de la construcción del puente de Barú en los habitantes del corregimiento de Santa Ana, Ararca y Barú. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Económicas. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/2424/Trabajo%20Grado%20Andres%20Roldan%20y%20Dayana%20DelValle.pdf?sequence=1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2005). Manual técnico. Censo General 2005. <https://www.dane.gov.co/files/censos/ManualTecnico.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2019). Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (s.f.). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Colombia. https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf
- Díaz, Julián. (2016). Estudio Diagnóstico Socioeconómico de la Isla de Barú – Informe Ararca. Fundación Mario Santo Domingo. Fundación Mamonal.
- Durban, Sudáfrica (2001). Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf
- Durston, John (2003). Iniciativas de (etno)desarrollo endogeno-local: estudio de caso del capital social de la organización indígena mapuche ayjarewe xuf xu. Tesis de maestría. Universidad de la Frontera. Instituto de Desarrollo Local y Regional. Chile.

- Escobar, Yesenia. (2012). La génesis de la Literatura Afrocolombiana en la poesía de Candelario Obeso y Jorge Artel. Tesis de maestría en Estudios Literarios, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Escudero, Carlos. y Cortes, Liliana. (2018) Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Espinosa, Aarón. (2018). Segregación residencial de Afrodescendientes en Cartagena, Colombia.
- Espinosa, A., Ballestas, J., & Utria, A. (2019). Segregación residencial de afrodescendientes en Cartagena, Colombia. *Economía & Región*, 12(1).
- Espitia, Fabián. (2015). Anomalías Congénitas en familias de Ararca (Isla de Barú) Bolívar – Colombia. *Revista Ciencias Biomédicas*.
- Fonseca, Leidy (2019). Acción colectiva y patrimonio. Aproximaciones a un modelo de gestión comunitaria alternativa en el caso de la mesa de patrimonio ancestral, cultural y ambiental de Usme. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46919/Documento.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Gacés, Daniel (2011). Campañas de resistencia y necesidades de formación para la gobernabilidad y el etnodesarrollo en territorios ancestrales de comunidades negras/afrocolombianas. *Pedagogía y Saberes* No. 34. Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. pp. 77 - 84. <https://doi.org/10.17227/01212494.34pys77.84>
- Gómez, Barbarita. (2021). Isla de Barú - Historia, magia y transformación de Ararca y Santa Ana. Fundación Santo Domingo. ISBN impreso: 978-958-52010-2-6
- Guber, Rosana. (2011). La Etnografía, método, campo y reflexividad. Siglo XXI Editores.
- Guerra Sotillo, Alexei (2006). Estado, redes cívicas y redes informales: Aportes para un debate. *Reflexión Política*, 8(15),126-139. [fecha de Consulta 11 de Septiembre de 2021]. ISSN: 0124-0781. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11001510>
- Guisado, Paula (2019). Parque del manglar: mejoramiento de entorno y calidad de vida en Santa Ana, Barú, mediante intervención en el frente marino-costero. Pontificia Universidad Javeriana.
- Gutiérrez, Nancy. (2019). Guía para la formulación de planes de etnodesarrollo en Consejos Comunitarios. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Ministerio del Interior.
- Hernández Freeman, Leopoldo (2015). Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(3),14-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357188009>
- Hernandez, J. Castilla, N & Morelo, D (2017). Capítulo XXXVI Reportes de información de las empresas pertenecientes a la zona portuaria de la ciudad de Cartagena de Indias año 2017. Corporación

- Universitaria Rafael Núñez. Colombia. https://www.researchgate.net/profile/Javier-Hernandez-Royett/publication/351223215_Business_Intelligence_Big_Data_y_Contabilidad_Tridimensional_Capitulo_XXXVIII_Aspectos_introdutorios_de_informacion_financiera_y_no_financiera_en_la_s_empresas_pertenecientes_a_la_zona_portuaria_de_la/links/608b7f44458515d315e6c884/Business-Intelligence-Big-Data-y-Contabilidad-Tridimensional-Capitulo-XXXVIII-Aspectos-introdutorios-de-informacion-financiera-y-no-financiera-en-las-empresas-pertenecientes-a-la-zona-portuaria-de-la.pdf
- Higuera, D. (2018). Multiculturalismo y pluralismo en el constitucionalismo colombiano: el caso de la reinterpretación del mito en el diálogo intercultural U'wa. *Vía Luris*, (25), 11-32. <https://www.redalyc.org/journal/2739/273960279001/html/>
- Hurtado, Teodora. (2008). Los estudios contemporáneos sobre población afrocolombiana y el dilema de la producción del conocimiento "propio"". *Revista CS*. <https://doi.org/10.18046/recs.i2.412>
- Idrobo, C., Turner, K., & Lara, D. (2021). Navegando el desarrollo económico local desde la diversidad biocultural. In Montero S. (Ed.), *Repensando el desarrollo económico local desde Colombia* (pp. 85-112). Bogotá, D. C., Colombia: Universidad de los Andes, Colombia. <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctv1kbgssf.6>
- Impemba, Marcelo Horacio & Maragliano, María Graciela (2016). Etnodesarrollo turístico. Un proyecto para el Barrio Intercultural de San Martín de Los Andes. *Extensión en Red* N°7. ISSN 1852-9569. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57136>
- Larrotta, Luisa. (2018). *El territorio es la vida misma: Territorialidades y construcción de paz en el departamento de Chocó*. Universidad del Rosario. Bogotá. Colombia.
- Lascano, Martha (2011). Reflexión de la experiencia de intervención de trabajo social en los proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados por Corvivienda en las veredas de Ararca, Ieticia y recreo. Cartagena, Colombia 2011. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/3435/TRABAJO%20DE%20GRADO%20FINAL%20IMPRIMIR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- León, Lewis (2021). Configuración de referentes de identificación y territorialización urbana de la población étnico-racial negra, en el caribe colombiano: Caso barrio San Francisco de la ciudad de Cartagena de Indias. Universidad de Córdoba. Argentina.
- León, Lewis & Blanco, Rosario. (2018). *Formas de habitar, apropiar y relacionarse de las personas negras, afrocolombianas y/o afrodescendientes con el territorio urbano. Casos: Cartagena de Indias, Barranquilla y Santa Marta. Tomo 1*. Universidad de Cartagena.
- León, Lewis. (2012). *Imaginario sobre lo étnico-racial negro en la agenda noticiosa. Un pre-texto para seguir cuestionando-nos*. AECID.
- Ley 2. (1851). Congreso de Colombia. Sobre libertad de esclavos. De La Nueva Granada, Actualmente República de Colombia.

- Ley 21. (1991). Congreso de Colombia. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1989.
- Ley 2166. (2021). Congreso de Colombia. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. 18 de diciembre de 2021 (Colombia).
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=184758
- Ley 70. (1993). Ministerio del Interior, República de Colombia. Publicado en el Diario Oficial No. 41.013, de 31 de agosto de 1993.
- Luján, Juan (2018). Redes, complejidad y etnomusicología. Registro de un caso afrocontemporáneo. Chakiñan *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (4) ISSN-e 2550-6722.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6357548>
- Madariaga Orozco, Camilo, & Sierra, Omar (2000). REDES SOCIALES Y POBREZA. *Psicología desde el Caribe*, (5),127-156. ISSN: 0123-417X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21300506>
- Marquez, Juan. (2019). Hélices y anclas para el desarrollo local. Diputación de Huelva (España), Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), Universidad de Huelva, CIPHCN (Universidad de Huelva).
- Maya, Jariego. (2015). Network analysis for social and community interventions. *Psychosocial Intervention*, 24 (3), 121-124. https://evoluntas.files.wordpress.com/2015/12/sna_isyc.pdf
- Medina, Edinson (2019). Estrategias para la construcción territorial de etnodesarrollo en los territorios colectivos de comunidades negras asentadas en el municipio Quibdó – Chocó. Tesis de maestría. Universidad de la Gran Colombia. Colombia
- Mejía, Rodolfo. (2020). Comunidades étnicas piden revivir política pública afrodescendiente en Cartagena. Mundo Noticias publicado el 23/02/2020.
<https://mundonoticias.com.co/comunidades-etnicas-piden-revivir-politica-publica-afrodescendiente-en-cartagena/>
- Meléndez Chaverri, C. y Quince Duncan, M. (2011). *El negro en Costa Rica*. SAN JOSE, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Mesa, Maria (2020). Barú, paraíso del despojo: Incidencias de blanqueamientos y el ennegrecimiento de la vida. Universidad Externado de Colombia. :
https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/3091/DDA-spa-2020-Baru_paraíso_del_despojo_incidencias_de_blanqueamientos_y_el_ennegrecimiento_de_la_vida?sequence=1&isAllowed=y

- Meza, A. (2019) Cartagena en obra negra: Racialización del trabajo y cerramiento espacial en la periferia. *Confluente* 11 (2).
https://www.researchgate.net/publication/338282051_Cartagena_en_obra_negra_Racializacion_del_trabajo_y_cerramiento_espacial_en_la_periferia/citation/download
- Mosquera, Claudia. (2009). Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Mosquera, Marina & Reales, Libia (1990). La Comunidad Afroamericana de Ararca y su proceso cultural de vida. Universidad de Cartagena. Facultad de Trabajo Social.
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9862/Marina%20Mosquera.pdf?sequence=1>
- Márquez, Juan & Llamas, Jorge (2019). Hélices y anclas para el desarrollo local. Universidad de Huelva. ISBN 978-84-8163-601-7
- Olivares, Paloma (2020). Etnodesarrollo, un viraje necesario en la política pública en materia indígena en Chihuahua. Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. México
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2014). Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Orozco, Tatyana. (2014). Fortalecimiento organizativo de las comunidades negras. Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia.
- Ortelli, Paola, & Cruz Rueda, Elisa (2011). La gestión y el autodesarrollo como derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 6(11). ISSN: 1870-4115. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90618647009>
- Ospina, César & et al (2021). Rutas para la gestión comunitaria. Fortalecimiento del liderazgo comunitario en los municipios de Caucasia, Nechí, Cáceres, Tarazá, Valdivia e Ituango. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.
http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/21550/4/OspinaCesar_2021_RutasGestionComunitaria.pdf
- Padilla, Ana & Ospina, Javier (2020). Gestión comunitaria durante la pandemia COVID-19 bajo la mirada de la innovación social: estudio de seis casos. Universidad de Valle. Colombia.
<https://revistas.uv.cl/index.php/Perfiles/article/view/2620/2548>
- Palacios Valencia, Y., González, Ángela C., & Monsalve Builes, D. (2018). El eco-etnodesarrollo el chocó biogeográfico. Estudio a partir del extractivismo y las luchas Sociales por el territorio. *Ratio Juris UNAULA*, 13(26), 81–114. <https://doi.org/10.24142/raju.v13n26a4>

- Palenzuela Chamorro, Pablo (2009). Mitificación del desarrollo y mistificación de la cultura: el etnodesarrollo como alternativa. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (33). ISSN: 1390-1249. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50903311>
- Pérez Aristizábal, Á. (2020). Acciones gubernamentales y comunitarias para la recuperación del tejido social frente a la violencia de los actores armados: caso municipio de Nariño, Antioquia 2008-2011. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78295/4378181.2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Pérez González, David (2014). Encuentro de saberes en el contexto del multiculturalismo. Turismo rural como nuevo discurso de etnodesarrollo. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pizarro, Diana. (2008). Estudio Socioeconómico de la población de Santa Ana, Barú. Fundación Hernán Echeverría.
- Porto, Jhonatan. (2014). Afrodescendientes en Colombia: una revisión de los últimos seis años. *Revista Janwa Pana*, (13). ISSN: 1657-4923.
- Regalsky, Pablo. (2011). Etnodesarrollo, Tierra y Vida. Una alternativa a la crisis alimentaria y energética. CENDA. https://www.researchgate.net/publication/275949749_Etnodesarrollo_Tierra_y_Vida_Una_alternativa_a_la_crisis_alimentaria_y_energetica
- Restrepo, Eduardo. (2004). Hacia los estudios de las colombias negras. En: I coloquio afrocolombiano, Universidad del Rosario, Colombia.
- Restrepo, Eduardo. (2016). "Estudios afrocolombianos" en la antropología: tres décadas después. En: Jairo Tocancipá (ed.), *Antropologías en Colombia: tendencias y debates*. Universidad del Cauca, Colombia.
- Rincón Córdoba, Jorge Iván; Cabezas Manosalva, Nicolás. (2020) Ordenación del territorio, ciudad y derecho urbano: competencias, instrumentos de planificación y desafíos. Universidad Externado de Colombia. ISBN: 9789587904482
- Ríos Castillo, Maricela, & Solís González, José Luis (2009). Etnodesarrollo: reivindicación del "indio mexicano" entre el discurso del Estado y el discurso desarrollista. *Cuadernos Interculturales*, 7(13),180-205. [fecha de Consulta 20 de Agosto de 2021]. ISSN: 0718-0586. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55212234012>
- Samper, Ernesto. (1995). Ministerio del Interior, Decreto 1745 de 1995. Presidencia de la República de Colombia.
- Santiago, Chile. (2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión", Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14).

- https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_afrodescendientes_y_la_matriz_de_la_desigualdad_social_en_america_latina_retos_para_la_inclusion.vf.pdf
- Santos, Félix. (1989). El concepto de red social. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (48). ISSN 0210-5233. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=249260>
- Siebert, Lina. (2006). Análisis antropológico del impacto del turismo en las poblaciones raizales en Santa Ana, Isla de Barú. Universidad de los Andes.
- Supley, Martha. (1996). "Novos paradigmas nas esferas de poder", en *Estudios feministas*. Vol. 4, Núm. 1.
- Teves, Laura, & Cueto, Jorge Julián. (2020). EL ANÁLISIS DE REDES SOCIALES, UN PUENTE TEÓRICO-METODOLÓGICO ENTRE LA ETNOGRAFÍA Y LA ARQUEOLOGÍA. *Comechingonia*, 24(3), 30-39. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-00272020000300030&lng=es&tlng=es.
- Vásquez, Olga. (2011). Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas. Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), 2010 xxx p., il. (Acción sin daño y construcción de paz, M13)
- Vela, MM, Rodríguez, JE, Rodríguez, AL, García, LM. (S/f) Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica. Fundación para la Cooperación Synergia. https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/rees_estado_y_ongs/Modulo2/Unidad2/Synergia_Accion_Sin_Dano_como_aporte_a_la_Construccion_de_Paz-guia_metodologica.pdf
- Villasante, Tomás. (2010). Redes sociales para la investigación participativa. *Sociedad Hoy*, (18),109-129. [fecha de Consulta 16 de septiembre de 2021]. ISSN: 0717-3512. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90223045008>
- Yuni, José Alberto. y Urbano, Claudio Ariel. (2014) Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas. : <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/T%c3%a9cnicas-para-investigar-2-Brujas-2014-pdf.pdf>
- Zolla, C., & Márquez, E. Z. (2004). ¿Qué importancia tuvo la Declaración de San José (Costa Rica) sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina? In *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas* (NED-New edition, 2, Vol. 1, pp. 304–308). Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv1xxvwr.81>

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista - A

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado

Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable

Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.



LA GESTIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE ETNODESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE ARARCA, COLOMBIA, DURANTE EL PERÍODO 2015 – 2020

GUÍA DE ENTREVISTA - A

A. Saberes y practicas ancestrales como estrategia de gestión para el Etnodesarrollo.

1. Focalización: descripción de intereses y expectativas en conexión con el territorio.

1.1 ¿Cuáles son las motivaciones del Consejo Comunitario de Ararca – CCA para gestionar el Etnodesarrollo del territorio?

1.2 ¿Cuáles es la proyección del CCA en materia de Etnodesarrollo del territorio?

1.3 ¿Quiénes participan en la gestión del Etnodesarrollo?

1.4 ¿Qué saberes y prácticas se han transmitido para lograr el Etnodesarrollo en el territorio?

1.5 ¿Qué saberes y prácticas han adoptado de otros actores, para lograr el Etnodesarrollo en el territorio?

1.6 ¿Identifican otros saberes y prácticas que podrían implementar para gestionar el Etnodesarrollo del territorio?

1.7 ¿Qué dificultades han encontrado en la gestión del Etnodesarrollo?

1.8 ¿Cómo las superaron?

Anexo 2: Guía de entrevista - B

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable



Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.

LA GESTIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE ETNODESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE ARARCA, COLOMBIA, DURANTE EL PERÍODO 2015 – 2020

GUÍA DE ENTREVISTA - B

B. Redes socioculturales como estrategia de gestión comunitaria para el Etnodesarrollo

2. Exploración: del objeto de estudio in situ.

- 2.1 ¿Qué actores sociales identifica como claves en la gestión del Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.2 ¿En qué aspectos contribuyen estos actores al Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.3 ¿Qué actores sociales identifica como obstáculos en la gestión del Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.4 ¿En qué aspectos afectan estos actores al Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.5 ¿Qué actores sociales podrían apoyar la gestión del Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.4 ¿En qué aspectos pueden estos actores apoyar el Etnodesarrollo de su comunidad?
- 2.5 ¿Con que actores sociales ha buscado relacionarse el CCA para gestionar el Etnodesarrollo del territorio?
- 2.6 ¿Que actores sociales han buscado relacionarse con el CCA para apoyar la gestión del Etnodesarrollo?
- 2.7 ¿Con que actores sociales se da un relacionamiento por un interés mutuo en gestionar el Etnodesarrollo del territorio?
- 2.8 ¿Con que actores sociales tienen el concejo comunitario un relacionamiento o vinculo permanente?
- 2.9 ¿Con que actores sociales tienen el concejo comunitario un relacionamiento o vinculo ocasional?

Anexo 3: Guía de entrevista - C

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado

Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable

Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.



LA GESTIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE ETNODESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE ARARCA, COLOMBIA, DURANTE EL PERÍODO 2015 – 2020

GUÍA DE ENTREVISTA - C

C. Conexión entre las acciones y redes socioculturales con las propuestas de etnodesarrollo

3. Profundización: conexión entre las acciones y redes socioculturales con las apuestas de etnodesarrollo.

3.1 ¿Qué acciones socioculturales ha implementado el CCA en la gestión del Etnodesarrollo?

3.2 ¿Qué actores sociales han contribuido en la realización de las acciones socioculturales a favor del Etnodesarrollo?

3.2 ¿Cuáles son las tensiones (conflictos), avances y logros principales generados en la gestión del Etnodesarrollo?

3.3 ¿Cómo pudieron superar las tensiones?

3.4 ¿Qué acciones realiza el CCA para dar a conocer a la comunidad los avances y logros en la gestión del Etnodesarrollo del territorio?

3.5 ¿Cuenta el CCA con un plan de Etnodesarrollo para su territorio?

Si es afirmativa: ¿Quién, como y cuando se diseñó?; ¿Quién lo ejecuta, quien le hace seguimiento? ¿Cuáles son los avances e impactos generados en la comunidad con el Plan de Etnodesarrollo?

Si es negativa: ¿Qué dificultades tiene el CCA para su diseño?, ¿Requieren de apoyo de algún actor social para su diseño?, ¿Cómo han definido y priorizado las acciones en pro del Etnodesarrollo sin un Plan?

3.6 ¿Cuenta el consejo comunitario con una metodología propia para realizar acciones en el territorio? Si es afirmativa ¿Cuáles son las características de esa metodología?

3.7 ¿Ha utilizado el CCA metodología de otros actores sociales, para realizar acciones en el territorio? Si es afirmativa ¿Se ha apropiado el CCA de esta metodología para continuar desarrollando acciones en su territorio? ¿Cuáles ha desarrollado?

Anexo 4: Guía de preguntas orientadoras a grupos focales – Dignatarios

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría en Desarrollo Comunitario
Sustentable



Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.

GUÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A GRUPOS FOCALES - DIGNATARIOS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO COMUNITARIO

Saberes y practicas ancestrales como estrategia de gestión para el Etnodesarrollo.

Preguntas de ambientación:

¿Saben ustedes que es el etnodesarrollo?

¿Desde cuándo la comunidad trabaja en pro del etnodesarrollo?

Preguntas orientadoras: Mapa de actores

1. ¿Desde qué año la comunidad cuenta con Consejo Comunitario?
2. ¿Qué hace el Consejo Comunitario para reunir a la comunidad y que temas conversan?
3. ¿Qué acciones desarrolla el Consejo Comunitario actual en beneficio de la comunidad?
4. ¿Recibe ayuda de otras personas o entidades para resolver los problemas de la comunidad?
5. ¿Qué entidades o personas le ayudan y en que temas?
7. ¿Consideran que este tipo de ayudas son necesarias?
8. ¿Podría el Consejo Comunitario resolver los problemas sin ayuda de estos terceros?
9. ¿Desde cuándo el Consejo Comunitario ha recibido ayuda para solucionar problemas de la comunidad?
10. ¿Estas ayudas afectan la autonomía del Consejo Comunitario?
11. ¿Estas ayudas afectan la identidad cultural del Consejo Comunitario?

Preguntas orientadoras: Redes socioculturales

1. ¿Cuáles de las entidades o personas que le ayudan a resolver problemas son gestionadas por el Consejo Comunitario?
2. ¿Cuáles de las entidades o personas que le ayudan a resolver problemas llegaron de forma voluntaria?
3. ¿Qué entidades o personas que ayudan a resolver problemas de la comunidad tienen compromisos o interés en esta?
4. ¿Con que entidades o personas que ayudan a resolver problemas de la comunidad tienen contacto permanente?
5. ¿Con que entidades o personas que ayudan a resolver problemas de la comunidad tienen contacto ocasional?
6. ¿Cuáles de las entidades o personas que le ayudan a resolver problemas tienen relacionamiento directo, sin participación del Consejo Comunitario? ¿Cuál de estas entidades o personas, promueven el relacionamiento? ¿Las dos o solo una?

Anexo 5: Guía de preguntas orientadoras a grupos focales – Adultos mayores

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría en Desarrollo Comunitario
Sustentable



Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.

GUÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A GRUPOS FOCALES - ADULTOS MAYORES

Saberes y practicas ancestrales como estrategia de gestión para el Etnodesarrollo.

Preguntas de ambientación:

¿Cuáles fueron los primeros líderes de la comunidad?

¿Estos llegaron a conformar un Consejo Comunitario?

Preguntas orientadoras

1. ¿Por qué la comunidad los reconoce como líderes?
2. ¿Qué acciones desarrollaban los líderes en beneficio de la comunidad?
3. ¿Qué hacían para reunir a la comunidad y que temas conversaban?
4. ¿Recibían ayuda de otras personas o entidades para resolver los problemas de la comunidad?
5. ¿Qué diferencias hay entre los líderes de antes y los actuales?
6. ¿Conoce las acciones que realiza el Consejo Comunitario actual?
7. ¿Se ha beneficiado usted o su familia de las acciones del Consejo Comunitario?
8. ¿Considera que las acciones que realiza el Consejo Comunitario ayudan a la comunidad?

Anexo 6: Guía de preguntas orientadoras grupos focales – Jóvenes

Universidad Nacional
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría en Desarrollo Comunitario
Sustentable



Trabajo Final de Grado: La gestión comunitaria como estrategia de etnodesarrollo: la experiencia del consejo comunitario de Ararca, Distrito de Cartagena de Indias, Colombia, durante el período 2015 – 2020.

GUÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A GRUPOS FOCALES - JÓVENES

Saberes y practicas ancestrales como estrategia de gestión para el Etnodesarrollo.

Preguntas de ambientación:

- ¿Ustedes saben cuándo se celebran las fiestas patronales?
- ¿Qué otras actividades culturales se realizan en la comunidad?
- ¿Saben ustedes que es el etnodesarrollo?

Preguntas orientadoras

1. ¿Reconocen a los dignatarios del Consejo Comunitario?
2. ¿Saben que acciones desarrolla el Consejo Comunitario en beneficio de la comunidad?
3. ¿Qué hace el Consejo Comunitario para reunir a la comunidad y que temas conversan?
4. ¿Saben si el Consejo Comunitario recibe ayuda de otras personas o entidades para resolver los problemas de la comunidad?
5. ¿Participan los jóvenes en el Consejo Comunitario?
6. ¿Conoce las acciones que realiza el Consejo Comunitario?
7. ¿Se ha beneficiado usted o su familia de las acciones del Consejo Comunitario?
8. ¿Considera que las acciones que realiza el Consejo Comunitario ayudan a la comunidad?

Anexo 8: Listado de actores sociales del CCA.

Nº	Fr.	Nombre del actor	Tipo de persona	Procedencia	Sector	Área(s) de actuación
1	5	Afrodanzarte	Jurídica	Interno	Comunitario	Cultural
2	1	Alcaldía de Cartagena	Jurídica	Externo	Público	Comunitaria
4	1	Artisanos de Ararca	Jurídica	Interno	Comunitario	Cultural
5	1	Asociación de pescadores	Jurídica	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
6	1	Berlis Caraballo	Natural	Interno	Comunitario	Ambiente
7	4	COMBAS	Jurídica	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
8	2	Comité de deporte	Jurídica	Interno	Comunitario	Deporte
9	1	Comité de salud	Jurídica	Interno	Comunitario	Salud
10	5	Consejo Comunitario de Ararca	Jurídica	Interno	Comunitario	Sostenibilidad
11	1	Cruz Roja Colombiana	Jurídica	Externo	Privado	Educación
12	1	Emiro Díaz	Natural	Interno	Comunitario	Cultural
13	4	Estibenson Berrio	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
14	1	Francia Marquez	Natural	Externo	Privado	Educación
3	1	Fundación ALUNA	Jurídica	Externo	Privado	Educación
15	4	Fundación Ararca Te Quiero	Jurídica	Interno	Privado	Ambiente
16	3	Fundación Decamerúm	Jurídica	Externo	Privado	Sostenibilidad
17	3	Fundación Hernan Echavarria	Jurídica	Externo	Privado	Sostenibilidad
18	3	Fundación Puerto Bahía	Jurídica	Externo	Privado	Sostenibilidad
19	7	Fundación Santo Domingo	Jurídica	Externo	Privado	Deporte
20	5	Grupo Argos	Jurídica	Externo	Privado	Sostenibilidad
21	1	Grupo de la tercera edad	Jurídica	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
22	2	Hotel Calablanca	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
23	4	Hoteles Decamerúm	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
24	2	IDER	Jurídica	Externo	Público	Deporte
25	1	Iglesia Cristiana	Jurídica	Interno	Público	Religioso
26	2	Ignacio Morales Guerrero	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
27	1	Institución Educativa Barbacoas	Jurídica	Externo	Privado	Educación
28	6	Institución Educativa de Ararca	Jurídica	Externo	Público	Educación
29	1	Inversiones Monserrat	Jurídica	Externo	Privado	Sostenibilidad
30	2	José Gregorio Villero	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
31	3	Junta de Acción Comunal	Jurídica	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
32	1	Karelys Morales	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
33	1	Karen Guerrero	Natural	Interno	Comunitario	Religioso
34	1	Madres Comunitarias	Jurídica	Interno	Comunitario	Educación
35	2	Orlando Villero	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
36	3	Proel SAS	Jurídica	Interno	Privado	Empleo
37	3	Puerto Bahía	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
38	1	Real Star	Jurídica	Externo	Privado	Deporte
39	1	Remolcosta	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
40	1	Roger Romero	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
42	1	Ser Social	Jurídica	Externo	Privado	Salud
43	2	Sergio Morales	Natural	Interno	Comunitario	Org. comunitaria
41	2	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Jurídica	Externo	Público	Educación
44	1	SolMex del Caribe	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
45	3	Son de Ararca	Jurídica	Interno	Comunitario	Cultural
46	7	SPEC LNG	Jurídica	Externo	Privado	Empleo
47	1	TRASO (Fundación Mamonal)	Jurídica	Externo	Privado	Org. comunitaria
48	1	Tuarisba	Jurídica	Interno	Privado	Etnoturismo
49	1	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Jurídica	Externo	Público	Comunitaria